

Caja Costarricense de Seguro Social
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)

- ✦ ***Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes***
- ✦ ***Al 31 de diciembre del 2016***
- ✦ ***Informe final***

INDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión de los Auditores Independientes</i>	3-5
<i>Estados de Situación Financiera</i>	6-7
<i>Estados de Ingresos, Gastos y Reservas Acumuladas</i>	8
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	9
<i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	10
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	11-111
<i>Informe sobre el Sistema de Control Interno</i>	112-114
<i>Informe sobre los Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos</i>	115-117
<i>Informe sobre el Cumplimiento de la Normativa Aplicable</i>	118-120
<i>Informe sobre la Información Financiera Complementaria</i>	121-147

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los periodos terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante los estados financieros).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los periodos terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al Sector Público.

Fundamentos para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Régimen de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en el asunto

El presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de Caja Costarricense de Seguro Social del ***Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*** y de la Superintendencia de Pensiones.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno del Régimen en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Régimen de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar el Régimen o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Régimen son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Régimen.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Régimen.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Régimen deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Régimen en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2017

San José, Costa Rica, 30 de marzo del 2017.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

*Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y bancos	10	45.276.73	48.256.83
Inversiones en valores	11	46.096.85	51.134.49
Cuentas por cobrar, netas	13	34.607.44	10.634.16
Productos acumulados	14	27.188.16	26.018.74
Otros activos corrientes	15	3.51	3.22
		<u>153.172.69</u>	<u>136.047.44</u>
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo, neto	16	10.715.57	10.974.24
Deuda estatal cuota e intereses	17	2.768.86	3.307.24
Inversión (Títulos, bonos, certificados)	18	1.833.095.75	1.746.849.59
Cuentas y documentos por cobrar LP	19	194.651.78	176.474.70
Otros activos	20	429.71	381.29
		<u>2.041.661.66</u>	<u>1.937.987.06</u>
		<u>2.194.834.35</u>	<u>2.074.034.50</u>
Cuentas de orden deudoras		<u>15.277.97</u>	<u>12.634.38</u>

(Continúa...)

(...Finaliza)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	21	14.972.28	19.032.43
Depósitos en custodia, garantía y otros	22	1.898.86	1.925.18
Otros pasivos	23	6.398.89	5.756.69
Gastos acumulados (provisiones)	24	10.815.22	10.897.06
Total pasivos corrientes		34.085.26	37.611.36
Pasivos no corrientes			
Documentos por pagar a largo plazo	25	697.55	607.69
Total pasivos no corrientes		697.55	607.69
Total pasivos		34.782.81	38.219.05
PATRIMONIO			
Reservas pensiones curso de pago	26 y 44	2.026.490.83	1.924.481.64
Reserva, pensiones y beneficios futuros	27	9.299.23	9.594.02
Resultado del año	28	124.261.48	101.739.79
Total patrimonio		2.160.051.54	2.035.815.45
Total pasivos y patrimonio		2.194.834.35	2.074.034.50
Cuentas de orden deudoras		15.277.97	12.634.38

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.
Área Contabilidad Financiera

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente
Gerencia Financiera



Lic. Ivan Guardia Rodríguez
Director Financiero Contable

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor
Auditoría Interna

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS Y RESERVAS ACUMULADAS

*Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS			
Cuotas particulares	29	740.542.37	688.335.18
Cuotas del estado	30	71.103.52	49.897.26
Productos servicios médicos	31	1.58	3.690.21
Productos servicios administrativos	32	2.592.23	2.522.88
Productos por intereses	33	160.669.30	148.328.55
Otros productos	34	40.406.00	30.827.84
Total ingresos		1.015.315.01	923.601.92
GASTOS			
Servicios personales	35	6.064.39	6.106.82
Servicios no personales	36	9.317.26	11.244.86
Consumo de materiales y suministros	37	65.20	57.26
Pensiones e indemnizaciones	38	739.974.23	680.724.47
Administración y atención médica	39	109.414.08	106.098.17
Depreciaciones	40	486.36	478.71
Otros gastos	41	25.732.02	17.151.84
Total gastos		891.053.53	821.862.13
Resultado del año		124.261.48	101.739.79
Reservas pensiones, al inicio del año		2.035.815.45	1.934.229.11
Movimiento neto en reservas patrimoniales		(25.39)	(153.45)
Reserva para pensiones, al final del año		2.160.051.54	2.035.815.45

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.
Area Contabilidad Financiera



Lic. Ivan Guardia Rodríguez
Director Financiero Contable

Lic. Gustavo Picado Chacon, Gerente
Gerencia Financiera



Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor
Auditoría Interna

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividades de operación		
Resultado del año	124.261.48	101.739.79
Partidas aplicadas a resultados que no requieren el uso de efectivo:		
Estimación para incobrables	5.087.60	6.218.91
Depreciaciones	486.36	478.71
Sub-total	129.835.44	108.437.41
Flujos de efectivo provistos por (usados para) cambios en:		
Cuentas y documentos por cobrar	(29.059.76)	73.364.47
Productos acumulados	(1.169.42)	(3.505.45)
Otros activos	(1.00)	0.04
Préstamos hipotecarios y otros	(17.685.26)	(106.219.54)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	(3.355.00)	4.439.74
Provisiones	(81.84)	1.497.38
Total efectivo neto provisto por las actividades de operación	78.483.16	78.014.05
Actividades de financiamiento:		
Documentos por pagar	---	69.45
Total efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	---	69.45
Actividades de inversión:		
Adquisición propiedad, planta y equipo	(255.26)	(182.34)
Inversiones	(81.208.00)	(79.168.50)
Total efectivo neto usado para las actividades de inversión	(81.463.26)	(79.350.84)
Variación neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	(2.980.10)	(1.267.34)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	48.256.83	49.524.17
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (Ver nota 10)	45.276.73	48.256.83

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.
Área Contabilidad Financiera

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente
Gerencia Financiera



Lic. Ivan Guardia Rodríguez
Director Financiero Contable

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor
Auditoría Interna

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

**Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones costarricenses)**

	<u>Reservas pensiones en curso de pago</u>	<u>Reserva pensiones y beneficios futuros</u>	<u>Otras reservas</u>	<u>Excedente del año</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2014	1.802.516.98	17.370.88	0.38	114.340.87	1.934.229.11
Capitalización del resultado del año anterior	114.340.87	---	---	(114.340.87)	---
Superávit por revaluación realizado	7.623.41	(7.623.41)	---	---	---
Incrementos por revaluación de activos	---	(153.45)	---	---	(153.45)
Resultado del año	---	---	---	101.739.79	101.739.79
Disminución en otras reservas	0.38	---	(0.38)	---	---
Saldo al 31 de diciembre del 2015	1.924.481.64	9.594.02	---	101.739.79	2.035.815.45
Capitalización del resultado del año anterior	101.739.79	---	---	(101.739.79)	---
Superávit por revaluación realizado	269.40	(269.40)	---	---	---
Incrementos por revaluación de activos	---	(25.39)	---	---	(25.39)
Resultado del año	---	---	---	124.261.48	124.261.48
Saldo al 31 de diciembre del 2016	2.026.490.83	9.299.23	---	124.261.48	2.160.051.54

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.
Área Contabilidad Financiera

Lic. Gustavo Ricardo Chacón, Gerente
Gerencia Financiera



Lic. Ivan Guardia Rodríguez
Director Financiero Contable

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor
Auditoría Interna



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de Diciembre 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones costarricenses)**

Nota 1- Antecedentes

La Caja Costarricense de Seguro Social, Institución del Estado sin fines de lucro, fue creada por la Ley número 17 del 01 de Noviembre de 1941 y elevada a rango de constitucional en 1943. Esta Institución, dirigida por una Junta Directiva, tiene a su cargo la administración del Seguro de Salud y el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

El Seguro Invalidez, Vejez y Muerte inicialmente tenía un carácter voluntario y se establecía solo para los profesionales y oficinistas servidores del Estado y de las Instituciones Públicas y además, de algunos puestos administrativos de actividades privadas.

Para el año de 1971, la Junta Directiva de la CCSS modificó el artículo 3° y aprobando el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, se da la obligatoriedad para todos los trabajadores asalariados tanto en el sector público como en el sector privado de cotizar en este seguro, dichas cotizaciones a la fecha corresponden a:

Patrono: 4.92% de los salarios de sus trabajadores

Trabajador: 2.67% de su salario

Estado como tal: 0.41% de los salarios en todos los trabajadores

A partir del año 2000, mediante la Ley de Protección al Trabajador, el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte se convierte en el Primer Pilar básico y obligatorio; además se introduce un transitorio para la obligatoriedad de la afiliación de los trabajadores independientes sean estos asalariados o no.

Para la administración de las finanzas y planificación financiera de este Seguro, se utilizan los sistemas financieros que mejor se adapten a cada régimen de protección, con los ajustes y requerimientos actuariales pertinentes; todo de conformidad con las normas de la Sección V de la Ley Constitutiva de la Caja y el Reglamento para la Inversión de las Reservas de este Seguro.

La Junta Directiva de la Caja, determinará periódicamente los niveles de los fondos de reserva, el monto de las contribuciones, los niveles medio y mínimo de rendimiento de las inversiones, requeridos por este Seguro. Así como las demás especificaciones técnicas y cualquier otra medida necesaria para el adecuado control y financiamiento del mismo.

La aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33 se realizará con la siguiente gradualidad:

<i>Periodo</i>	<i>Contribución</i>	<i>Distribución</i>
Hasta el 31 de diciembre del 2010.	7.50%	Patronos: 4.75% Trabajadores: 2.50% Estado: 0.25%
Del 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2014.	8.00%	Patronos: 4.92% Trabajadores: 2.67% Estado: 0.41%
Del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2019.	8.50%	Patronos: 5.08% Trabajadores: 2.84% Estado: 0.58%
Del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2024.	9.00%	Patronos: 5.25% Trabajadores: 3.00% Estado: 0.75%
Del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2029.	9.50%	Patronos: 5.42% Trabajadores: 3.17% Estado: 0.91%
Del 01 de enero del 2030 al 31 de diciembre del 2034.	10.00%	Patronos: 5.58% Trabajadores: 3.33% Estado: 1.09%
A partir del 01 de enero del 2035.	10.50%	Patronos: 5.75% Trabajadores: 3.50% Estado: 1.25%

En cuanto a los asegurados voluntarios y por cuenta propia la distribución de las cuotas será acordada anualmente por la Junta Directiva.

Nota 2- Principales políticas de contabilidad

Con base en el artículo 8 de la sesión N° 8458 de fecha 29 de Julio de 2010, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó como normativa Contable los Principios de la Contabilidad General aceptados aplicables en el Sector Publico. Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social – Seguro Pensiones en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Sistema de contabilidad

La CCSS utiliza para el asentamiento de las transacciones y otros hechos en el registro contable y reconocido en los Estados Financieros de los ejercicios con que guardan relación el método de devengado, y no únicamente cuando se efectúa su cobro o pago en efectivo o su equivalente. Excepto en lo que corresponde a Intereses Préstamos Hipotecarios, los cuales se registran a Base de Efectivo.

b) Financiamiento

El Régimen se financia con el aporte de los trabajadores, de los patronos y del Estado. Inició operaciones a partir de 1947 y fue paulatinamente ampliando su cobertura hasta convertirse en obligatorio a escala nacional a partir de febrero de 1974. De acuerdo con disposiciones legales y acuerdos de la Junta Directiva de la Institución, la cuota patronal en 5,08%, la obrera en 2,84% y la estatal 0,58%, por el periodo comprendido de Enero 2015 a Diciembre 2019.

Los ingresos por cuotas del Estado comprenden el aporte del Gobierno Central de la República en su condición de patrono (5,08%), la cuota obrera de los empleados del Gobierno de la República y la cuota del Estado como tal, la cual se definió en un 0,58% de la totalidad de los salarios devengados por todos los trabajadores del país. A raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador su cobertura obligatoria se extiende a trabajadores independientes.

En Circular N° 47.502 de fecha 10 de octubre de 2012 referente al incremento de la base mínima contributiva a trabajadores independientes y asegurados voluntarios aprobado por la Junta Directiva, en artículo 41 de la sesión N° 8603, celebrada el 4 de octubre de 2012, se establece que el incremento que pasa de 11.50% a 12% en la contribución conjunta de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, así como reducir de 7 (siete) a 5 (cinco) las categorías de la escala contributiva. Estas modificaciones registrarán a partir del 1º de noviembre del año 2012.

Según artículo publicado en el diario oficial la Gaceta número 95 del miércoles 18 de Mayo del 2006, se informa sobre la reforma realizada al Reglamento del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte en sus artículos 5, 6, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 34 y 51. Con la entrada en vigencia de dichas reformas tendrán derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad siempre que haya realizado 300 cuotas a este régimen.

c) Período económico

El ciclo económico utilizado por la Caja Costarricense de Seguro Social es el período fiscal para las Instituciones Públicas, que va del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Unidad monetaria

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son ajustados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas con cargo a las operaciones del período respectivo.

e) Inversión en bonos

Estos títulos están registrados al costo, la Institución los hace efectivos al vencimiento del plazo.

f) Inversiones en valores

Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, y las primas y descuentos se amortizan por el método de tasa de interés efectiva, a partir de noviembre 2016. Son administradas por la Dirección de Inversiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La Junta Directiva en el artículo 8º de la sesión Nº 8856, celebrada el 28 de Julio de 2016 aprueba el cambio de registro contable de la amortización de las primas y descuentos de la Metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva, lo anterior mediante oficios Nº 8856-8-16 de fecha 17 de Agosto de 2016 y Nº60.017 del 21 de julio de 2016.

La implementación de la Metodología responde a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 39) y a una solicitud expresa de la Superintendencia de Pensiones en el oficio SP-630-2008, en el que requirió el cambio metodológico del registro de primas y descuento, para pasar de una metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva.

Desde el punto de vista técnico, la Metodología de Tasa de Interés Efectiva calcula la amortización a un activo financiero, donde la tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento, o bien hasta la fecha en que se realice la próxima valoración según los precios de mercado, o es aquella tasa potencialmente más alta que podría recibir un inversionista que reinvierte los flujos interanuales liberados por su inversión, manteniendo el mismo patrón de pagos original.

Este método, busca que el saldo de la inversión se deba ajustar en forma frecuente por el cálculo de los rendimientos derivados de la inversión, calculado a partir de la tasa efectiva resultante de la negociación del instrumento en el mercado de valores.

g) Los títulos de propiedad en unidades de desarrollo

Los Títulos de Propiedad en Unidades de Desarrollo (TUDES) son títulos emitidos mediante Decreto Ejecutivo y cuentan con el respaldo del Gobierno. Los plazos oscilan entre dos y veinte años, según lo solicite el inversionista. Son registrados al valor nominal y se mantienen hasta su vencimiento. El registro de los TUDES reconoce la inflación del período más una tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 1998, la Administración revaluó las inversiones en Unidades de Desarrollo "TUDES" para ajustarlas a su valor real. Para esta Revaluación se habilitó la cuenta patrimonial número 505-14-6 Incremento por Revaluación de Inversiones", con base en la tabla de valores diarios de las unidades de desarrollo emitida por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). A partir de febrero de 2000 esta revaluación se realiza mensualmente.

Actualmente, se efectúa la revaluación mensual, afectando la cuenta contable "850-17-6 "Ingresos Revaluación "TUDES".

h) Efectivo y equivalentes de efectivo

Por definición, se considera como efectivo los saldos en caja y bancos e inversiones en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses. Sin embargo, para efectos de la presentación de los estados financieros, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye transacciones de inversión cuyo vencimiento es igual o menor a un año.

i) Metodología de registro de Intereses sobre las cuotas obrero patronal:

Para el registro de los intereses con base en devengo se requiere que en el momento que una factura se ajuste ya sea por declaratoria de difícil recuperación, anulación y otros que involucren intereses, se generen las relaciones contables correspondientes para el descargo respectivo en lo concerniente a los intereses en

tiempo real, escenario que al compararlo con el modulo contable con que cuenta SICERE actualmente requeriría de una reingeniería desde la perspectiva contable, lo cual significaría una contabilidad en línea.”

En vista de la imposibilidad del Sistema Centralizado de Recaudación para contabilizar diariamente los intereses, a continuación se detalla el procedimiento a emplearse para el registro pertinente:

1. Generar un proceso mensual en el SICERE a una fecha específica, con lo cual se obtienen los saldos para cada una de las facturas por concepto de los intereses correspondientes para cada seguro.
2. Con dicha información se genera un asiento automatizado que permite realizar el registro contable de la cuenta por cobrar por intereses y el ingreso correspondiente, esto mensualmente.
3. Posteriormente, en el siguiente mes se realiza la reversión del asiento automatizado mediante el cual se registraron los intereses del mes anterior y se contabiliza el nuevo saldo que se haya determinado con el proceso indicado en el inciso b.
4. Este proceso de registro y reversión se realiza mensualmente.

j) Estimación de incobrables

1. Estimación cuentas de dudoso cobro, cuentas 132-XX-X y 132-XX-X

La estimación de cuentas de dudoso cobro, cuentas 132 “Cuentas por Cobrar Cuotas Instituciones Públicas y Privadas”, cuentas 132-01-0 CxC Cuotas Pat Sec. Priv. y 132-10-0 CxC Cuotas Trab. Sect. Priv., son trimestralmente actualizados por el Área Control de la Morosidad, unidad adscrita a la Dirección de Cobros, lo anterior en apego a la metodología para el cálculo de la estimación por cuentas de dudoso cobro, elaborado en junio de 1999. La metodología utilizada es la siguiente:

Información base:

Analizar la información que genera el Sistema de Cuentas por Cobrar mediante el reporte C x CP 565 tanto de las planillas ordinarias como adicionales.

Para todas aquellas deudas de diez o más años de antigüedad, con respecto al año para el cual se calcula la estimación y en vista que en Costa Rica opera la prescripción decenal, deberá estimarse un 100% como reserva por dudoso cobro.

Con base en el reporte C x CP 565 deberá analizarse la evolución de los saldos a cada año con el fin de determinar el porcentaje de recuperación.

El porcentaje de recuperación se calcula de la siguiente forma:

A = Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 2.

B= Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 3.

C=Monto recuperado entre el año 2 y el año 3.

C= A - B

Finalmente el porcentaje de recuperación (D) será:

$D = (C/A) * 100$

Una vez calculados los porcentajes de recuperación para cada año, al 31 de diciembre de cada año de la serie utilizada, se obtiene el promedio simple de ellos. Dado que la matriz que se forma es triangular, deberá repetirse el último dato disponible esto con el fin de mantener la misma cantidad de información para calcular el porcentaje de recuperación promedio del año en revisión.

Cálculo de la estimación:

Obtenidos los porcentajes promedio de no recuperación para cada año, éstos le serán aplicados a los saldos (al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la estimación), de cada año de la serie utilizada.

Con respecto a la estimación de la cartera de préstamos hipotecarios, éstas son elaboradas por la Dirección Área Financiera de la Dirección de Inversiones, de conformidad con la metodología, según Acuerdo No. 3 SUGEF 1-95 “Normas generales para la clasificación y calificación de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de estimaciones”.

En lo que se refiere a la deuda estatal, cuentas, 133 “Cuentas por Cobrar Deuda Estatal, 265 “Cuentas por Cobrar Deuda Estatal” y 266 “Cuenta por Cobrar Convenios Ministerio de Hacienda”, a las mismas no se les realiza estimación alguna, por cuanto la Institución ha utilizado durante muchos años como política no incluir dichos rubros dentro de la estimación de cuentas incobrables, en razón de que el fundamento o principio de tales obligaciones corresponde a Leyes de la República que deben ser cumplidas por parte del Estado.

2. Estimación para incobrables de las otras cuentas por cobrar a corto y largo plazo IVM.

Para la determinación del cálculo de la estimación, se considera como base el sistema decenal, el cual comprende para dicho estudio el período de tiempo a partir de los saldos del 31 diciembre del año 2006 al 30 noviembre del 2015.

Para la actualización de la estimación anual se considera el año actual o en ejercicio excluyendo el año más antiguo.

1. Se determina para cada cuenta el importe registrado de cada año, el cual corresponde a la suma de los movimientos como débitos, así como el monto recuperado de cada año que será la suma de los movimientos como créditos. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como en el Seguro de Pensiones (IVM).

$$\text{Monto Registrado} = \sum \text{débitos}$$

$$\text{Monto Recuperado} = \sum \text{créditos}$$

2. Establecer el saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de cada año. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).
3. Se determina el porcentaje recuperado de la siguiente manera: El monto recuperado de cada año dividido entre el resultado de la sumatoria del saldo anterior y el monto registrado del año actual.

Fórmula:

$$\% \text{ Recuperado} = \text{Monto recuperado} \div (\text{saldo anterior} + \text{monto registrado actual})$$

4. El porcentaje No recuperado se determina restando al 100% el porcentaje recuperado.

$$\begin{array}{rcl} \text{Total \%} - \% \text{ Recuperado} & = & \% \text{ No Recuperado} \\ 100\% - 21\% & & = 79\% \end{array}$$

5. Se establece el promedio porcentual tanto para lo recuperado como lo no recuperado al final del período decenal en estudio. El promedio obtenido en el porcentaje No Recuperado se aplica al saldo de la cuenta por cobrar al 31 de Diciembre del último año contable, obteniendo el monto promedio de la Estimación total de la cuenta por cobrar para los diez años analizados.

Estimación Incobrables:

Promedio del % No Recuperado x Saldo de la Cuenta por Cobrar del último período en estudio.

Dicha metodología se aplica a las cuentas:

- 124-00-8 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas.
- 125-00-2 Cuentas por Cobrar Instituciones.
- 130-00-0 Cuentas por Cobrar Particulares.
- 135-00-8 Cuentas por Cobrar Empleados.
- 229-00-9 Arreglo Pago Compañía Bananera.
- 233-00-0 Cuenta por Cobrar Cuotas Sector Privado Patronos Inactivos.
- 245-02-0 Hipotecas y Documentos por Cobrar.

La Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM, fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social"

3. Estimación Cuentas por Cobrar 250-xx-x en IVM, por el Área Contabilidad de la Dirección Financiera Administrativa

El modelo utilizado por el Área Contabilidad de la Gerencia de Pensiones para las Cuentas por Cobrar 250-xx-x en el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, se efectúa con base al Acuerdo SUGEF 1-95 Normas Generales para la Clasificación y Calificación de los Deudores de la Cartera de Crédito, según el riesgo y para la Constitución de las Estimaciones Correspondientes.

Aprobado por el Consejo Directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras, mediante Artículo 8, numeral 1, de la Sesión 193-2000, Celebrada el 27 de Noviembre del 2000. Publicado en el Diario Oficial "LA GACETA" 3, del 4 de Enero del 2001. El Consejo Nacional en Sesión 215-2001, celebrada el 19 de marzo del 2001, dispuso posponer, hasta el 1° de mayo del 2001, la entrada en vigencia del presente Acuerdo SUGEF 1-95. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 71, del 10 de abril del 2001.

La clasificación del Deudor se realiza específicamente bajo el criterio 3:

Criterio 3:

Se clasifican bajo este criterio los deudores que poseen únicamente créditos con garantía de vivienda propia.

Calificación del Deudor Bajo el Criterio 3.

La entidad financiera, calificará al deudor clasificado bajo este criterio, en la etapa de otorgamiento del crédito, mediante procedimientos elaborados por el intermediario financiero basados en una prudente ponderación de los factores de riesgo inherentes a esos tipos de deudores y que demuestren que el deudor es sujeto de crédito.

Cálculo de la Estimación Mínima requerida por SUGEF.

Cuando el número de deudores bajo el criterio 1 de una entidad imposibilita su revisión total, los funcionarios de la Superintendencia podrán seleccionar una muestra aleatoria cuyo tamaño, selección y forma de realizar las estimaciones se determinará usando los métodos estadísticos apropiados para asegurarse de que todas las categorías (A, B1, B2, C, D y E) queden representadas en la muestra, determinándose así el porcentaje de riesgo asociado a la muestra seleccionada el cual se inferirá a la población de la cual se tomó dicha muestra.

El monto de estimación total resultante de la revisión efectuada, ya sea que haya sido determinado por medio de inferencia estadística, de la revisión total de los deudores o de la revisión puntual de deudores por medio de muestras dirigidas, será reconocido como “estimación mínima” y no podrá variarse, a menos que en los meses siguientes a la fecha del estudio, ese monto sea menor al obtenido de aplicar los cálculos aritméticos respectivos del reporte de la estructura de clasificación y calificación de deudores, enviado cada mes a la Superintendencia por parte del intermediario.

Las entidades financieras podrán solicitar a la Superintendencia cada seis (6) meses la disminución del monto de la estimación mínima establecido mediante inferencia estadística; ante hechos nuevos que así lo justifiquen. Al respecto, la Superintendencia dispondrá de treinta (30) días hábiles para pronunciarse; de lo contrario, la entidad podrá modificar inmediatamente ese monto. Sin embargo, esto no inhibe al ente supervisor, para que, posteriormente, emita su criterio y determine un cambio a la estimación mínima.

4. Tasas de estimaciones

Cartera Criterio 3

Cuando se trate de deudores clasificados en el criterio 3, el intermediario financiero deberá mantener estimaciones para créditos que cubran el riesgo de la cartera de colocaciones de conformidad con los siguientes porcentajes:

Para los efectos de la calificación bajo este criterio, las categorías de riesgo muestran las siguientes características:

Categoría A: De riesgo normal

Corresponde a aquellos deudores cuyos pagos se encuentran al día o presentan atrasos de hasta 30 días.

Categoría B1: De riesgo circunstancial

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 30 y hasta 60 días.

Categoría B2: De riesgo medio

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 60 y hasta 90 días.

Categoría C: De alto riesgo

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 90 días y hasta 120 días, así como aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 120 días pero menor o igual a 360 días, sin embargo la garantía cumple con las siguientes condiciones:

- a) está debidamente constituida,
- b) tiene una cobertura total de la deuda,
- c) los avalúos o inspecciones están actualizados
- d) las pólizas de seguros están vigentes o en su periodo de gracia por el valor de la deuda y a favor de la entidad.

También se clasifican dentro de esta categoría aquellos deudores cuyos créditos han sido objeto de prórrogas, renovaciones, refinanciamientos o cualquier tipo de adecuación, directa o indirecta, con o sin capitalización de intereses, sin contar con los argumentos técnicos que lo justifiquen.

Categoría D: Con pérdidas esperadas significativas

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 120 días y hasta 180 días y que no dispongan de garantías reales como las establecidas en el primer párrafo referente a la Categoría C anterior.

Categoría E: De dudosa recuperación

Corresponde a aquellos créditos que se encuentran en mora por más de 180 días y que no tengan garantías reales como las estipuladas en el primer párrafo referente a la Categoría C anterior.

También se califican dentro de esta categoría, aquellos deudores que no cuentan con las pólizas de seguro respectivas o que las mismas no están vigentes o entro de su periodo de gracia; independientemente de la atención de la deuda.

Adicionalmente se califican dentro de esta categoría aquellos casos en que la entidad financiera no demuestre que las operaciones han sido debidamente formalizadas o no justifiquen la categoría asignada al deudor al inicio de la relación crediticia.

Categoría Porcentaje

- A 0.5%
- B1 1.0%
- B2 5.0%
- C 10.0%
- D 30.0%
- E 50.0%

k) Inversión en terrenos y edificios

Se realiza una actualización de valores en el mes de Noviembre de cada año en las cuentas de terrenos, aplicando a los terrenos el índice de precios al productor industrial, publicado por el Banco Central de Costa Rica, y a los edificios el índice de precios de la construcción, publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción. El índice fue aplicado tanto al costo (valor nominal y valor revaluado) así como a la depreciación acumulada y cuyo efecto neto recae sobre el Patrimonio en el apartado de Reserva Patrimoniales, y el gasto por depreciación sobre revaluación se carga a las operaciones del año.

l) Inmuebles, maquinaria y equipo

El inmueble, maquinaria y equipo se registra al costo de adquisición o construcción. Al 31 de diciembre de 2007 la Institución ajustó el valor de sus inmuebles adquiridos hasta el 30 de Noviembre de 2007 aplicando a los edificios el índice de precios para materiales y mano de obra para construcción de edificios publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción y para el mobiliario adquirido hasta el 31 de Diciembre de 2007, se aplicó el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI), publicado por el Banco Central de Costa Rica.

Los índices fueron aplicados tanto al valor bruto como a la depreciación acumulada, acreditando el neto al superávit por revaluación. El gasto correspondiente a la depreciación sobre la revaluación fue cargado a gastos del año.

Mediante oficio ACCAS 256-2015 de fecha 23/10/2015 el Área Contabilidad y Control Activos y Suministros informa sobre el cambio de indicador económico en el Proceso de Revaluación de Activos Institucionales, utilizando a partir de Setiembre 2015 el denominado Índice de Precio al Productor de Manufactura (IPP-MAN), el cual sustituye al Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI).

m) Depreciación

Los gastos por depreciación son calculados por el método de línea recta. La vida útil estimada de cada clase de activos se detalla en nota 16.

n) Aguinaldo y vacaciones

Aguinaldo:

Para el cálculo del monto correspondiente a la provisión del aguinaldo, se aplica un 8.33% al total de los salarios ordinarios que corresponden al Seguro Invalidez, Vejez y Muerte y se registra en la cuenta de gasto correspondiente a este rubro contra una cuenta por pagar al Seguro de Salud, mientras que en la contabilidad del Seguro de Salud se registra una cuenta por cobrar Seguro Invalidez, Vejez y Muerte contra una cuenta de provisión por concepto de aguinaldo.

Para el pago del aguinaldo, el Seguro de Salud mediante el Sistema de Planillas (SPL), procede a calcular el monto que le corresponde a cada trabajador y se genera el monto a pagar, tanto el aguinaldo de Seguro de Salud como el de Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

Lo anterior, en vista que el sistema S.P.L. fue implementado a mediados de los años 70s, período en que la totalidad de la planilla de salarios de la Institución se pagaba en el Seguro de Salud. Al efectuarse el cambio en lo que respecta a la planilla de salarios de la Gerencia de Pensiones, las provisiones se siguieron registrando en el Seguro de Salud por cuanto el medio de pago (cuentas corrientes) para el sistema de Planillas, lo realiza solamente del Seguro de Salud.

Vacaciones:

En cuanto al registro y pago de las vacaciones, las mismas no se registran como provisión, en vista que al existir un deber de disfrutarse de forma anual, forman parte del gasto por concepto de salarios.

o) Prestaciones legales

En la Norma de Relaciones Laborales aprobada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en sesión 8474 Artículo 5 del 21 de octubre 2010, y publicada en la Gaceta 238 del 8 de diciembre de 2010, se establece las condiciones del reconocimiento de la cesantía en el Artículo 41. Cálculo y pago de cesantía cancelación de derechos, en dicha norma se señala que:

“los trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio del año 2011 y cuenten con al menos 21 (veintiún) años de servicio, el beneficio equivaldrá a un máximo de 17 (diecisiete) meses.

Trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio del año 2012 y cuenten con al menos 24 (veinticuatro) años de servicio, el beneficio equivaldrá a un máximo de 18 (dieciocho) meses...”

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante el Artículo 34 de la sesión 8585, del 14 de junio de 2012, publica en el Alcance Digital Número 93 de la Gaceta Número 135 del 12 de julio 2012, hace las modificaciones al Artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales. En dicha normativa se establece la modificación en el cálculo de la cesantía de la siguiente forma:

“...2. El monto por reconocer por cesantía se calculará según los años de servicio, con base en lo señalado en el inciso 3 del presente artículo, otorgándose por cada uno de los años de cesantía, un monto equivalente al importe de días de salario que contiene el artículo 29 del Código de Trabajo y de conformidad con la escala fijada en tal norma, en tanto, los años laborados correspondan a períodos posteriores. Además se define el tope máximo de años que se otorgará por concepto de cesantía entre otras cosas.”

p) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación de los Edificios incluye el efecto de la depreciación acumulada revaluada en la cuenta patrimonial, utilizando el Método Revaluación Proporcional (Activo Revaluado (-) Depreciación Revaluada= Patrimonio por Revaluación).

q) Gastos administrativos

Los montos de los gastos administrativos deben ser inferiores al 5% de los ingresos respectivos, con base en lo que establece la Ley número 6577 artículo 34, de Junio de 1981.

r) Ajustes de periodos anteriores con cambios en el patrimonio

Para el registro de los ajustes a periodos anteriores con cambios en el patrimonio, la C.C.S.S. utiliza los siguientes criterios:

1. Solamente aquellos registros contables de sumas identificadas como materiales o de importancia relativa deberán registrarse en el Patrimonio Ordinario, siempre y cuando el origen de la transacción de la misma pertenezca a periodos de antigüedad considerable.
2. Una suma identificada como material o de importancia relativa es aquella que una vez registrada influye en la presentación de los diferentes Estados Financieros y por ende en la toma de decisiones económicas.
3. Las sumas que deban afectar el Patrimonio Ordinario deberán tener como característica una antigüedad considerable en las transacciones que le dieron origen; y además la imposibilidad de determinar las sumas por cada año a la cual correspondió dicha transacción para identificarlos en el periodo de cierre contable.
4. De acuerdo con lo señalado por la auditoria interna de la Institución, los ajustes contables que se realicen en las diferentes cuentas debe efectuarse cuidando comparabilidad de los Estados Financieros.

s) Supervisión

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley No.7523, Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, reformado por el artículo 79 de la Ley de Protección al Trabajador, las atribuciones de la Superintendencia de Pensiones en relación con el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte que administra la CCSS serán las siguientes:

- a) Presentar, anualmente, a la Junta Directiva de la CCSS y el Comité de Vigilancia un informe de la situación del Régimen y las recomendaciones para mejorar su administración y su equilibrio actuarial.
- b) Supervisar que la inversión de los recursos y la valoración de la cartera de inversiones se realice de acuerdo con la Ley.
- c) Definir el contenido, la forma y la periodicidad de la información que debe suministrar la CCSS a la Superintendencia sobre la situación financiera del régimen.
- d) Supervisar el sistema de calificación de la invalidez.

Nota 3- Operaciones con el gestor y entidades relacionadas

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte posee actividades con otros órganos de la Institución, los cuales se detallan a continuación (en millones de colones):

Cuenta Contable	Descripción	2016 (en millones)	2015 (en millones)
Régimen no Contributivo de Pensiones (RNCP)			
300118	Pensiones por Pagar al RNCP	2.00	1.54
Fondo de Retiro de Empleados (FRE)			
250125	Préstamo Hipotecario FRE <i>(ver nota 19)</i>	125.36	151.75
250133	Préstamo FRE cuota escalonada <i>(ver nota 19)</i>	38.50	49.06
Seguro de Salud (SEM)			
115	Cuenta por Cobrar SEM <i>(ver nota 13)</i>	32.45	336.71
306	Cuenta por Pagar al SEM <i>(ver nota 21)</i>	7.974.92	12.030.91

Nota 4- Contingencias

A la fecha de este informe, la Dirección Jurídica del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte nos ha informado sobre 2.623 litigios judiciales entablados en contra del Seguro de Pensiones que pudieran derivar en pérdidas para la Institución. El detalle de estos litigios se detalla a continuación:

Sub Tipo	Cantidad
Reajuste de Pensión FRE	28
Reajuste de Pensión por Vejez	39
Reajuste de Pensión por Invalidez	61
Reconocimiento de cuotas	22
Reconocimiento de plus salarial	1
Riesgos de trabajo	2
Pensiones por Vejez	71
Pensiones por Muerte	309
Pensiones por Invalidez	2.090
Total	2.623

Adicionalmente, según notas suministradas por los distintos abogados externos que contestaron; existen algunos casos de ejecución hipotecaria, que se encuentran en diferentes etapas del proceso, ya sea en notificación, adjudicación, arreglos de pago, remate, entre otros.

Nota 5- Moneda extranjera

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica que era de ¢548,18 para la compra y de ¢561,10 para la venta al 31 de diciembre del 2016; y de ¢531,94 para la compra y de ¢544,87 para la venta al 31 de diciembre del 2015. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son ajustados al tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas afectando las operaciones del período respectivo.

Nota 6- Pensiones en curso de pago

La Institución reconoce como egresos las pensiones y beneficios de los Afiliados.

Nota 7- Beneficios definidos

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte otorga pensiones por Vejez y por Invalidez del asegurado y a los sobrevivientes del asegurado fallecido, según el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte Así reformado por acuerdo de Junta Directiva en el art. 18º de la sesión 8174 del 09 de agosto de 2007.

Este seguro le otorga además, la protección de los pensionados en el Seguro de Salud, de conformidad con lo que establece el reglamento de dicho seguro y las prestaciones o beneficios sociales que, de acuerdo con las posibilidades económicas, establece la Junta Directiva de la Caja en el futuro.

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte es obligatorio para los trabajadores salarios de los sectores público y privado, así como para los trabajadores independientes, con las excepciones hechas en los artículos 4º y 65º de la Ley Constitutiva de la Caja y voluntario para todos los habitantes del país no considerados en las condiciones antes indicadas, de acuerdo con el reglamento respectivo.

Indemnización por muerte

Si el asegurado falleciere habiendo aportado al menos doce cuotas mensuales, pero esas cuotas no dan derecho a una pensión, sus derechohabientes, según las proporciones establecidas en el artículo 27º de este Reglamento, tendrán derecho a una indemnización equivalente a un doceavo del salario promedio mensual, por cada mes que el asegurado hubiere contribuido a este Seguro.

Este salario promedio se calculará utilizando los últimos doce meses registrados como contribuidos. El beneficio de indemnización en ningún caso será inferior al monto mínimo de pensión vigente.

Tiene derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad, siempre que haya contribuido a este seguro con al menos 300 cuotas. En el caso de aquellos asegurados que habiendo alcanzado esa edad, no cumplen con el número de cuotas requeridas, pero tengan aportadas al menos 180 cuotas, tienen derecho a una pensión proporcional, según se establece en el artículo 24º del presente reglamento. El asegurado podrá anticipar su retiro con derecho a pensión de vejez, siempre que cumpla los requisitos y condiciones que se indican en el artículo 5 del Reglamento.

Alternativamente, el asegurado(a) que haya aportado 300 cotizaciones mensuales podrá acceder a un retiro anticipado, a partir de los 62 años de edad los hombres y de los 60 años de edad las mujeres y tendrá derecho a una pensión reducida de acuerdo con lo que se indica en el artículo 24º del presente Reglamento.

Asimismo, el asegurado podrá anticipar su retiro de este Régimen, utilizando los recursos acumulados en el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento que para tales efectos aprueba la Junta Directiva.

Indemnización por invalidez

Tiene derecho a la pensión por invalidez, el asegurado que sea declarado inválido por la Comisión Calificadora, conforme a lo previsto en los artículos 7º y 8º de este reglamento y siempre que el asegurado se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haber aportado al menos 180 cotizaciones mensuales a la fecha de la declaratoria de invalidez, cualquiera que sea la edad del asegurado.
- b) Haber aportado al menos doce cuotas durante los últimos 24 meses antes de la declaratoria del estado de invalidez, si ocurre esta antes de los 48 años de edad, o haber cotizado un mínimo de 24 cuotas durante los últimos 48 meses, si la invalidez ocurre a los 48 o más años de edad. En ambos casos, se requiere además que cumpla el número de cotizaciones de acuerdo con la edad, que se detalla en el artículo 6 del Reglamento.

También, tiene derecho a una pensión proporcional el asegurado que sea declarado inválido después de haber acumulado al menos 60 cuotas al momento de la declaratoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos indicados en el párrafo anterior del inciso b) de este artículo, con excepción de lo requerido en la tabla incluida en él.

Cuando con anterioridad al momento de la declaratoria de la invalidez, existiere una incapacidad continua en el Seguro de Salud y la Comisión Calificadora dictamine que la condición del padecimiento haya impedido al asegurado o asegurada laborar, el período dentro del cual se debe haber cotizado se contará en relación con el inicio de la incapacidad o condición del padecimiento y no de la declaratoria. En cualquier caso, la vigencia del derecho se determinará de acuerdo con lo que establece el Artículo 19º del reglamento.

En cuanto a los ingresos por concepto de contribuciones regirán las siguientes disposiciones:

Patrono: 5.08% de los salarios de sus trabajadores

Trabajador: 2.84% de su salario

Estado como tal: 0.58% de los salarios en todos los trabajadores

Los niveles de contribución aquí establecidos podrán ser variados por la Junta Directiva, de acuerdo con las evaluaciones actuariales que anualmente realizará la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

Nota 8- Valuaciones actuariales

De conformidad con el oficio DAE-0074-16 la Dirección Actuarial y Económica informa sobre la valuación actuarial de largo plazo del Seguro de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (con corte al 31 de diciembre del 2014), se resume lo siguiente:

Introducción

El Área Actuarial de la Dirección Actuarial de la Caja Costarricense de Seguro Social, pone a disposición la presente Valuación Actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (SIVM) que administra la Institución, con corte de información al 31 de diciembre de 2014. Lo anterior con el objetivo de evaluar las previsiones financieras en el largo plazo del SIVM, de conformidad con el artículo 42º de la Ley Constitutiva de la Institución. Para ello, debe considerarse el contexto socio económico del plan previsional, así como lo estipulado en materia actuarial por parte de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).

El objetivo general que se pretende alcanzar con esta valuación, además de atender lo dispuesto por la normativa en cuanto a la elaboración periódica de este tipo de estudios, es mostrar una posible evolución futura del plan de protección, con la finalidad de apoyar a la Administración Activa en la toma de decisiones con suficiente antelación.

Las revisiones actuariales de un régimen de protección como el de SIVM, donde alteraciones en la estructura poblacional, cambios en las condiciones macroeconómicas del país, o bien, modificaciones en el perfil de requisitos y beneficios que le rigen, son perceptibles en el largo plazo, se realizan con la ayuda de un modelo actuarial que describe la evolución probable del Seguro durante períodos idóneamente extensos. En ese sentido, la técnica de valuación, aplicada es el método de proyecciones anuales, que consiste en proyectar el flujo de ingresos y gastos y el consecuente comportamiento de la reserva. Lo anterior demanda a su vez, proyectar un posible comportamiento de las poblaciones de afiliados así como las poblaciones de pensionados. A partir de dichas proyecciones, se calculan indicadores que describen en términos generales la situación estimada del plan, como por ejemplo, el radio de soporte demográfico, el costo actuarial y el cociente de reserva.

En la sección 2 se muestra el marco conceptual que caracteriza al SIVM, como sistema de seguridad social, así como la normativa que le aplica. En la sección 3, se presenta un análisis retrospectivo del régimen, el cual analiza el comportamiento de las principales variables que son determinantes durante el periodo 2005-2014, es decir, la década previa a la fecha de corte de la valuación. La sección 4 muestra los escenarios o “juegos de hipótesis” que sustentan las proyecciones actuariales. Una serie de conclusiones y recomendaciones constituyen la sección 5. Finalmente, las bases técnicas son recopiladas en los anexos.

Marco teórico

2.1 Principios filosóficos que gobiernan al IVM

En el marco de los programas de protección de la Red Nacional de Seguridad Social, el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja se rige por varios principios, algunos de los cuales son:

Universalidad: Garantizar la protección en pensiones a todos los habitantes del país sin distinción de ninguna naturaleza.

Solidaridad: Quienes mayores ingresos presentan, contribuyen en mayor medida para financiar las prestaciones de quienes tienen menores ingresos y por tanto contribuyen menos.

Obligatoriedad: Es la contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos establecidos.

Igualdad. Propicia un trato equitativo e igualitario para todos los ciudadanos sin excepción, de modo que existe igualdad en el acceso a la protección.

Equidad. Pretende una verdadera igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos puedan ser protegidos en el régimen de pensiones, de una manera oportuna, eficiente y de buena calidad.

Subsidiariedad. Es la contribución solidaria del Estado para la universalización del seguro social en su doble condición (patrono y Estado).

Las políticas, acciones, perfil de requisitos y beneficios, etc. deben ir dirigidas a cumplir con esos ideales, sin dejar de lado la realidad del país, sus virtudes, necesidades y limitaciones. En adición, es importante rescatar la actual coyuntura a nivel de Latinoamérica en materia de programas de jubilación, invalidez y sobrevivencia, a saber, la convicción de que los sistemas de capitalización individual como sustitutos de los sistemas de protección social, han resultado ser insuficientes.

PROYECCIONES ACTUARIALES

Definición de escenarios

En este punto, es importante considerar que las proyecciones actuariales son el producto de la evolución de una multiplicidad de variables, tanto demográficas, como financieras, en un contexto normativo que define las condiciones para acceder a los distintos beneficios del plan. En la parte demográfica, podemos mencionar el comportamiento de la Población Económicamente Activa (PEA), la cobertura esperada a futuro, la estructura familiar que originan las pensiones de sobrevivencia, las tasas de nuevos jubilados y nuevos inválidos, la mortalidad de las distintas poblaciones; entre otras. Por su parte, las proyecciones financieras dependen de hipótesis sobre salarios, revalorización de los montos de las pensiones, rendimiento de las inversiones, salario promedio inicial que conlleva una estructura salarial intrínseca (escala salarial), gasto anual por riesgo, etc.

En este punto surge el concepto de **juego de hipótesis**. El conjunto de supuestos sobre todas las variables que interactúan en las proyecciones actuariales forma lo que conocemos como un juego de hipótesis. Así las cosas, si cambiamos aunque sea solamente una hipótesis de una variable, estaríamos ante otro juego de hipótesis. En particular, dos valuaciones actuariales son comparables en el tanto utilicen el mismo juego de hipótesis. Debe considerarse que aunque todas las variables son importantes en las proyecciones actuariales, las hay cuyo impacto es mucho mayor que otras, por ejemplo, es razonable pensar que el incremento en el salario de los activos cotizantes, es una variable de mucho mayor impacto en las proyecciones financieras, que el número promedio de hijos por asegurado.

Cada juego de hipótesis produce un **escenario** y solo uno. Y cada escenario está generado a partir de un juego de hipótesis, es decir, existe una relación biyectiva entre el conjunto de juegos de hipótesis y el conjunto de escenarios.

A partir de la experiencia observada, es posible construir un juego de hipótesis que genera una proyección, es decir, un escenario posible. Al juego de hipótesis que se considera más probable, genera lo que se conoce como el “Escenario Base”. La asignación de un valor distinto a una variable, o a varias variables, produce otros escenarios, clasificados básicamente en dos grupos: aquellos escenarios que muestran valores aún más estresados o pesimistas y aquellos que muestran valores más optimistas que los correspondientes al Escenario Base.

Ahora bien, no obstante que desde el punto de vista de la regularidad probabilística que caracteriza las variables aleatorias, resulta teóricamente conveniente contar con tantos escenarios como sea posible, materialmente podría resultar un proceso limitante. Lo anterior obliga al actuario a considerar escenarios que son generados a partir de cambios en las variables que resulten más influyentes, es decir, cuyo impacto sea mayor que las otras.

En el tema de qué hipótesis son las más convenientes dada la experiencia histórica del Régimen, debe mencionarse que las proyecciones se realizan bajo el supuesto de que dichas hipótesis modelarán fielmente el futuro del Régimen, en cuanto a la evolución de las poblaciones, así como de los flujos financieros. Lo anterior hace que sea importante considerar posibles variaciones de las hipótesis con más impacto en las proyecciones.

El objetivo de un Análisis de Sensibilidad en el contexto de las valuaciones actuariales, es medir qué tanto varían los resultados si consideramos otros juegos de hipótesis, es decir, si consideramos otros escenarios. Es usual enfocar la atención a tres escenarios: en el extremo inferior, uno en el que se adopta una posición pesimista llamado Escenario Bajo, y otro en el que se adopta una posición optimista llamado Escenario Alto, además de un escenario intermedio llamado Escenario Base o Medio.

Es criterio del actuario que tres variables que tienen un impacto mayor en el flujo de ingresos y gastos, son: la perspectiva de cobertura del sistema previsional, el crecimiento de los salarios y el rendimiento de las inversiones. Una cuarta variable igualmente de gran impacto es el crecimiento anual en el monto de las pensiones, no obstante que respecto a esta variable, se ha adoptado la práctica de revalorizar reconociendo un monto igual a la pérdida del poder adquisitivo, medido por medio de la inflación, por lo que resulta razonable suponer que esa práctica se mantendrá en el futuro.

De una cobertura del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte sobre la PEA que actualmente se ubica en un 63.7%, la idea es hacer variar el modelo de tal forma que considere un incremento tal que hacia el año 2050, la cobertura alcance el 75% de la PEA, con una variación de ± 5 puntos porcentuales.

En cuanto al incremento de los salarios, la información estadística histórica nos dice que ese indicador se ubica en 1.56% real. Los escenarios alternativos consideran una variación de una cuarta parte de la desviación estándar (véanse sección 3.2.) lo cual nos da como escenarios 0.78% y 2.34%

Por último, respecto al supuesto del rendimiento real de las inversiones, la información histórica indica que esta variable se ubica en promedio en 4.4% que se adopta para los próximos tres años en el Escenario Base, pasando a ser 4% del año 2018 en adelante. Lo anterior motivado por dos razones: a) para guardar consistencia con las valuaciones anteriores y b) perspectivas económicas sobre tipo de cambio y precios debido a la situación fiscal del país. Como escenarios alternos, se considera 1 punto porcentual de variabilidad.

En síntesis, lo anterior se muestra en el siguiente cuadro:

<i>Escenario</i>	<i>Cobertura Meta para el año 2050</i>	<i>Crecimiento Real de los Salarios</i>	<i>Rendimiento Real de las Inversiones</i>
Pesimista	70%	1.00%	3.00%
Base	75%	1.56%	4.85%
Optimista	80%	2.34%	5.11%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones.

1. El actual escalonamiento de la prima al 10.50%, junto con la interacción de las demás variables, genera un periodo de estabilidad financiera de aproximadamente dos décadas, lo cual es consistente con las últimas valuaciones actuariales (CCSS-2008, CCSS-2010, CCSS-2012), así como con la finalidad de la reforma del 2005.
2. Desde el punto de vista probabilístico, los resultados de las proyecciones resultan consistentes con las últimas valuaciones actuariales.
3. Las variaciones entre los resultados de la presente valuación respecto de las valuaciones pasadas puede responder a varios factores, entre los cuales se tiene *baja inflación*, lo que conlleva a un menor crecimiento en los salarios y por ende, en el ingreso por cuotas, siendo este efecto mayor

que el correspondiente en las pensiones; *un desaceleramiento en la tasa de crecimiento de la cartera de inversiones*, lo cual genera menos intereses y el hecho de que las *tasas de nuevos jubilados* utilizadas en la presente valuación recoge el efecto en su totalidad de la reforma del 2007, en la cual, el beneficio de pensiones anticipadas con reducción disparó el gasto de forma significativa, de acuerdo con los estudios actuariales de corto plazo.

4. No obstante el punto tres anterior, se espera que en el corto plazo, el efecto negativo allí descrito se vea compensado por las medidas adoptadas en diciembre del 2013 y que entraron a regir en el presente año 2015, a saber, el ajuste de la Base Mínima Contributiva al Salario Mínimo y la restricción sobre las pensiones de vejez anticipada con reducción de beneficio (véase la reforma del 2007), cuyos efectos se pueden medir una vez que tenga información disponible sobre nuevas pensiones del periodo 2015-2019.
5. Al presentarse diferentes escenarios, el análisis de sensibilidad que se genera permite concluir que las tres variables analizadas, a saber, cobertura, incremento en el salario promedio y rendimiento de las inversiones, tienen un efecto importante en las proyecciones de largo plazo, por lo que su atención debe ser de la más alta consideración por parte de la Administración Superior, específicamente en cuanto a las variables endógenas de cobertura y rendimiento de las inversiones.
6. El análisis de sensibilidad muestra un rango de variación de 15 años, tal como se aprecia en la siguiente tabla. En el escenario bajo, el SIVM es sostenible en la forma que lo conocemos hasta el año 2027, mientras que en el Escenario Alto, el SIVM es sostenible al año 2042.

Escenario	Déficit de ingresos corrientes	Transformación del sistema de capitalización al sistema de reparto simple (R=0)
Bajo	2027	2033
Medio o base	2036	2041
Alto	2042	2047

7. La tasa de rendimiento de las inversiones constituye una variable de gran impacto en la sostenibilidad financiera, en donde su comportamiento histórico ha mostrado en términos reales, el 5.11%, no obstante que se adopta la hipótesis más conservadora del 4.85% anual real. En el tema de los salarios, la hipótesis adoptada es del 1.56% anual en términos reales y como hipótesis de cobertura sobre la PEA, del 75% al año 2050.
8. Una opción que puede resultar viable en procura de diversificar la cartera de inversiones es el desarrollo de obra pública, en el tanto se cumplan con la normativa en materia de riesgos e inversiones.
9. El escenario de reforma considera un nuevo escalonamiento de la prima hasta alcanzar el 14%, medida que junto con las demás propuestas generan un periodo de sostenibilidad actuarial de poco más de cuatro décadas.
10. Con el fin de mejorar la liquidez del corto plazo, y en seguimiento al estudio *“Nota Técnica: Estimación del Monto de Subvención en la Pensión Mínima, Estudio No. 13 de julio de 2015”*, una opción es trasladar el costo al Estado, ya sea por medio de una facturación o por medio de un aumento en la prima. Si es de la última forma, se estaría en la situación de una prima adicional que equivale, en las condiciones actuales, del 0.60% sobre la masa salarial cotizante.

11. Es importante complementar el presenta análisis de largo plazo, con la visión de corto plazo y las medidas recomendadas en los estudios correspondientes, en particular, en la Valuación Actuarial de Corto Plazo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 31 de diciembre del 2013 (Estudio No. 35, Setiembre del 2014 de la Dirección Actuarial) elaborado por el Actuario Olger Mauricio Pérez Pérez, así como sus ampliaciones.
12. Se desconoce las acciones llevadas a cabo por parte de las Gerencias de Pensiones y Financiera, en atención a las dos anteriores valuaciones actuariales. En adición, la presente valuación actuarial no implementa o considera los resultados de la valuación actuarial externa, tal como lo solicitó la Auditoría Interna, debido a que dicho estudio aún se encuentra en proceso.

Recomendaciones:

En el afán de continuar incrementando la eficiencia en la asignación de los recursos, y por tanto seguir garantizando la sostenibilidad financiera de manera sucesiva y permanente, se recomienda que la Junta Directiva valore las siguientes medidas:

A la Junta Directiva

1. Aumentar la cuota obrera en 1 punto porcentual, de tal forma que se pase de 2.84% a 3.84%, misma que estará vigente del 01 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2019. Por lo anterior, en dicho periodo, la distribución de la prima será como sigue: Patronos: 5.08%, Trabajador: 3.84% y Estado como tal; 0.58%.
2. Eliminar el beneficio de jubilación anticipada con reducción, lo cual eliminaría presión al flujo de gastos en el corto plazo.
3. Aprobar la facturación al Estado de la subvención para cubrir la diferencia o faltante entre el monto de la pensión que correspondería según la aplicación de la fórmula de cálculo y el monto de la pensión mínima.
4. Modificar el Artículo 33 y el Transitorio XI del Reglamento del Seguro de IVM de tal forma, que se lean así:

“Artículo 33

En cuanto a los ingresos por concepto de contribuciones regirán las siguientes disposiciones:

- a) *En el caso de los asalariados se cotizará un 14.00% sobre el total de salarios devengados por cada trabajador, según los siguientes porcentajes:*

Patrono: 6.50% de los salarios de sus trabajadores.

Trabajador: 5.50% de su salario.

Estado como tal: 2.00% de los salarios en todos los trabajadores.

- b) *En el caso de los asegurados voluntarios o trabajadores independientes, la contribución será del 14.00% sobre el total de ingresos de referencia. Correspondiendo al Estado como tal el 1.40% sobre dichos ingresos y a los afiliados y al Estado en su condición de subsidiario de este grupo, el restante 12.60%, según la distribución que hará el reglamento respectivo. Los niveles de contribución aquí establecidos podrán ser variados por la Junta Directiva, de acuerdo con las evaluaciones actuariales que anualmente realizará la Dirección Actuarial.”*

“TRANSITORIO XI

La aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33 se realizará con la siguiente gradualidad:

Periodo	Escalonamiento de la prima		
	Contribución	Distribución	
Del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2024.	10.00%	Patronos	5.25%
		Trabajadores	4.00%
		Estado	0.75%
Del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2029	11.00%	Patronos	5.50%
		Trabajadores	4.50%
		Estado	1.00%
Del 01 de enero del 2030 al 31 de diciembre del 2034	12.00%	Patronos	5.85%
		Trabajadores	4.75%
		Estado	1.40%
Del 01 de enero del 2035 al 31 de diciembre del 2039	13.00%	Patronos	6.15%
		Trabajadores	5.15%
		Estado	1.70%
A partir del 01 de enero del 2040	14.00%	Patronos	6.50%
		Trabajadores	5.50%
		Estado	2.00%

La contribución que aplica previo al 01 de enero del 2016 será la misma que la acordada en la Reforma del año 2005.

En cuanto a los asegurados voluntarios y trabajadores independientes, la distribución de las cuotas será acordada anualmente por la Junta Directiva tomando en cuenta las recomendaciones de la Dirección Actuarial.”

5. Solicitar un informe a cada una de las Gerencias de Pensiones y Financiera, sobre las acciones adoptadas en relación con las dos valuaciones actuariales elaboradas por esta Dirección con corte al 2011 y 2012.

Nota 9- Presentación de estados financieros

Los estados financieros están presentados de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

Nota 10- Efectivo y bancos

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, el efectivo y bancos se detallan así:

	2016	2015	Variación	%
102008 Cajas Chicas	1.07	0.60	0.47	78.33%
105003 Bancos (1)	45,275.61	48,256.18	-2,980.57	-6.18%
108000 Fondo Rotatorio	0.05	0.05	0.00	0.00%
Total	45,276.73	48,256.83	-2,980.10	-6.18%

Cifras en millones de colones

(1) Bancos

Esta cuenta incluye el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que mantenga la Institución en las entidades del Sistema Bancario Nacional.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, bancos se detalla de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
105516 BNCR Cta.Cte.8720-5 a/	17,597.51	26,038.74	-8,441.23	-32.42%
105524 BNCR PENSIONES14700-9	0.00	0.49	-0.49	-99.98%
105532 BNCR Inversiones IVM COLONES b/	972.03	0.72	971.30	134039.64%
105540 BCR PENS. IVM 116477-5	0.48	0.02	0.47	2980.83%
105557 SINPE IVM 7460100014	999.69	112.99	886.70	784.79%
105573 BNCR IVM Recaudación EURO	0.00	0.00	0.00	0.00%
105654 BCO.Crédito Agr.Cta.Cte 2553-5	0.00	234.37	-234.37	-100.00%
105662 BCO CREDITO CTE 3477403	7.13	580.27	-573.14	-98.77%
105670 Fondo P.Soc. 208190-9 BNCR	0.02	0.017	0.00	15.33%
105689 BN Planillas Gobierno IVM	1.00	0.73	0.27	36.35%
105697 Caja única IVM CON.EST.73	1,793.27	4,485.51	-2,692.23	-60.02%
105700 BCO.BCR.Cta.Cte. 210232-3 c/	23,903.57	16,874.86	7,028.71	41.65%
105719 BNCR CCSS-IVM \$ 619541-6	0.90	-72.53	73.44	-101.25%
Total	<u>45,275.61</u>	<u>48,256.18</u>	<u>-2,980.57</u>	<u>-6.18%</u>

Cifras en millones de colones

A continuación se detallan las principales variaciones:

a/ Cuenta 105-51- 6 BNCR Cta.Cte.8720-5 - €8,441.23 millones.

Refleja una disminución del saldo de un período a otro por cuanto las notas correspondientes al pago de pensiones; no fueron registradas en el mes, el registro se realiza en el mes posterior.

b/ Cuenta 105-53-2 BNCR Inversiones IVM COLONES €971.30 millones.

El incremento que muestra esta cuenta obedece al pendiente de registro de notas de débito propias del mes.

c/ Cuenta 105-70-0 BCO.BCR.Cta.Cte. 210232-3 €7,028.71 millones.

La variación que refleja esta cuenta se debe a que para el mes de diciembre 2016 la Dirección de Inversiones contabilizó por un monto mayor un cupón, asimismo quedó pendiente de registro la nota de crédito 26076734 del mes de noviembre de 2016, situaciones que se corrigen en enero 2017.

Nota 11- Inversiones en valores

Las inversiones están constituidas por certificados a plazo en colones y dólares, emitidos por el Sistema Bancario Nacional e Instituciones Financieras del sector privado, mismos que en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte se contabilizaron en Inversiones a la Vista y Corto Plazo.

Notas de Revelación

Registro contable de Primas y Descuentos bajo Metodología Tasa de Interés Efectiva.

Para Noviembre 2016 se procede al registro contable de las primas y descuentos bajo la Metodología Tasa de Interés Efectiva, lo anterior en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 8º de la sesión Nº 8856, celebrada el 28 de Julio de 2016 donde aprueba el cambio de registro contable de la

amortización de las primas y descuentos de la Metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva, lo anterior mediante oficios N° 8856-8-16 de fecha 17 de Agosto de 2016 y N°60.017 del 21 de julio de 2016.

La implementación de la Metodología responde a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 39) y a una solicitud expresa de la Superintendencia de Pensiones en el oficio SP-630-2008, en el que requirió el cambio metodológico del registro de primas y descuento, para pasar de una metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva.

Desde el punto de vista técnico, la Metodología de Tasa de Interés Efectiva calcula la amortización a un activo financiero, donde la tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento, o bien hasta la fecha en que se realice la próxima valoración según los precios de mercado, o es aquella tasa potencialmente más alta que podría recibir un inversionista que reinvierte los flujos interanuales liberados por su inversión, manteniendo el mismo patrón de pagos original.

Este método, busca que el saldo de la inversión se deba ajustar en forma frecuente por el cálculo de los rendimientos derivados de la inversión, calculado a partir de la tasa efectiva resultante de la negociación del instrumento en el mercado de valores.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, las inversiones en valores se detallan así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Inversion				
122007 Depósitos a la Vista Empresas Públicas Financ. a/	8,717.04	14,251.22	-5,534.18	-38.83%
Inversion				
119002 Certificados Inversión Sector Privado b/	37,321.30	35,368.08	1,953.23	5.52%
123001 Depósito Corto Plazo Empresa Públicas c/	0.00	1,515.20	-1,515.20	-100.00%
Subtotal	<u>46,038.34</u>	<u>51,134.49</u>	<u>-5,096.15</u>	<u>-9.97%</u>
Amortiza				
110000 Amortización Primas Desc. d/	58.51	0.00	58.51	100.00%
Total Amortización, Primas y Descuentos	<u>58.51</u>	<u>0.00</u>	<u>58.51</u>	<u>100.00%</u>
Total Inversiones	<u>46,096.85</u>	<u>51,134.49</u>	<u>-5,037.64</u>	<u>-9.85%</u>

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta 122-00-7 Depósitos a la Vista Empresas Públicas Financieras -¢5,534.18 millones

En éstas cuentas se registran los depósitos en colones y en dólares por concepto de inversiones que se colocan en las distintas Empresas Públicas Financieras.

En el mes de diciembre del 2015 quedaron vencimiento de la Dirección de Inversión sin realizar, lo cuales serán reinvertidos en los primeros días del mes de enero 2016.

b/ Cuenta 119-00-2 Certificado Inversión Sector Privado, ¢1,953.23 millones

En esta cuenta se registra las inversiones a corto plazo del Sector Privado, de los dineros que tienen los siguientes fondos: Fondo de Prestaciones Sociales y Fondo de Préstamo de Vivienda Empleados; del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

Estas Inversiones incluyen títulos de certificados depósito a plazo, tasa básica y cero cupones.

El aumento que presenta esta cuenta obedece a la compra de títulos valores emitidos por entidades privadas como reinversiones en corto plazo. Para el mes de diciembre 2016 no se presentaron movimientos de compras y se presentaron vencimientos por ₡3,359.10 millones.

Títulos vencidos en diciembre 2016.

FECHA	No. TITULO	MONTO
09/12/2016	30203109	359.10
09/12/2016	30203084	3,000.00

Cifras en millones de colones

c/ Cuenta 123-00-1 Depósito Corto Plazo Empresas Públicas, -₡ 1,515.20 millones

En estas cuentas se registran los depósitos a corto plazo por concepto de inversiones de los dineros de los Fondos Especiales.

La disminución que muestra esta cuenta es producto del vencimiento principalmente de títulos en estos instrumentos en bancos estatales, donde son tomados principalmente como reservas para el pago de aguinaldos de pensionados y su vencimiento es en el mes de noviembre. En el mes de noviembre se presentaron vencimientos por un monto de ₡37,169.28 millones.

Principales títulos vencidos en noviembre 2016

FECHA	No. TITULO	MONTO
28/11/2016	30204868	5,400.75
28/11/2016	30205699	6,620.00
28/11/2016	30205700	9,000.00
28/11/2016	30205701	9,000.00
28/11/2016	30205754	1,747.80
28/11/2016	30204865	5,400.75

Cifras en millones de colones

d/ Cuenta 110-00-0 Amortización Primas Desc. ₡58.51 millones de colones.

En esta cuenta se registra las primas y descuentos pagadas por los títulos valores en el sector público a corto plazo, y según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par (prima) o menor al valor par (descuentos), y por tanto se registra una prima o descuento que debe ser amortizada. El incremento que presenta esta cuenta obedece esencialmente por la aplicación de la metodología de Tasa Efectiva, donde se trasladaron todas las amortizaciones acumuladas, tanto de primas o descuentos a cuentas exclusivas o separadas y por tanto se presenta un incremento en todas estas cuentas dado que no existían anteriormente.

Nota 12- Custodia de valores

Desde setiembre del 2004, los títulos valores adquiridos por la Institución se han estado depositando en el Custodio del Banco Nacional de Costa Rica para que éste a su vez, los deposite en la Central de Valores, y de esta forma cumplir lo establecido en el artículo 39 de la Ley Constitutiva de la Caja.

Nota 13- Cuentas por cobrar, netas

La composición de los saldos por conceptos que comprenden las cuentas por cobrar al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, se detalla así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
125002 Cuentas por Cobrar Instituciones (1)	3,837.21	3,984.31	-147.09	-3.69%
130000 Cuentas por Cobrar Particulares (2)	18,945.88	18,426.93	518.96	2.82%
132002 Cuotas Instituciones Públicas y Privadas (3)	14,837.51	14,200.99	636.53	4.48%
131006 Cuentas por Cobrar Estado (4)	34,908.51	8,920.97	25,987.55	291.31%
149005 Cuentas por Cobrar Cobro Judicial ART. 78 (5)	5,222.24	0.00	5,222.24	100.00%
- Otras Cuentas Por Cobrar (6)	5,815.67	12,353.57	-6,537.89	-52.92%
Subtotal	83,567.04	57,886.75	25,680.28	44.36%
Menos:				
270019 Estimación Incobrables Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00%
270027 Estimación Doc. Cobro Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00%
270043 Estimación Incobrables Cuotas Sector Privado	-21,018.37	-21,987.26	968.90	4.41%
270068 Prov. Legal C. Inv. Fid. B.	0.00	0.00	0.00	0.00%
270092 Estimac.Incob.CxC Instituc. Priv (7)	-84.12	-43.19	-40.93	-94.77%
270108 Estimac.Incob.CxC Instituc. (7)	-3,242.01	-3,464.83	222.82	6.43%
270132 Estimac. Incob. CxC Particulares (7)	-24,615.02	-21,757.25	-2,857.78	-13.13%
270140 Estimac. Incob. CxC Empleados (7)	-0.07	-0.06	-0.01	-13.21%
Total Estimación Incobrables	-48,959.59	-47,252.59	-1,707.00	-3.61%
Total Neto	34,607.44	10,634.16	23,973.28	225.44%

Cifras en millones de colones

(1) Cuentas por Cobrar Instituciones

Los saldos de estas cuentas, representan las sumas por cobrar por concepto de servicios médicos, administrativos entre otros, según el siguiente desglose:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
125361 CXC Pagos Fondo Retiro	506.53	289.80	216.73	74.78%
125388 CxC Aguinaldo. Pensionados Fondo Retiro	0.18	0.12	0.07	55.51%
125400 CXC Recargos Reten. Indebidas	44.76	44.76	0.00	0.00%
125507 CXC Seg. Salud Calificación Invalidez	90.81	90.81	0.00	0.00%
125515 CXC Magisterio Nacional Val. Invalidez	260.20	260.20	0.00	0.00%
125531 Direcc. Gral. Tributación Directa	1,891.98	1,891.98	0.00	0.00%
125580 CXC Min. Trabajo Valoración Invalidez	60.80	60.80	0.00	0.00%
125953 CXC Pensiones Vejez	14.52	9.82	4.70	47.84%
125961 CXC Pensiones Invalidez	1.18	1.48	-0.30	-20.50%
125970 CXC Pensiones Muerte	950.71	1,325.59	-374.88	-28.28%
125996 CxC Retención 8% s/ inversiones	8.95	8.89	0.07	0.74%
- Otras CxC Instituciones	6.58	0.05	6.53	12155.22%
Total	3,837.21	3,984.31	-147.09	-3.69%

Cifras en millones de colones

(2) Cuentas por Cobrar Particulares

Los saldos de estas cuentas representan las sumas por cobrar por concepto de Trabajadores Independientes, Asegurados Voluntarios y Otros.

La composición principal del grupo que conforman las Cuentas por Cobrar Particulares, al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, es la siguiente:

	2016	2015	Variación	%
130123 Cuenta por Cobrar Pensiones, IVM artículo 44 Ley Const. 130520	178.05	178.05	0.00	0.00%
130539 Trab.Independientes Cobro Judicial, Convenios y Arreglos 130547	911.77	-1,135.95	2,047.72	180.26%
130504 Asegurados Voluntarios	1,930.05	2,089.11	-159.06	-7.61%
130512 Trabajadores Independientes	15,919.23	17,282.04	-1,362.82	-7.89%
- Otros	6.79	13.67	-6.88	-50.34%
Total	18,945.88	18,426.93	518.96	2.82%

Cifras en millones de colones

(3) Cuotas por Cobrar Instituciones Públicas y Privadas.

Se registran los montos adeudados por concepto de Cuotas Obreras y Patronales de las Instituciones Públicas y Privadas.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, se detalla así:

Sector Privado				
	2016	2015	Variación	%
132010 CxC Cuotas Patronales Sector Privado	5,397.47	6,279.03	-881.56	-14.04%
132060 CxC Cuotas Patronales Sector Externo	16.12	10.41	5.70	54.75%
132100 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado	3,008.79	3,564.83	-556.03	-15.60%
132126 CxC Cuotas Contribución Convenios Especiales	511.25	461.77	49.48	10.72%
132159 CxC Cuota Trabajadores Sector Externo	8.99	5.73	3.26	56.85%
132353 CXC Cuota Patronal Sector Privado Cobro Judicial	1,602.55	-3,556.58	5,159.13	145.06%
132400 CxC Cuota Patronal Sector Externo	0.00	-0.05	0.05	100.00%
132434 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado Cobro Judicial	841.97	-1,002.90	1,844.87	183.95%
132459 CxC Cuotas Convenios Especiales	3.77	12.48	-8.71	-69.79%
132467 CxC Cuotas Trabajadores Sector Externo	0.00	-0.01	0.01	100.00%
132507 CXC Cuota Patronal Sector Privado en Convenio	2,141.03	5,819.61	-3,678.58	-63.21%
132556 CxC Cuotas Patronal Sector Externo Convenios	0.03	1.20	-1.18	-97.73%
132580 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado en Convenio de Pago	1,047.87	2,101.88	-1,054.02	-50.15%
132604 CxC Cuotas Convenios Especiales	-0.58	4.09	-4.66	-114.09%
132653 CxC Cuotas Patronales Sector Privado	41.66	255.73	-214.08	-83.71%
132612 CxC Cuotas Trabajadores Sector Externo Convenio	0.02	0.77	-0.76	-98.02%
132734 CxC Cuotas Trabajadores Sector Privado	16.14	112.08	-95.93	-85.60%
132759 CxC Cuotas Convenios Especiales en Arreglo de Pago	0.00	-5.26	5.26	100.00%
Subtotal	14,637.08	14,064.82	572.26	4.07%
Sector Público				
	2016	2015	Variación	%
132037 CXC Cuotas Patronales Empresas Públicas No Financieras	7.05	6.71	0.34	5.05%
132045 CXC Cuotas Patronales Instituciones Financieras	10.97	9.59	1.38	14.36%
132051 CxC Cuotas Pratonales Gobierno Central	55.55	64.74	-9.19	-14.20%
132086 Contribución Patronal Organizacional	3.82	12.28	-8.46	-68.89%
132094 Cuota Patronal Instituciones Descentr. No Empresariales	35.04	25.82	9.22	35.71%
132118 CXC Cuota Trabajadores Sector Público	0.00	66.71	-66.71	-100.00%
132142 CxC Cuota Trabajador Instituciones Pub. No Financ.	3.93	0.00	3.93	100.00%
132167 CXC Cuota Trabajador Gobiernos Locales	31.01	0.00	31.01	100.00%
132175 CxC Cuota Trabajador Instituciones Pub. Financ.	6.13	0.00	6.13	100.00%
132183 CxC Cuota Trabajador Organismos Desc.	2.10	0.00	2.10	100.00%
132191 CxC Cuota Trabajador Inst. Desc. No Financ.	19.44	0.00	19.44	100.00%
132207 Contribución Patronal Gobierno Central (Ministerios)	2.44	1.23	1.20	97.89%
132215 Cuota Trabajadores Gobierno Ministerios	1.33	0.70	0.63	89.34%
132370 CxC Cuotas Patronal Instituciones Públicas No Financieras	0.00	-0.18	0.18	100.00%

132388	CXC Cuotas Patronales Instituciones Financieras	0.00	-2.23	2.23	100.00%
132396	CxC Cuotas Patronales Gobierno Local	2.21	-2.99	5.20	173.90%
132418	CxC Cuotas Patronales Organos Des.	0.14	0.27	-0.14	-50.26%
132426	CxC Cuotas Patronales Instituciones Desconc.	1.59	-0.44	2.03	459.59%
132442	CxC Cuotas Trabajadores Sector	0.00	-3.09	3.09	100.00%
132523	CxC Cuotas Patronales Instituciones Publicas No Financieras	0.13	0.31	-0.18	-58.29%
132531	CxC Cuotas Patronales Instituciones Publicas Financieras	0.00	2.33	-2.33	-100.00%
132540	CxC Cuotas Patronales Gobiernos Locales	3.70	3.36	0.34	10.21%
132564	CxC Cuotas Patronales Organos Des.	4.75	-0.15	4.90	3257.73%
132572	CxC Cuotas Patronales Instituciones Desconc.	1.39	2.87	-1.48	-51.63%
132599	CxC Cuotas Trabajadores Sector Público	0.00	-25.43	25.43	100.00%
132620	CxC Cuotas Patronales Gobierno	0.17	0.24	-0.06	-26.05%
132639	CxC Cuotas Trabajadores Gobierno	0.10	0.13	-0.04	-28.15%
132670	CxC Cuotas Patronales Instituciones Públicas No Financieras	0.00	-17.97	17.97	100.00%
132742	CxC Cuotas Trabajadores Sector Público	0.00	-8.65	8.65	100.00%
132840	CxC Cuo. Trabajador Gobierno Local Cob.	1.20	0.00	1.20	100.00%
132864	CxC Cuota Trabajador Organos Desconcentrados	0.07	0.00	0.07	100.00%
132872	CxC Cuota Trabajador Inst. Desconc. No Financieras	0.85	0.00	0.85	100.00%
132899	CXC Cuota Trabajador Inst. Publicas No Financieras	0.07	0.00	0.07	100.00%
132904	CXC Cuota Trabajador Gobiernos Locales C.	1.97	0.00	1.97	100.00%
132920	CXC Cuota Trabajador Organos Desc. Convenio	2.54	0.00	2.54	100.00%
132939	CxC Cuota Trabajador Instituciones Desconcentradas	0.75	0.00	0.75	100.00%
	Subtotal	200.43	136.16	64.27	47.20%
	Total CxC Instituciones Privadas y Públicas	14,837.51	14,200.98	636.53	4.48%

Cifras en millones de colones

(4) Cuentas por Cobrar Estado

	2016	2015	Variación	%	
131152	Cuota Estado Como tal (1)	13,629.12	0.00	13,629.12	100.00%
131179	CxC Estado Tal Poder Judi	0.99	0.00	0.99	100.00%
131187	Cuo. Est. Tal Asamblea Leg	64.20	0.00	64.20	100.00%
131195	Cuo. Est. Tal Defensoria Ha	2.85	0.00	2.85	-100.00%
131227	Cuo. Est. Tal Tribunal Sup.	30.55	0.00	30.55	100.00%
131332	Intereses sobre CXC Trabajador Independiente	7.99	7.97	0.02	0.30%
131340	Intereses sobre CXC Convenios Especiales	1.25	1.14	0.11	100.00%
131055	CxC Cuota Compl. Trab. Independientes (2)	18,217.96	7,704.59	10,513.37	136.46%
131063	CxC Cuota Compl. Convenios Especiales (3)	2,946.98	1,207.27	1,739.71	144.10%
	Total	34,908.51	8,920.97	25,987.54	291.31%

Cifras en millones de colones

1/ 131-15-2 Cuota Estado Como tal €13,629.12 millones.

Esta cuenta registra la facturación al Estado en su condición Estado como tal así como los abonos por este concepto. La variación corresponde que a partir del 01 de Setiembre 2016, la contribución de Estado Como Tal en el Seguro de IVM, pasa de 0,58% a 1,24%. Lo anterior en atención a Circular N° 60.182 Reforma de los artículos 5º, 24º, 29º, 33º, Transitorio XI y adición de un Transitorio XV al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, acordado por la Junta Directiva en el Artículo 9º de la Sesión N° 8856, celebrada el 28 de julio del año 2016, publicado en el Alcance Digital N° 148 a La Gaceta N° 162 del 23 de agosto del año 2016.

2/ 131-05-5 CxC Cuota Complementaria Trabajadores Independientes €10,513.37 millones.

Esta cuenta registra la facturación al Estado por el porcentaje pendiente de Trabajadores Independientes así como los abonos por este concepto.

El saldo en esta cuenta es debido principalmente a lo siguiente:

- En el mes de enero 2016, se realizó mediante asiento de diario 24-16010008005 del 31/01/2016 el registro de **¢1,724.43** millones de colones en la cuenta por cobrar cuota complementaria trabajadores independientes según el oficio DAE-0320-2015.
- Con asiento de diario 24-16020008118 del 29/02/2016 se efectuó reversión del asiento de diario 24-16010008005 y 24-16020008005 por la suma de **¢3,448.86** millones de colones.
- De manera mensual se registra la estimación correspondiente por concepto de cuota complementaria trabajadores independientes, según lo señalado en el oficio DAE-0118-2016 para un monto acumulado de **¢8,583.48** millones de colones.
- Para el mes de Junio 2016 se realiza ajustes correspondientes al Segundo Semestre 2015, de acuerdo a lo establecido en los oficios DAE-432-16 y DAE-451-16 suscritos por el Lic. Luis Guillermo López Vargas Director a.i. Dirección Actuarial y Económica y la Licda. Carolina González Gaitán Jefe a.i. Área Análisis Financiero según asientos de diario 2416060008144 y 2416060008157.
- En Julio 2016, se procedió al registro contable del dato real para los meses de Enero a Mayo 2016, de acuerdo a lo indicado por la Dirección Actuarial en el oficio DAE-0583-2016 según asiento de diario 2416070008052.

3/ 131-06-3 CxC Cuota Complementaria Convenios Especiales ¢1,739.71 millones.

Los saldos de estas cuentas corresponden tomarlo del procedimiento de la deuda del Estado.

El saldo corresponde a lo siguiente:

- Con asiento de diario 24-16020008118 del 29/02/2016 se efectuó reversión del asiento de diario 24-16010008005 y 24-16020008005 por la suma de **¢705.63** millones de colones.
- Mensualmente se registra la estimación correspondiente por concepto de cuota complementaria trabajadores independientes, según lo señalado en el oficio DAE-0118-2016 para un monto acumulado de **¢1,434.86** millones de colones.
- Para el mes de Junio 2016, se realiza ajustes correspondientes al Segundo Semestre 2015, de acuerdo a lo establecido en los oficios DAE-432-16 y DAE-451-16 suscritos por el Lic. Luis Guillermo López Vargas Director a.i. Dirección Actuarial y Económica y la Licda. Carolina González Gaitán Jefe a.i. Área Análisis Financiero según asientos de diario 2416060008145 y 2416060008156.
- En Julio 2016, se procedió al registro contable del dato real para los meses de Enero a Mayo 2016, de acuerdo a lo indicado por la Dirección Actuarial en el oficio DAE-0583-2016 según asiento de diario 2416070008052.

(5) Cuenta por Cobro Judicial Art. 78

Para este mes se realiza la apertura de las Cuenta por Cobrar en Judicial del Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, ante la negatividad de las Instituciones que deben aportar al Seguro Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS dichas obligaciones, en estas cuentas se reclasifica el monto de la cuenta 151-

xx-x de los períodos 2013 y 2014 a la 149-xx-x a solicitud del Área de Contabilidad IVM mediante oficio AC-006-2017.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
149013 Correos de Costa Rica CJU	20.18	0.00	20.18	100.00%
149021 Refinadora Cost.Petroleo	1,562.59	0.00	1,562.59	100.00%
149089 Inst.Costarric.Electricida	1,690.05	0.00	1,690.05	100.00%
149102 Banco de Costa Rica Cobro	1,943.67	0.00	1,943.67	100.00%
149110 Banco Credito Agrícola Ca	5.75	0.00	5.75	100.00%
	<u>5,222.24</u>	<u>0.00</u>	<u>5,222.24</u>	<u>100.00%</u>

Cifras en millones de colones

(6) Otras Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar por concepto de las cuotas complementarias y subsidiarias e intereses que el estado debe aportar a la Caja, así mismo la cuenta por cobrar de patronos en morosidad conforme con el artículo 36 y 44 de la Ley Constitutiva de la CCSS, Empleados, cheques debitados y cheques en cobro judicial, además de la cuenta por cobrar al Seguro de Salud por concepto de la recaudación de cuotas obrero patronales.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
115009 Cuentas por Cobrar al SEM a/	32.45	336.71	-304.27	-90.36%
124001 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas	120.71	-63.79	184.50	289.22%
133007 Deuda Estatal Cuota e Intereses b/	0.00	-3,288.26	3,288.26	100.00%
134003 Cuentas por Cobrar Art. 36 y 44 Ley Constitutiva de la CCSS	1,064.11	828.78	235.33	28.39%
135008 Cuentas por Cobrar Empleados	0.10	0.10	0.00	0.00%
138005 Cuentas por Cobrar Cheques Debitados	121.11	131.75	-10.64	-8.08%
139001 Cuentas por Cobrar Cheques Cobro Judicial	344.37	297.22	47.15	15.86%
151005 Recaudación recursos Art.78 LPT c/	1,362.23	12,033.32	-10,671.10	-88.68%
153006 Cuenta por Cobrar Art. 78 LTP d/	1,600.82	0.00	1,600.82	100.00%
154002 Intereses Art.78 LPT e/	44.00	933.10	-889.10	-95.28%
167003 Cuentas por cobrar Inter. Cuot. CCSS	532.32	589.66	-57.35	-9.73%
168008 CxC Inteses Asegurado Volunt	593.46	554.97	38.50	6.94%
Total	<u>5,815.67</u>	<u>12,353.57</u>	<u>-6,537.89</u>	<u>-52.92%</u>

Cifras en millones de colones

NOTA DE REVELACIÓN DEUDA DEL ESTADO

Registro de la Cuenta por Cobrar correspondiente al Concepto Cuota Estado Como Tal, Cuota Complementaria De Trabajadores Independientes y Convenios Especiales.

Metodología de cálculo: Para la obtención de los saldos adeudados, en primer instancia se identifica la facturación por mes para cada uno de los conceptos, asimismo se identifica los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda, Otros Ministerios de la República, la Junta de Protección Social de San José y FODESAF, según corresponda al concepto.

Posteriormente, se utiliza la Metodología de imputación de pagos, es decir, por cada pago efectuado por el Ministerio de Hacienda para cada una de los conceptos adeudados, se aplica en primera instancia los intereses generados a la fecha sobre el saldo de la deuda y la diferencia resultante al saldo principal de la deuda. Este proceso se realiza diariamente.

En línea con lo anterior, se tiene lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el Artículo 36, Sesión N° 8569 del 22 de marzo del 2012, en donde se solicitó entre otros aspectos, aplicar la metodología de imputación de pagos para la totalidad de los pagos del convenio, con el fin de mantener la consistencia metodológica.

a/ Cuentas por Cobrar al Seguro de Salud

Se utiliza para contabilizar las sumas que recauda el Seguro de Salud que corresponden al Seguro Invalidez, Vejez y Muerte. La variación que se refleja de un período a otro, obedece al resultado del proceso de Liquidación Entre Seguros a favor del Seguro de Salud en **Diciembre 2016**.

b/ Deuda Estatal Cuota e Intereses

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
133023 Cuota Estado Como Tal	0.00	-3,317.70	3,317.70	100.00%
133064 Intereses CxC Estado Como Tal	0.00	0.00	0.00	0.00%
Otras Cuentas Deuda Estatal Cuota e Interes	0.00	29.44	-29.44	-100.00%
	<u>0.00</u>	<u>-3,288.26</u>	<u>3,288.26</u>	<u>100.00%</u>

Cifras en millones de colones

Para abril 2016 a través del asiento de diario 2416040008099 de fecha 30/04/2016 y en atención a oficio ACF-0381-2016 de fecha 04/05/2016, se procede a reclasificar esta cuenta la cual se encontraba en el grupo de cuentas contables 133-00-7 Deuda Estatal Cuotas e Intereses, lo anterior se establece con la finalidad de agrupar las cuentas de las deudas correspondientes al Estado, con lo cual se obtiene un mayor control así como la conciliación periódica de las mismas.

c/ Recaudación recursos Artículo 78 Ley Protección al Trabajador

Se registran los montos adeudados por lo establecido mediante Decreto Ejecutivo número 37127-MTSS publicado el 29 de mayo 2012, en el Alcance Digital número 71 del Diario Oficial La Gaceta número 103 por el Poder Ejecutivo y en el cual se establece la forma en que las empresas públicas del Estado deberán cancelar a la Caja Costarricense de Seguro Social los montos determinados en el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley N° 7983), señalando la fijación del porcentaje que las empresas públicas del Estado deben aportar para fortalecer el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, y en lo correspondiente a los intereses moratorios.

Para este mes se reclasifica el monto de la cuenta 151-xx-x de los períodos 2013 y 2014 a la 149-xx-x a solicitud del Área de Contabilidad IVM mediante oficio AC-006-2017, con la finalidad de ejecutar la vía judicial estos adeudos.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, se detallan así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
151013 Correos de Costa Rica S.A	30.58	20.18	10.40	51.55%
151021 Refinadora Costarricense	0.00	1,562.59	-1,562.59	-100.00%
151062 Instituto Nacional de Seguros 1/	0.00	6,811.08	-6,811.08	-100.00%
151089 Instituto Costarricense de Electricidad	0.00	1,690.05	-1,690.05	-100.00%
151102 Banco de Costa Rica	1,327.53	1,943.67	-616.14	-31.70%
151110 Banco Crédito Agrícola de Cartago	4.12	5.75	-1.63	-28.30%
	<u>1,362.23</u>	<u>12,033.32</u>	<u>-10,671.10</u>	<u>-88.68%</u>

Cifras en millones de colones

1/ Cuenta 151-06-2 Instituto Nacional de Seguros -€6,811.08 millones de colones.

Con respecto a la cuenta por cobrar del INS se procedió a la reversión del registro según acuerdo de Junta Directiva artículo 19 de la sesión 8836 del 14 de abril del 2016, por cuanto no le corresponde el aporte al IVM.

El resto de la cuentas presentan una disminución como consecuencia de que para este mes de Diciembre, se reclasifica el monto de la cuenta 151-xx-x de los períodos 2013 y 2014 a la 149-xx-x a solicitud del Área de Contabilidad IVM mediante oficio AC-006-2017, con la finalidad de ejecutar la vía judicial estos adeudos.

d/ Cuenta por Cobrar Intereses Art. 78 Ley Protección al Trabajador Cobro Judicial

En esta cuenta se registra el cálculo de los intereses por cobrar en la vía administrativa así como por la vía judicial realizados por la Subárea Gestión de la Cobranza de la Gerencia de Pensiones.

Para este mes se reclasifica el monto de los intereses de la 154-xx-x de los períodos 2013 y 2014 a la 153-xx-x a solicitud del Área de Contabilidad IVM mediante oficio AC-006-2017, con la finalidad de ejecutar la vía judicial estos adeudos.

	2016	2015	Variación	%
153014 CxC Int. Art 78 LPT C. Jud Correos de CR S.A.	4.67	0.00	4.67	100.00%
153022 CxC Int. Art 78 LPT C. Jud RECOPE	431.90	0.00	431.90	100.00%
153080 CxC Int. Art 78 LPT C. Jud BNCR	603.25	0.00	603.25	100.00%
153103 CxC Int. Art. 78 LPT C. Jud BCR	559.33	0.00	559.33	100.00%
153111 CxC Int. Art. 78 LPT C. Jud BCAC	1.68	0.00	1.68	100.00%
	1,600.82	0.00	1,600.82	100.00%

Cifras en millones de colones

e/ Cuenta por Cobrar Intereses Art. 78 Ley Protección al Trabajador

En esta cuenta se registra los intereses devengados por el no pago de la cuenta por cobrar a las diferentes instituciones que les aplica el Art. 78 de la Ley Protección al Trabajador

Para este mes se reclasifica el monto de los intereses de la 154-xx-x de los períodos 2013 y 2014 a la 153-xx-x a solicitud del Área de Contabilidad IVM mediante oficio AC-006-2017, con la finalidad de ejecutar la vía judicial estos adeudos.

(7) Estimación de Incobrables

Comprende el registro de la estimación del porcentaje establecido a cada subcuenta, según política institucional para hacerle frente a aquellas cuentas por cobrar que sean declaradas de difícil recuperación, después de realizados todos los mecanismos necesarios para su recuperación, tanto internos como judiciales, los mismos son indicados por el Área Control de la Morosidad.

La variación que muestran estas cuentas corresponde al ajuste contable de la estimación de incobrables para el cierre contable de 2016.

Se utiliza la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en el Seguro de Salud, la misma fue aprobada mediante Memorando Nº22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procedió a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social".

**ANALISIS CUENTAS POR COBRAR CORTO Y LARGO PLAZO
PARA CALCULO ESTIMACION INCOBRABLES POR CUENTA DE MAYOR
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

IVM

CUENTA	CUENTA ESTIMACION	DESCRIPCION	Ajuste de Estimación
124-00-8	270-09-2	CUENTAS POR COBRAR INSTITUCIONES PRIVADAS	40.93
125-00-2	270-10-8	CUENTAS POR COBRAR INSTITUCIONES	-222.82
130-00-0	270-13-2	CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES	2,857.78
135-00-8	270-14-0	CUENTAS A COBRAR EMPLEADOS	0.01
229-00-9	270-20-5	ARREGLO PAGO COMPAÑÍA BANANERA	2.73
233-00-0	270-21-3	CUENTAS POR COBRAR CUOTAS SECTOR PRIVADO PATRONOS INACTIVOS	0.00
245-02-0	270-22-1	HIPOTECAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	10.40
TOTAL			2,689.03

Nota 14- Productos acumulados por intereses

En estas cuentas se registran los productos devengados por cobrar por concepto de intereses que están siendo generados por la cartera de inversiones en títulos valores, como certificados a plazo colocados tanto en la banca estatal como en el sector privado.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, los ingresos acumulados por cobrar se detallan así:

	2016	2015	Variación	%
164519 Intereses Títulos de Propiedad a/	14,165.17	11,327.56	2,837.61	25.05%
164738 Intereses Banco Central	7,159.72	7,259.50	-99.78	-1.37%
164576 Int Fondo Ley Protección al Trabajador	231.52	122.82	108.69	100.00%
164543 Intereses Certificados Sector Privado	1,439.33	1,216.53	222.81	18.31%
164657 Intereses Certificados a Plazo	207.91	253.82	-45.91	-18.09%
164640 Intereses Depositos a Plazo	428.15	459.36	-31.21	-6.79%
164632/ 164760 Intereses Fondo Prestaciones Sociales	50.33	61.38	-11.05	-18.00%
164487 Intereses Bonos Corbana	0.12	0.12	0.00	2.29%
164568/ 164703 Intereses Banco Popular	0.96	1.21	-0.25	-20.77%
164616 IVM Inter. BPDC M.P. \$	0.06	0.06	0.00	0.00%
164592 Intereses Bonos Ministerio Hacienda	155.47	213.72	-58.25	-27.25%
164795 IVM M. Hacienda TP \$	197.83	228.97	-31.14	-13.60%
164527 Intereses Unidades de Desarrollo b/	3,151.58	4,873.68	-1,722.10	-35.33%
Total	27,188.16	26,018.74	1,169.42	4.49%

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta 164-51-9 INTERESES TITULOS DE PROPIEDAD €2,837.61 millones.

Esta es la cuenta correspondiente a los intereses de los títulos de propiedad, ligados a la cuenta de títulos de propiedad 237-81-6, la cual en el periodo 2016 ha presentado un incremento en relación al año 2015 importante por las compras realizadas y donde al mes de diciembre se han adquirido un monto de €235,827.27 millones y solo en el mes de junio 2016 se adquirió un monto de €117,915.98 millones, lo cual incide directamente en un incremento en los intereses devengados.

b/ Cuenta 164-52-7 INTERESES UNIDADES DE DESARROLLO -€1,722.10 millones.

Esta cuenta registra a los intereses de los títulos en unidades de desarrollo, ligados a la cuenta de títulos en udes 237-52-4.

La cual en el periodo 2016 ha presentado una disminución con respecto al período anterior por las compras realizadas y donde al mes de diciembre no se han presentado movimientos, lo cual incide directamente en una disminución en los intereses devengados por cuanto no se adquieren nuevos títulos que generen intereses.

Nota 15- Otros activos corrientes:

Gastos por Distribuir IVM

Dicha cuenta corresponde a los montos pagados por adelantado de gastos en que incurre la Institución y que por su naturaleza se deben cancelar por anticipado. Dentro de esta categoría se encuentran: Primas Seguro de Incendio, Primas Seguro Riesgos Profesionales, Alquileres prepagados y Anticipo Pensión Alimentaria.

Al **31 de Diciembre 2016** se refleja un monto por la suma de **₡3. 51** millones de colones, mientras que para **31 de Diciembre 2015**, presenta un saldo de **₡3.22** millones de colones, correspondientes a Anticipos de Pensiones Alimentarias.

Nota 16- Propiedad, planta y equipo, neto

Corresponde al registro de los Bienes Muebles e Inmuebles del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, así como la revaluación y depreciación de los mismos.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, el detalle es el siguiente:

	2016	2015	Variación	%
215001 Terrenos	388.23	388.23	0.00	0.00%
216008 Revaluación Terrenos	3,971.86	3,964.97	6.89	0.17%
205006 Edificios (Vida útil 66 años)	976.01	976.01	0.00	0.00%
206002 Revaluacion Edificios	14,944.62	15,099.02	-154.40	-1.02%
200008 Mob. Maq. y Equipo (Vida útil de 5 a 15 años)	1,977.17	1,764.58	212.59	12.05%
203005 Revaluación Mob. Maquinaria y Equipo	536.47	567.28	-30.80	-5.43%
208/209 Construcción en Proceso	8.87	23.87	-15.00	-62.83%
Subtotal	22,803.24	22,783.97	19.27	0.08%
Menos:				
275025 Depreciación Acumulada Edificios	-354.41	-335.86	-18.54	-5.52%
276021 Depreciación Acumulada Rev. Edificios	-10,320.36	-10,156.84	-163.52	-1.61%
275017 Depreciación Acumulada Mob. Maq. Equipo	-1,028.92	-934.95	-93.97	-10.05%
276013 Depreciación Acumulada Rev. Mob. Maq. Equipo	-383.99	-382.07	-1.92	-0.50%
Total Depreciación Acumulada	-12,087.68	-11,809.73	-277.95	-2.35%
Total Neto	10,715.57	10,974.24	-258.67	-2.36%

Cifras en millones de colones

Para este mes al aplicar la metodología por revaluación, para los edificios se puede apreciar una disminución esto como consecuencia de que los Índices de Precios de la Construcción para este año fue menor que la aplicada para el año anterior.

NOTA DE REVELACIÓN

En atención a lo indicado en la Carta de Gerencia CG-1-2013 en el hallazgo 8 que indica que no se ha considerado necesario la preparación de una cédula de adiciones y retiros de activos, la cual recomienda:

Confeccionar la cédula de adiciones y retiros para próximos estados financieros. Instruir a la administración de la Institución sobre la responsabilidad de presentar además de los estados financieros, las respectivas notas de detalle adjuntas a tales estados financieros; a una fecha de corte específica, incluyendo una mejora en la respectiva nota de adiciones, retiros, ajustes y traslados de activos de propiedad, planta y equipo, de manera que se presente apropiadamente la información correspondiente a esta cuenta de importancia relativa.

A continuación se presenta la cédula de activos:

Cédula Adiciones Y Retiros Bienes Muebles

Metodología Adiciones y Retiros

Para la elaboración de la cédula de adiciones y retiros de bienes muebles del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, se considera el saldo del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor de la cuenta 200-xx-x “Mobiliario Maquinaria y Equipo”, así como, el saldo consolidado mensual del comprobante 42 “Ingreso por Compra”, el comprobante 48 “Retiros”, y otros aumentos y disminuciones, los cuales, se registran en el Sistema Contable Bienes Muebles (SCBM).

Fórmula:

$$SA+IC+A-R-D= SF$$

SA = Saldo Anterior del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor

IC = Ingreso por Compra (Saldo consolidado del comprobante 42)

A = Aumentos: (otros comprobantes registrados en el SCBM)

R = Retiros (Saldo Consolidado del comprobante 48)

D = Disminuciones: (otros comprobantes registrados en el SCBM)

SF = Saldo Actual del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor (SA)+Ingreso por Compra (IC)+Aumentos (A)-Retiros (R)-Disminuciones (D)

Observaciones:

Otros comprobantes registrados en el SCBM es el 43 “Reingreso de Activos”, 44 “Ingreso por Ajuste de Inventario”, 45 “Ajuste de Precio”, 46 “Traslados”, 47 “Venta entre Regímenes” y 49 “Cambio de Código”, los cuales, afectan en aumentos y/o disminuciones de conformidad a su escenario contable y sus variables.

AREA CONTABILIDAD Y CONTROL DE ACTIVOS Y SUMINISTROS
MOVIMIENTO DE BIENES POR DOCUMENTO
Cédula de Adiciones y Retiros Bienes Muebles
IVM

(millones de colones)

Año 2016	Saldo anterior (Balance) (A)	Aumentos			Disminuciones			Saldo Actual 2016 (Balance) (H)
		Ingreso por compra (B)	Otros Aumentos (C)	Total Aumentos (D)	Retiros (E)	Otras Disminuciones (F)	Total disminuciones (G)	
Enero	1,764	0	1	1	0	-	0	1,765
Febrero	1,765	1	-	1	6	4	10	1,756
Marzo	1,756	-	-	-	11	33	44	1,712
Abril	1,712	5	-	5	0	-	0	1,717
Mayo	1,717	0	5	5	3	-	3	1,719
Junio	1,719	0	1	1	-	-	-	1,720
Julio	1,720	32	-	32	5	-	5	1,747
Agosto	1,747	-	-	-	-	-	-	1,747
Setiembre	1,747	1	-	1	-	-	-	1,748
Octubre	1,748	0	-	0	0	3	3	1,745
Noviembre	1,745	30	0	30	-	-	-	1,775
Diciembre	1,775	205	-	205	-	3	3	1,977

A= Saldo anterior Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor

B= Comprobante 42 "Ingreso por Compra"

C= Otros comprobantes 43 "Reingreso de Activos", 44 "Ingreso por Ajuste de Inventario", 45 "Ajuste de Precio", 46 "Traslados", 47 "Venta entre Regímenes" y 49 "Cambio de Código", los cuales, afectan en aumentos y/o disminuciones de conformidad a su escenario contable y sus variables.

D= Sumatoria del monto por concepto de Ingreso por Compra más otros aumentos

E= Comprobante 48 "Retiros"

F= Otros comprobantes 43 "Reingreso de Activos", 44 "Ingreso por Ajuste de Inventario", 45 "Ajuste de Precio", 46 "Traslados", 47 "Venta entre Regímenes" y 49 "Cambio de Código", los cuales, afectan en aumentos y/o disminuciones de conformidad a su escenario contable y sus variables.

G= Sumatoria del monto por concepto de Retiros más otras disminuciones

H= Saldo Actual del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor (SA)+Ingreso por Compra (IC)+Aumentos (A)-Retiros (R)-Disminuciones (D)

CEDULA DE ADICIONES Y RETIROS DE ACTIVOS (EDIFICIOS Y TERRENOS)							
SEGURO DE PENSIONES							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016							
EN MILLONES DE COLONES							

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2015	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2016
205-04-9	Edificios Administ. Y Otros	976.01					976.01

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2015	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN *1	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2016
206 04 5	Rev. Edif Administ. Y Otros	15,099.02			-154.40		14,944.62

*1 Corresponde a la revaluación de Edificios periodo 2016, el factor de revaluación fue negativo produciendo con ello una devaluación para los edificios revaluados.

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2015	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2016
215 04 4	Terrenos Administ. Y Otros	200.71					200.71
215 07 7	Terreno Hac. La Caja	187.52					187.52
		388.23					388.23

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2015	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN *1	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2016
216 04 0	Rev. Terr Administ. Y Otros	3,486.30			5.83		3,492.13
216 07 3	Rev. Terr Hac. La Caja	478.67			1.05		479.73
		3,964.97					3,971.86

*1 Corresponde a la revaluación de Terrenos del periodo 2016.

FORMULA:

$$SA + A - R + RV + AJ = SF$$

SA = Saldo Anterior de los Mayores Auxiliares

A = Adiciones (Adquisición del Bien)

R = Retiros (venta del Bien)

RV = Revaluación (Los Edificios utilizan los índices de Precios de los Construcción (IPC), los Terrenos utilizan los índices de Precios al Productor de la Manufactura (IPP-MAN), de acuerdo con el factor puede ser positiva o negativa).

AJ = Ajustes contables para reversar Asientos de diario o corregir cuentas individuales

SF = Saldo Actual del Mayor Auxiliar

Nota 17- Deuda estatal cuota e intereses

En esta cuenta se registra las obligaciones que el Estado acumula con el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, principalmente por los concepto de cuotas de estado como tal, cuotas complementarias trabajadores independientes e Intereses por Cobrar Ministerio de Hacienda Ley 7531.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, el concepto de Deuda Estatal Cuota e Intereses, se compone de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
265003 Deuda Estatal Cuota e Intereses (1)	2,633.12	3,171.50	-538.38	-16.98%
266000 Cuenta por Cobrar Convenios MH (2)	135.74	135.74	0.00	0.00%
Total	<u>2,768.86</u>	<u>3,307.24</u>	<u>-538.38</u>	<u>-16.28%</u>

Cifras en millones de colones

(1) Deuda Estatal Cuota e Intereses

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
265273 Cuenta por Cobrar Fondo Pensiones Magisterio Nacional	449.52	653.45	-203.93	-31.21%
265321 Intereses por Cobrar Min. Hacienda Ley 7531	2,007.33	2,362.60	-355.27	-15.04%
265443 Cuenta por Cobrar Cuota Est Tal Trib. S a/	12.65	0.00	12.65	100.00%
265450 Cuenta por Cobrar Intereses Estado Tal TSE a/ - Otros b/	8.17 155.45	0.00 155.45	8.17 0.00	100.00% 0.00%
Total	<u>2,633.12</u>	<u>3,171.50</u>	<u>-538.38</u>	<u>-16.98%</u>

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta por Cobrar Cuota Estatal Tribunal Supremo de Elecciones, principal e intereses.

En esta cuenta se registra la cuenta por cobrar al Tribunal Supremo de Elecciones por concepto de la cuota estado como tal, al ser un Poder Ejecutivo se le cobra separado al Gobierno Central.

En atención a Informe de Auditoria ASF-452-2012, recomendación #12, se procede al traslado del corto plazo al largo plazo la suma de ¢12.65 millones de colones por concepto de principal correspondiente al período 2008, así mismo se procede al cálculo y registro contable de los intereses moratorios devengados por un monto de ¢8.17 millones de colones. Las anteriores afectaciones se efectuaron mediante el asiento de diario 2416090008066de fecha 30/09/2016.

b/ El concepto de otros está conformado por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
265052 Deuda BAC (Cuotas)	6.66	6.66	0.00	0.00%
265095 Cuot. Obr. Derog. Ley 7013	136.00	136.00	0.00	0.00%
265216 Dif. Conv. Oct-11 Estado Tal	10.70	10.70	0.00	0.00%
265362 Intereses Diferencia Conv. 2011 Estado	2.09	2.09	0.00	0.00%
Total	<u>155.45</u>	<u>155.45</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>

Cifras en millones de colones

(2) Cuenta por Cobrar Convenios MH

Esta cuenta se compone de los registros de la subcuenta que por varios conceptos se negocian a través de convenios entre la CCSS y el Ministerio de Hacienda.

Su composición al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

266123 CxC MH Conv. 2007 Intereses. a/
Total

2016	2015	Variación	%
135.74	135.74	0.00	0.00%
135.74	135.74	0.00	0.00%

Cifras en millones de colones

a/ Esta cuenta se habilitó a partir del cierre contable de Abril 2012 para el registro de los intereses por cobrar al Ministerio de Hacienda correspondientes al convenio firmado en Agosto 2007, para el período del 1º de julio del 2007 al 28 de Agosto del 2007, según acuerdo de Junta Directiva Artículo 36 sesión N° 8569 del 22 de marzo de 2012.

En el mes de setiembre 2013 se realizó la actualización del monto de intereses, con base en el Informe de Auditoría Interna ASF-270-C-2012, recomendación 4.

Nota 18- Inversión (Bonos, Títulos y Certificados) largo plazo

Notas de Revelación

Registro contable de Primas y Descuentos bajo Metodología Tasa de Interés Efectiva.

Para Noviembre 2016 se procede al registro contable de las primas y descuentos bajo la Metodología Tasa de Interés Efectiva, lo anterior en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 8º de la sesión N° 8856, celebrada el 28 de Julio de 2016 donde aprueba el cambio de registro contable de la amortización de las primas y descuentos de la Metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva, lo anterior mediante oficios N° 8856-8-16 de fecha 17 de Agosto de 2016 y N°60.017 del 21 de julio de 2016.

La implementación de la Metodología responde a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 39) y a una solicitud expresa de la Superintendencia de Pensiones en el oficio SP-630-2008, en el que requirió el cambio metodológico del registro de primas y descuento, para pasar de una metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva.

Desde el punto de vista técnico, la Metodología de Tasa de Interés Efectiva calcula la amortización a un activo financiero, donde la tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento, o bien hasta la fecha en que se realice la próxima valoración según los precios de mercado, o es aquella tasa potencialmente más alta que podría recibir un inversionista que reinvierte los flujos interanuales liberados por su inversión, manteniendo el mismo patrón de pagos original.

Este método, busca que el saldo de la inversión se deba ajustar en forma frecuente por el cálculo de los rendimientos derivados de la inversión, calculado a partir de la tasa efectiva resultante de la negociación del instrumento en el mercado de valores.

Operaciones Registradas en Moneda Extranjera

- Para las operaciones registradas en moneda extranjera se utiliza el tipo de cambio señalado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR).

- Con respecto a las operaciones en dólares, la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable.
- Las operaciones registradas en TUDES, utilizan el tipo de cambio señalado por el Banco Central de Costa Rica y la revaluación del título, se registra en las cuentas de revaluación 236-xx-x.
- A continuación se muestran los montos correspondientes a los tipos de cambio utilizados al **31 de diciembre del 2016**, según su operación:

OPERACIÓN	TIPO CAMBIO BCCR	MONTO
Dólares	Compra	¢548.18
TUDES	Unidades Desarrollo	¢859.522

Operaciones Registradas en Dólares Diciembre 2016

CUENTA CONTABLE	COSTO EN MONEDA ORIGEN. (DÓLARES)	VALOR EN LIBROS P/D Y REVAL EN ¢
237-53-2	\$106,136,478.60	58,181,894,839.47

Fuente: Área Colocación de Valores, Dirección de Inversiones

Operaciones Registradas en TUDES Diciembre 2016



Gerencia de Pensiones
 Dirección de Financiero Administrativa
 Área Contabilidad IVM
 Títulos Denominados en Unidades de Desarrollo (TUDES) a Mediano y Largo Plazo
 Revaluación DICIEMBRE TASA EFECTIVA

FONDOS	Valor en UD COSTO	Val Adq Histórico	Valor de la Unidad de Desarrollo	Valor Revaluado dic-16	Revaluación costo dic-16	\\Pensjoapl01\ primas/descuentos	TOTAL REVALUACION POR CUENTA	% Revaluac. dic-16
28(U130716)	373,063,950.47	258,540,613,905.96	859.522	320,656,672,836.40	62,116,058,930.44	(5,167,030.41)	62,110,891,900.03	24.02%
57-2011 BEN UDES BCCR	4,085,454.00	2,996,018,665.45	859.522	3,511,537,592.99	515,518,927.54		515,518,927.54	17.21%
79	12,023,543.02	5,958,961,592.59	859.522	10,334,499,746.46	4,375,538,153.87		4,375,538,153.87	73.43%
147(BNbudfa7) Y COD 139	0.00	0.00	859.522	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	389,172,947.49	267,495,594,164.00	859.522	334,502,710,175.85	67,007,116,011.85	(5,167,030.41)	67,001,948,981.44	25.05%

Fuente:
 Sistema Control de Inversiones
 Reporte Valor en Libros DICIEMBRE 2016

Al 31 de Diciembre 2016 y 2015, las Inversiones a Largo Plazo se detallan de la siguiente forma:

	2016	2015	Variación	%
Bonos Gobierno Central				
236/237* Unidades Desarrollo del Estado a/	326,130.45	515,122.18	-188,991.74	-36.69%
	326,130.45	515,122.18	-188,991.74	-36.69%
Banco Central				
237670 Bonos Estabilización Monetaria b/	313,587.74	314,550.64	-962.90	-0.31%
237832 Bonos Estabilización Monetaria FPS c/	1,095.20	2,021.27	-926.07	-45.82%
237962 TUDES, Colones d/	2,996.02	3,348.79	-352.77	-10.53%
	317,678.96	319,920.71	-2,241.75	-0.70%
Ministerio de Hacienda				
237816 Títulos Propiedad IVM e/	795,943.03	721,269.00	74,674.02	10.35%
237516 Títulos Propiedad Largo Plazo f/	37,722.19	40,181.74	-2,459.56	-6.12%
237613 Títulos Propiedad FPS	1,743.61	2,567.13	-823.52	-32.08%
237808 Títulos Propiedad Largo Plazo Tasa Básica g/	190,555.02	12,256.51	178,298.51	1454.72%
237654 LPT LP Gobierno Central h/	14,789.05	0.00	14,789.05	100.00%
237557 IVM TUDES Pens. Magis. i/	5,912.94	8,684.97	-2,772.02	-31.92%
237532 Títulos Propiedad Largo Plazo Dólares j/	58,182.00	61,542.60	-3,360.60	-5.46%
	1,104,847.85	846,501.96	258,345.89	30.52%
Sistema Bancario Nacional				
237840 IVM BCR CDP Colones LPH k/	13,384.87	15,290.62	-1,905.75	-12.46%
237573 IVM CERTIF. PLAZO BPDC	13,969.89	14,454.04	-484.15	-3.35%
237890 IVM BCR CDP Colones MP	6,493.20	7,182.47	-689.27	-9.60%
237590 TUDES Fondo Prestaciones Sociales	660.45	988.10	-327.66	-33.16%
237648 IVM BPDC M-P-Dólares	0.00	0.00	0.00	0.00%
	34,508.40	37,915.24	-3,406.84	-8.99%
Sector Privado l/				
237743 FPS Durman Esquivel	91.48	90.97	0.51	0.56%
237865 Mucap	1,362.29	296.76	1,065.53	359.05%
237719				
237954 Mutua Alajuela	6,686.15	3,173.55	3,512.59	110.68%
237792				
237784 Bac San jose. Bonos FPS	269.09	165.85	103.24	62.25%
237776 Bac San jose. Bonos de Estabilidad	26,117.50	18,116.65	8,000.85	44.16%
237700 IVM Bonos La Nación LP	3,945.38	3,952.24	-6.86	-0.17%
	38,471.88	25,796.02	12,675.86	49.14%
Subtotal	1,821,637.53	1,745,256.12	76,381.42	4.38%
Amortización, Primas y Descuentos m/				
226646 IVM Amortización Primas Y	-7.56	0.00	-7.56	-100.00%
226717 IVM Amortización Primas D	-15.02	0.00	-15.02	-100.00%
226725 IVM Amortización Primas D	-4.92	0.00	-4.92	-100.00%
226774 IVM Amortización Primas Y	-18.37	0.00	-18.37	-100.00%
226782 FPS Amortización Primas D	-0.96	0.00	-0.96	-100.00%
226863 IVM Amortización Primas D	-4.39	0.00	-4.39	-100.00%
226871 IVM Amort Primas Y Desc.L	7.34	0.00	7.34	-100.00%
	-43.89	0.00	-43.89	-100.00%
227510 IVM Amort. Primas Y Descu	-0.48	0.00	-0.48	-100.00%
227529 IVM Amort Primas Desc.Mh	4,764.41	0.00	4,764.41	100.00%
227537 IVM Amort.Primas Desc.Tit	-146.65	0.00	-146.65	-100.00%
227551 IVM Amort. Primas Y Desc.	-0.01	0.00	-0.01	-100.00%
227594 FPS Amorti. Primas Desc.	3.81	0.00	3.81	100.00%
227626 IVM Amort. Primas Descuen	-33.82	0.00	-33.82	-100.00%
227675 IVM Amortiz Primas Desc.	-1,199.29	0.00	-1,199.29	-100.00%
227802 FPS Amortizac. Primas Dsc	-3.92	0.00	-3.92	-100.00%
227810 IVM Amortizacion Primas D	6,340.68	0.00	6,340.68	100.00%
227837 FPS Amorti.Primas Desc. B	0.30	0.00	0.30	100.00%
227845 IVM Amort. Primas Desc. B	-132.32	0.00	-132.32	-100.00%
227851 FPS Amort. Primas Desc. B	-0.58	0.00	-0.58	-100.00%
	9,592.12	0.00	9,592.12	100.00%
Subtotal	9,548.23	0.00	9,548.23	100.00%
Inversiones OPC-CCSSⁿ				
240014 Inv. Capital Social OPC-CCSS	385.72	385.72	0.00	0.00%
240022 Inv. Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS	215.93	215.93	0.00	0.00%
240030 Utilidad Capital Social OPC-CCSS	351.44	329.24	22.20	6.74%
240049 Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	834.89	645.20	189.69	29.40%
240055 Utilidad Patrimonio OPC	122.00	17.38	104.62	601.83%
	1,909.98	1,593.48	316.51	19.86%
Total	1,833,095.75	1,746,849.59	86,246.16	4.94%

Cifras en millones de colones

El rendimiento de la valoración a precios de mercado correspondientes a los Títulos Valores en la cartera de inversiones, al cierre contable del **31 de Diciembre 2016**, elaborado por la Dirección de Inversiones, asciende a un **6.40%**, los dos componentes sobre el cual se basa la Metodología para realizar dicha valuación para el presente mes, son el Vector de Precios de la empresa PIPCA, (Proveedor Integral Precios de Centroamérica) y al Costo.

a/ UNIDADES DESARROLLO DEL ESTADO. -¢ 188,991.74 millones.

Considera las cuentas contables 236139 - 236528 - 236593 – 237524, mismas que para el mes de **Diciembre 2016** reflejan una variación porcentual de **-36.69%**, debido principalmente a vencimientos de títulos valores denominados TUDES, los cuales no se volvieron a invertir, sino que los recursos derivados de los principales e intereses se utilizaron para adquirir Títulos de Tasa Fija o Títulos de Propiedad emitidos por el Ministerio de Hacienda y Bonos de Estabilización Monetarias (BEM) emitidos por el Banco Central de Costa Rica.

Se registran los títulos en unidades de desarrollo tanto principales como revaluación. El hecho que no se renueven operaciones en Tudes así como las diferencias negativas que se presentaron en el II semestre del año 2015 en el valor de la TUDES producto de una inflación interanual negativa, han generado que el valor de los Tudes disminuya en varios meses del año y por tanto se muestren resultados negativos. Además de ello en el mes de abril 2016 se realizó un canje de títulos con el Ministerio de Hacienda, por tanto se liquidaron 64 operaciones en Tudes, y el monto general de los títulos que salieron fue de ¢58,842.38 millones y la revaluación de ¢21,374.67 millones. Igualmente en el mes de julio 2016 vencieron operaciones por un monto de ¢69,453.35 millones, los cuales junto con la revaluación no se renovaron en esos mismos instrumentos y por tanto se refleja una disminución muy importante en estas cuentas.

Para el mes de diciembre 2016 no se presentan movimientos de compras o vencimientos importantes, solo la revaluación respectiva. Igualmente para el mes de noviembre, se realiza un ajuste en la prima y descuento por cerca de ¢4,690.69 millones, donde se ajusta a su valor costo y se traslada la amortización de la prima/descuento a las cuentas 227-xx destinadas para dicho fin.

b/ BONOS ESTABILIZACION MONETARIA. -¢ 962.90 millones.

La disminución de un año a otro es producto de una colocación mesurada en cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "BEM" del BCCR. Para el mes de diciembre no se adquirieron títulos en estos instrumentos. Este es el tercer instrumento de mayor colocación en el año con un monto colocado de enero a octubre de ¢53,908.80 millones. Los vencimientos en esta cuenta para el periodo 2016 fueron de ¢50,406.10 por tanto se denota la paridad en el movimiento de vencimientos y compras.

Principales títulos comprados de julio a diciembre 2016.

FECHA	No. TITULO	MONTO
06/07/2016	16070404213	938.06
13/07/2016	16071105913	7,589.19
14/09/2016	16091222944	13,403.31
14/09/2016	16091222945	10,897.00
14/09/2016	16091222946	10,025.24
02/09/2016	16090520882	660.30
03/10/2016	16093027799	541.70
02/11/2016	16103135369	847.83
09/11/2016	16110737052	808.16

Cifras en millones de colones

c/ Bonos Estabilización Monetaria FPS -**¢926.07 millones.**

Cuenta de Bonos de Estabilización Monetaria del BCCR. La disminución se presenta porque se adquirieron muy pocos títulos en todo el año 2016 en este tipo de instrumentos. De enero a diciembre 2016 se han adquirido un monto de ¢65.48 millones y se vencieron ¢319.75, por tanto no se están reinvertiendo los vencimientos y por tanto disminuye también la cuenta.

d/ TUDES, Colones -**¢352.77 millones de colones**

Cuenta de Unidades de Desarrollo del BCCR. La disminución se presenta porque no se adquirieron en todo el año 2015 este tipo de instrumentos ligados a la inflación y en el mes de diciembre 2015 se presentó un vencimiento importante de ¢1.602.97 millones, por tanto se refleja un monto negativo. De enero a diciembre 2016 no se han presentado movimientos.

FECHA	No. TITULO	MONTO
16/12/2015	14924	1,602.98

Cifras en millones de colones

e/ TITULOS PROPIEDAD IVM **¢ 74,674.02 millones**

El aumento se debe a una colocación desde el mes de enero 2016 a diciembre de 2016 de un total de ¢235,827.27 millones en esta cuenta y los vencimientos han sido de ¢155,166.25 millones lo que refleja un aumento en las colocaciones de este tipo de instrumentos. En el mes de junio se adquirieron títulos por un monto de ¢117,915.98 millones, producto esencialmente de un canje de títulos con el Ministerio de Hacienda, donde se entregaron un monto de ¢88.778.58 millones en títulos de este mismo instrumento, y se recibió un título a un mayor plazo y mejores condiciones por un monto de ¢90,944.80 millones. Igualmente en el mes de julio se adquirieron ¢45,356.00 millones. Para el mes de diciembre se presentaron movimientos de compras por un monto de ¢10,318.79 millones.

Principales títulos adquiridos de junio a diciembre 2016:

FECHA	No. TITULO	MONTO
02/06/2016	16060193877	1,101.30
17/06/2016	16061697851	622.35
24/06/2016	16062301772	23,537.86
29/06/2014	16062803010	90,944.80
13/07/2016	16071106014	45,356.00
29/09/2016	16092827085	2,691.66
02/11/2016	16103135312	1,330.08
07/12/2016	16120544189	540.91
21/12/2016	16121948487	977.77
21/12/2016	16121948488	2,444.46
21/12/2016	16121948486	6,355.66

Cifras en millones de colones

f/ TÍTULOS PROPIEDAD LARGO PLAZO -¢ 2,459.56 millones

Dicha cuenta corresponde a las inversiones relacionadas con instrumentos de títulos de propiedad a mediano y largo plazo. . De enero a diciembre 2016 no se han presentado movimientos en esta cuenta, que es muy similar a la 237-81-6 de Títulos Valores de IVM.

g/ TITULOS PROPIEDAD LARGO PLAZO TASA BASICA. ¢ 178,298.51 millones

Esta cuenta registra las inversiones en título valores a largo plazo en tasa básica, el aumento de un año a otro se debe a que se realizó una operación de Canje de títulos valores con el Ministerio de Hacienda y se recibió en el mes de abril 2016 un título denominado "TP TASA BASICA" del Ministerio Hacienda por un monto de ¢58.655.81 millones. En el mes de julio se adquirieron ¢47,705.00 millones, y en el mes de agosto se adquirieron ¢23,805.57 millones en estos instrumentos lo cual incrementó notablemente el saldo de esta cuenta. Para el mes de setiembre se adquirieron ¢22,714.33 millones y en diciembre 2016 se realizaron compras por ¢ 11,473.08 millones. Las compras realizadas de enero a diciembre 2016 suman ¢ 178,235.63 millones, siendo el segundo instrumento de mayor colocación en la cartera de inversiones.

Principales títulos comprados de noviembre a diciembre 2016

FECHA	No. TITULO	MONTO
02/11/2016	16110135475	256.29
02/11/2016	16110135481	132.02
04/11/2016	16110336126	599.93
30/11/2016	16112942207	1,093.72
30/11/2016	16112942206	167.20
12/12/2016	16120945738	3,037.80
13/12/2016	16121246120	1,012.60
21/12/2016	16121948495	7,422.68

Cifras en millones de colones

h/ LEY PROTECCION TRABAJADOR LP GOBIERNO CENTRAL. ¢14,789.05 millones

Dicha cuenta corresponde a las inversiones relacionadas con el artículo 78 de la Ley Protección al Trabajador, y que son parte de las inversiones del RIVM. En general son instrumentos de títulos de propiedad a mediano plazo.

El aumento que se refleja es por cuanto inicialmente en el periodo 2015 no existía una cuenta separada y específica para estas inversiones. Para el mes de setiembre 2016 se realizaron compras por ¢6,553.99 y en el mes de noviembre se presentan movimientos de compra por un monto de ¢1,378.44 millones. En diciembre 2016 no se presentaron movimientos.

Títulos comprados de setiembre a diciembre 2016

FECHA	No. TITULO	MONTO
16/09/2016	16091423409	2,016.00
21/09/2016	16091924462	4,526.49
07/09/2016	16090520883	11.50
23/11/2016	16112140527	1,378.44

Cifras en millones de colones

i/ IVM TUDES PENSIONADOS MAGISTERIO. - ¢ 2,772.02 millones

Los saldos que muestra esta cuenta corresponde al registro de los TUDES , la disminución de un año a otro se debe a la menor frecuencia de traslado de recursos del Magisterio Nacional al Régimen de IVM por concepto de cuotas. Entre enero 2016 a diciembre 2016 han vencido ¢ 2,975.95 millones en estos instrumentos y en esos mismos meses solo ha ingresado ¢105.77 millones de títulos nuevos, por tanto se refleja una disminución.

Principales títulos vencidos enero a diciembre 2016.

FECHA	No. TITULO	MONTO
16/02/2016	30173691	549.06
23/03/2016	30173701	158.57
27/04/2016	30173656	408.70
25/05/2016	30173663	274.99
30/06/2016	30173676	703.92
07/09/2016	30173697	11.35
09/11/2016	30173658	425.47
28/12/2016	30173674	122.61

Cifras en millones de colones

j/ TITULOS PROPIEDAD LARGO PLAZO DOLARES. - ¢3,360.60 millones

La disminución de un año a otro obedece a que los vencimientos de títulos valores en dólares se están cambiando a colones, dadas las mejores condiciones financieras. En todo el periodo 2016 no se adquirieron este tipo de instrumentos en dólares y en el mes de mayo 2016 vencieron ¢5.071.62

millones y no se reinvirtieron. Para el mes de diciembre 2016 no se presentan movimientos de compras o vencimientos, a excepción de la revaluación correspondiente. Igualmente desde el mes de noviembre, se realiza un ajuste en la prima y descuento, donde se ajusta a su valor costo y se traslada la amortización de la prima/descuento a las cuentas 227-xx destinadas para dicho fin.

k/ IVM BCR CDP Colones LP -€1,905.75 millones.

Esta cuenta registra a las inversiones relacionadas con instrumentos o bonos de mediano plazo de bancos Estatales. De enero a octubre 2016 no se han presentado movimientos en esta cuenta, a excepción de un vencimiento en el mes de noviembre por un monto de €1,972.20 millones, lo cual genera la disminución de la cuenta respecto el periodo anterior.

Principales títulos vencidos entre enero 2016 y diciembre 2016

FECHA	No. TITULO	MONTO
30/11/2016	70115893	1,972.20

I/ INVERSIONES EN EL SECTOR PRIVADO

El saldo que muestra esta cuenta corresponde al registro de inversiones en este tipo de emisores consiste en procurar diversificar la Cartera de Títulos Valores, bajo los principios de rentabilidad, seguridad y liquidez.

Para el año 2016, se ha incrementado la colocación de estos instrumentos en institución financieras privadas con rendimientos muy aceptables y se adquirieron operaciones a nivel privado en el mes de marzo 2016 por €4.225.40 millones y abril por €1,172.41 millones. En el mes de junio se adquirieron €2.346.00 millones títulos del sector privado a largo plazo. A nivel general se presenta un aumento de €12,675.86 millones entre un periodo y el otro.

Entre los emisores que destacan principalmente se tiene al banco BAC San José y además de participaciones menores en Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda, y que corresponden a emisiones de bonos de deuda y certificados de inversión de corto y mediano plazo, normalmente no mayores a tres años.

Bac San José, MADAP y Scotiabank

FECHA	No. TITULO	MONTO
15/02/2016	16021166707	807.60
10/03/2016	16030873163	1,016.00
08/03/2016	16030472533	1,202.40
18/03/2016	16031675326	1,003.50
18/03/2016	16031675329	1,003.50
01/04/2016	16033177878	863.29
05/04/2016	16040478383	309.12
17/06/2016	16061597503	2,000.00
09/06/2016	16060795368	346.29
22/07/2016	16072009203	103.24
20/07/2016	16071808138	436.51
27/09/2016	16092326256	1,620.52
30/09/2016	16092827281	3,000.00
27/09/2016	16092326137	1,002.00
05/10/2016	16100428665	800.40
05/10/2016	16100428670	800.40
21/10/2016	16102032367	103.70
26/10/2016	16102433460	973.77
15/11/2016	16111138324	1,701.02

Cifras en millones de colones

m/ "AMORTIZACION PRIMAS Y DESCUENTOS IVM Y FPS"

En esta cuenta se registra las primas y descuentos pagadas por los títulos valores en el sector privado a largo plazo, y según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par (prima) o menor al valor par (descuentos), y por tanto se registra una prima o descuento que debe ser amortizada. La variación se explica esencialmente por la aplicación de la metodología de Tasa Efectiva, donde se trasladaron todas las amortizaciones acumuladas, tanto de primas o descuentos a cuentas exclusivas o separadas y por tanto se presenta una variación en todas estas cuentas dado que no existían anteriormente.

n/ INVERSIÓN OPC-CCSS

Comprende las inversiones en acciones realizadas por la Institución a la Operadora de Pensiones Complementarias Caja Costarricense de Seguro Social OPC-CCSS, desde su creación y hasta la fecha, de acuerdo con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador N° 7983 en Marzo de 2000, así como su constitución mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 12 de la sesión N° 7439 de fecha 11 de Mayo de 2000 y la aprobación del presupuesto correspondiente mediante sesión N° 7481, artículo 16 de fecha 16 de Setiembre de 2000, así como las capitalizaciones realizadas por dicho operadora, según los acuerdos de la Junta de Accionistas.

En concordancia con lo anterior, se habilitaron en el catálogo de cuentas contables del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, las cuentas contables respectivas para el registro de los aportes de Inversiones así como la utilidad generada por dichos recursos.

Al respecto la CCSS ha realizado aportes de capital para la OPC por el orden **¢1.593.48** millones al Seguro de IVM, de los cuales **¢385.72** millones corresponden a inversión de capital social y **¢215.93** millones de capital mínimo de funcionamiento.

Estas cuentas conforman parte del Activo Fijo y se ubican en la estructura de las Inversiones a largo plazo, específicamente en la cuenta de Inversión OPC-CCSS.

En el mes de abril 2015, se realiza el registro de la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS del período 2014, mediante asiento de diario 2416120008194, de fecha 31-12-2016.

Para diciembre 2016, se realiza el registro de la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS período 2015 mediante asiento de diario 24 16120008194 de fecha del 31 de diciembre 2016, por utilidad al patrimonio de €104 millones de colones, capital mínimo €189 millones de colones y capital social €22 millones de colones.

Nota 19- Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo

En este apartado se registran otras cuentas por cobrar a largo plazo con corte al **31 de Diciembre del 2016**, según el siguiente detalle:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
224000 CxC Trab. Ind. Aseg.Voluntarios (1)	66,553.36	55,474.80	11,078.55	19.97%
229009 Arreglo Pago con Bananeras	368.12	365.46	2.66	0.73%
232005 CxC Cuotas Largo Plazo (2)	40,350.48	37,476.98	2,873.50	7.67%
233000 Cuotas Sector Privado Cobro Judicial	171.67	171.67	0.00	0.00%
245000 Hipotecas y Documentos por Cobrar Neto	1,862.88	1,863.70	-0.82	-0.04%
246000 Cuenta por Cobrar Instituciones	0.00	0.00	0.00	0.00%
250000 Préstamos Hipotecarios y Otros Neto (3)	59,796.20	58,555.44	1,240.76	2.12%
255000 Préstamos Instituciones	0.00	0.00	0.00	0.00%
258000 CxC Int. Aseg. Volunt (4)	13,163.10	10,538.74	2,624.36	24.90%
267006 CxC Int. s/ Cuotas CCSS L (5)	16,163.35	15,711.50	451.85	2.88%
Total	<u>198,429.16</u>	<u>180,158.30</u>	<u>18,270.86</u>	<u>10.14%</u>
270035 Est. Incobrables Préstamos Hipotecarios	-1,459.91	-1,379.26	-80.65	-5.85%
270205 Estimac. Incob. Pago CI	-347.89	-345.16	-2.73	-0.79%
270213 Estimac. Incob.Arreglo Pago CI	-171.66	-171.66	0.00	0.00%
270221 Estimac. Incob. Hipot.Docu	-1,797.92	-1,787.51	-10.40	-0.58%
Total Estimación Incobrables	<u>-3,777.39</u>	<u>-3,683.60</u>	<u>-93.78</u>	<u>-2.55%</u>
Total Neto	<u>194,651.78</u>	<u>176,474.70</u>	<u>18,177.08</u>	<u>10.30%</u>

Cifras en millones de colones

Operaciones Registradas en Moneda Extranjera

- Para las operaciones registradas en moneda extranjera se utiliza el tipo de cambio señalado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR).
- Con respecto a las operaciones en dólares, la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable.
- Las operaciones registradas en TUDES, utilizan el tipo de cambio señalado por el Banco Central de Costa Rica y la revaluación del título, se registra en las cuentas de revaluación.
- A continuación se muestran los montos correspondientes a los tipos de cambio utilizados al **31 de Diciembre del 2016**, según su operación:

OPERACIÓN	TIPO CAMBIO BCCR	MONTO
Dólares	Compra	₡548.18
TUDES	Unidades Desarrollo	₡859.522

Operaciones Registradas en Dólares Diciembre 2016

CUENTA CONTABLE	COSTO EN MONEDA ORIGEN.(DÓLARES)	VALOR EN LIBROS P/D Y REVAL EN ¢
229-02-5	\$163.560.00	89,660,320.80

Fuente: Área Colocación de Valores, Dirección de Inversiones

(1) Cuenta por Cobrar Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios

En esta cuenta se registran las contribuciones que corresponden a los trabajadores independientes así como los asegurados voluntarios en planillas que han sobrepasado el año de vencimiento.

Para el mes de Enero 2015 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, las cuentas 224-00-0, denominadas Cuentas por Cobrar Trabajador Independiente Asegurado Voluntarios.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, su detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
224505 CxC Asegurados Voluntarios Largo Plazo	12,096.15	11,267.67	828.48	7.35%
224513 CxC Trabajadores Independientes Largo Plazo	38,914.82	31,313.31	7,601.51	24.28%
224521 CxC Trabajadores Independientes C.Ju	10,509.21	9,443.04	1,066.17	11.29%
224530 CxC Trabajadores Independientes Convenios Especiales	4,792.88	3,273.93	1,518.96	46.40%
224548 CxC Trabajadores Independientes Arreglos de Pago	240.29	176.86	63.43	35.86%
Total	<u>66,553.36</u>	<u>55,474.80</u>	<u>11,078.55</u>	<u>19.97%</u>

Cifras en millones de colones

La variación que se muestra de un período a otro corresponde a que para diciembre 2016 hay mayores planillas que han excedido el año de vencimiento, así como otras que han pasado a un estado de cobro judicial.

Los saldos que muestran estas cuentas corresponden al registro de las planillas por concepto de cuota obrero patronales que han excedido un año de vencimiento y son reclasificado por el proceso de corto a largo plazo.

(2) Cuenta por Cobrar Cuotas Largo Plazo

Para el mes de Enero 2015 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, las cuentas 232-00-5, denominadas Cuentas por Cobrar Cuotas Largo Plazo.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, su detalle es el siguiente:

Sector Privado

	2016	2015	Variación	%
232013 CxC Cuotas Pat.Sec. Priva	3,171.83	2,635.33	536.50	20.36%
232062 CxC Cuot.Patro.Sector Ext	7.96	6.23	1.74	27.90%
232102 CxC Cuot. Trab.Sect.Priva	1,585.25	1,338.16	247.09	18.47%
232129 CxC Cuot.Contra.Conv.Espe	0.23	0.23	0.00	0.00%
232151 CxC Cuot.Trab.Sector Exte	4.22	3.30	0.92	27.71%
232356 CxC Cuotas Sec. Priv.L.PL	14,884.57	16,871.53	-1,986.95	-11.78%
232402 CxC Cuotas Sect. Externo	0.10	0.12	-0.03	-21.94%
232437 CxC Trab. Sect. Priv. C.	6,261.52	6,860.72	-599.19	-8.73%
232451 CxC Cuotas Convenios C. J	9.75	1.72	8.03	466.37%
232460 CxC Trab.Sect. Externo C.	0.04	0.04	0.00	0.00%
232500 CxC Cuotas Pat. S.Priv. C	8,099.23	5,118.02	2,981.21	58.25%
232583 CxC C.Trab. Sect. Priv. C	3,310.23	2,339.91	970.32	41.47%
232656 CxC C. Pat. s. Privado Ar	1,515.28	1,403.77	111.52	7.94%
232737 CxC C. Trab. Sec. Privado	625.18	578.73	46.44	8.02%
Sub-Total Sector Privado	39,475.40	37,157.82	2,317.58	6.24%

Sector Público

232030 Cuotas Pat. Emp. Pub.No F	0.13	0.36	-0.23	-63.62%
232048 CxC Cuo.Pat.Emp.Pub.Finan	5.93	5.93	0.00	0.00%
232054 CxC Cuot.Pat Gob.Locales	0.94	0.97	-0.03	-3.12%
232089 CxC Cuotas Org. Desconc.	0.40	0.02	0.38	2267.81%
232097 CxC Cuotas Inst Desc No.Empres	0.99	1.16	-0.17	-14.84%
232110 CxC Cuot.Trab.Sect.Public	0.00	4.37	-4.37	-100.00%
232145 CxC Cuota Trab. Inst. Pub. No Finan.	0.07	0.00	0.07	100.00%
232160 CxC Cuota Trab. Gob Locales	0.50	0.00	0.50	100.00%
232178 CxC Cuota Trab. Inst. Pub. Finan.	3.12	0.00	3.12	100.00%
232186 CxC Cuota Trab. Org. Desc.	0.20	0.00	0.20	100.00%
232194 CxC Cuota Trab. Inst. Desc.	0.52	0.00	0.52	100.00%
232200 CxC Cuot. Patr.Gobierno	364.39	4.55	359.85	7912.41%
232218 CxC Cuot.Trabaj.Gobierno	197.68	2.39	195.28	8158.50%
232372 CxC Cuotas Inst. Pub. NO	0.02	0.41	-0.38	-94.04%
232380 CxC Cuotas Inst. Pub. Fin	2.04	4.22	-2.18	-51.65%
232399 CxC Cuotas Gbno. Locales	0.00	1.68	-1.68	-100.00%
232410 CxC Cuotas Org. Desconcen	0.70	0.70	0.01	1.09%
232429 CxC Cuotas Inst. Desconc.	1.62	1.99	-0.36	-18.31%
232445 CxC Trab. S. Publico C. J	0.00	4.05	-4.05	-100.00%
232526 CxC C. Pat. Int. Pub. No	35.72	35.04	0.68	1.93%
232534 CxC C. Pat. Int. Pub. Fin	3.13	0.95	2.18	229.32%
232542 CxC C. Pat. Gbno Local Co	7.66	10.14	-2.47	-24.40%
232567 CxC C. Pat Org. Desconc.	1.17	0.00	1.17	100.00%
232559 CxC C. Pat. Sector Externo	1.70	0.66	1.04	156.59%
232575 CxC C. Pat. Int.Descent.	3.52	6.50	-2.98	-45.82%
232591 CxC C. Trab. Sec. Pub. Co	0.00	62.58	-62.58	-100.00%
232607 CxC C. Convenios Esp. Con	10.60	2.51	8.09	322.32%
232615 CxC C. Trab. Sector Externo	0.91	0.35	0.55	156.39%
232623 CxC Cuotas Patronales Gobierno	0.24	0.00	0.24	100.00%
232631 CxC Cuotas Trabajador Gobierno Convenios	0.13	0.00	0.13	100.00%
232672 CxC C. Pat. InsT. Pub. No	108.68	108.68	0.00	0.00%
232745 CxC C. Trab. Sec. Publico	0.00	58.94	-58.94	-100.00%
232834 CxC Cuota Trab Inst. Pub. No Finan.	0.01	0.00	0.01	100.00%
232859 CxC Cuota Trab Inst. Pub. Finan	0.99	0.00	0.99	100.00%
232867 CxC Cuota Trab Org. Desc.	0.02	0.00	0.02	100.00%
232875 CxC Cuota Trab Inst. Desc.	0.84	0.00	0.84	100.00%
232891 CxC Cuota Trab Inst. Pub. No Finan.	53.60	0.00	53.60	100.00%
232907 CxC Cuota Trab Gob. Locales	3.48	0.00	3.48	100.00%
232915 CxC Cuota Trab Inst. Pub. Finan	1.69	0.00	1.69	100.00%
232923 CxC Cuot. Trab. Organos De	0.63	0.00	0.63	100.00%
232931 CxC Cuota Trab. Inst. Desc	2.15	0.00	2.15	100.00%
232956 CxC Cuota Trab. Inst. Pub. No Finan.	58.94	0.00	58.94	100.00%
Sub-Total Sector Público	875.08	319.16	555.92	174.18%
	40,350.48	37,476.98	2,873.50	7.67%

Cifras en millones de colones

(3) Préstamos Hipotecarios y Otros Netos

Es la cuenta registra las cuentas por cobrar por concepto de préstamos hipotecarios de vivienda a empleados y particulares.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, esta cuenta refleja el siguiente detalle:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
250028 Hipotecarios Vivienda a Empleados a/	22,893.47	22,394.34	499.12	2.23%
250010 Hipotecarios Vivienda a Particulares b/	36,732.88	35,953.91	778.97	2.17%
250125 Hipotecarios FRE	163.86	200.81	-36.95	-18.40%
250133 - Otros	6.00	6.37	-0.38	-5.92%
Total	59,796.20	58,555.44	1,240.76	2.12%

Cifras en millones de colones

a-b/ El incremento de estas partidas responde al proceso de otorgamiento de créditos, los cuales se han incrementado en una mayor proporción. Es importante destacar que las líneas crediticias 04 y 05 que en la actualidad se otorgan, se incorporan dentro de la cuenta 250-01-0.

Con respecto al otorgamiento de créditos, el Comité de Crédito de la Gerencia de Pensiones los créditos aprobados del mes Diciembre 2015 a Diciembre 2016 son 292 créditos para un monto de €7.371.30 millones.

(4) Cuenta por Cobrar Intereses Asegurados Voluntarios

El saldo que muestra estas cuentas corresponde al registro de los intereses por cobrar sobre las planillas que están vencidas y han excedido un período de un año.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, su detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
258510 CxC Int. Asegurados Voluntarios LP	8,515.92	6,729.51	1,786.41	26.55%
258528 CxC Int. Trabajadores Independientes LP	3,498.98	3,089.35	409.64	13.26%
258536 CxC Int. Asegurados Voluntarios CJ	1,097.61	679.47	418.13	61.54%
258544 CxC Int. Trabajadores Independientes CJ	50.59	40.41	10.18	25.19%
Total	13,163.10	10,538.74	2,624.36	24.90%

Cifras en millones de colones

La variación que se muestra es por una mayor cantidad de planillas a largo plazo vencidas.

(5) Cuenta por Cobrar Intereses sobre Cuotas CCSS

El saldo que muestra esta cuenta corresponde al registro de los intereses calculados sobre las planillas vencidas y que han excedido un año.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, su detalle es el siguiente:

	2016	2015	Variación	%
267014 CxC Int. Cuotas Pat. Sector Privado LP	1,238.36	949.61	288.74	30.41%
267357 CxC Int. Cuotas Patr. Sect. Privado CJ	7,515.85	8,485.74	-969.90	-11.43%
267438 CxC Int. Cuotas Trab. Sector Privado CJ	3,187.88	3,506.11	-318.23	-9.08%
267500 CxC Int. Cuotas Pat. Sect. Privado Convenios	1,930.01	1,034.66	895.35	86.54%
267892 CxC CuotaTrab. Inst. Pub. No Finan.	18.59	0.00	18.59	100.00%
267957 CxC Cuota Trab. Inst. Pub. No Finan.	16.95	0.00	16.95	100.00%
Otras CxC Int. S/Cuotas CCSS	2,255.73	1,735.38	520.35	29.98%
Total	16,163.35	15,711.50	451.85	2.88%

Cifras en millones de colones

Nota 20- Otros activos

El rubro de otros activos al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, se detallan así:

	2016	2015	Variación	%
225005 Propiedades Adquiridas por Remate	427.22	378.80	48.42	12.78%
202000 Obras de Arte	0.02	0.02	0.00	0.00%
269/260 Otros	2.47	2.47	0.00	0.00%
Total	429.71	381.28	48.42	12.70%

Cifras en millones de colones

Nota 21- Cuentas por pagar

En estas cuentas se registran los montos pendientes de cancelar por el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte a los proveedores por el suministro de bienes y servicios, así como las cuentas por pagar al Seguro de Salud y otros.

Su composición al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, es el siguiente:

	2016	2015	Variación	%
300002 Varios Acreedores (1)	216.05	196.95	19.10	9.70%
302005 Facturas a pagar proveedores locales	73.18	96.43	-23.26	-24.12%
306007 Cuentas por pagar al SEM (2)	7,974.92	12,030.91	-4,055.99	-33.71%
310008 CxP Gobierno (MH) (3)	6,708.13	6,708.13	0.00	0.00%
Total	14,972.28	19,032.43	-4,060.15	-21.33%

Cifras en millones de colones

(1) Varios acreedores

Dentro de este concepto se registran las obligaciones a corto plazo; por la compra de materiales y suministros, pensiones por pagar, retenciones del impuesto de renta por pagar y otras cuentas. La composición principal del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Varios Acreedores, es el siguiente:

	2016	2015	Variación	%
300045 Impuesto de venta 13%	101.36	87.76	13.60	15.49%
300094 Cta. Pag. Trib. Directa 2%	74.94	70.16	4.78	6.82%
300118 Pens. por pagar al RNC	2.01	1.54	0.47	30.39%
300134 Cuentas por pagar Pensiones IVM	0.25	0.00	0.25	100.00%
- Otros a/	37.50	37.49	0.00	0.01%
Total	216.05	196.95	19.10	9.70%

Cifras en millones de colones

a/ Este grupo se desglosa al **31 de Diciembre 2016 y 2015** de la siguiente manera:

	2016	2015	Variación	%
300240 CxP SEM Dif. Pago Inv	31.80	31.80	0.00	0.00%
300010 Impuesto sobre la Renta 2% IVM	0.12	0.12	0.00	0.00%
300207 I.Ex.Rent. Trab. 1.5 2.5 Y3	1.86	1.86	0.00	0.00%
300126 Cuenta por Pagar Cheques Pro.	3.70	3.70	0.00	0.11%
Total	37.50	37.49	0.00	0.01%

Cifras en millones de colones

(2) Cuentas por pagar al SEM

Corresponde al monto que debe cancelar el Seguro Pensiones especialmente por concepto de la atención médica a los Pensionados al Seguro de Salud, según el siguiente detalle:

	2016	2015	Variación	%
306015 Contribución Gastos Administrativos SEM a/	-249.64	4,565.58	-4,815.22	0.00%
306031 Traspaso al SEM Cuotas Pensionados	8,219.92	7,458.76	761.16	10.20%
306099 Traspasos Varios	4.64	6.58	-1.94	-29.44%
306201 Anticipo y Cancelación de Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total	7,974.92	12,030.91	-4,055.99	-33.71%

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta 306-01-5 Contribución Gastos Administrativos SEM -¢4.815,22

En esta cuenta se registra el saldo pendiente de pagar al Seguro de Salud por concepto de gastos administrativos una vez efectuado la liquidación real entre el dato proyectado, esto anual.

La variación corresponde a que para diciembre 2016 los gastos administrativos según el Estudio de Dirección Actuarial DAE-061-17, fue menor en ¢4.566 millones de colones, con respecto al año anterior.

(3) Cuentas por Pagar Gobierno (HM)

En esta cuenta se registró la actualización de las cifras incluidas en el Convenio de la Deuda del Estado firmado en octubre 2011 con base al documento denominado "Política Presupuestaria de los Seguros Sociales para el Ejercicio 2012, Nº 15, Julio 2011" emitidos por la Dirección Actuarial.

Su composición al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, es el siguiente:

	2016	2015	Variación	%
310090 CxP MH PRINCIPAL CONV.2007	180.13	180.13	0.00	0.00%
310081 DIF. CONVENIO 2007 INTERESES	21.68	21.68	0.00	0.00%
310057 DIF. CONV. OCT-11 TRAB. IND.	6,482.75	6,482.75	0.00	0.00%
310065 DIF. CONV. OCT-11 CONV. ESP.	23.57	23.57	0.00	0.00%
Total	6,708.13	6,708.13	0.00	0.00%

Cifras en millones de colones

Nota 22- Depósitos en custodia garantía y otros

Bajo este concepto se agrupan los depósitos recibidos para préstamos hipotecarios, auxilios reembolsables y otros como: pólizas de incendio y vida, honorarios profesionales, fiscalización y revisión de planos, garantía proveedores, varios, etc.

La composición del Concepto Depósitos en Custodia Garantía y Otros al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, se detallan así:

	2016	2015	Variación	%
320028 Depósitos Cuotas Planilla Estado	37.80	35.96	1.84	5.13%
320077 Depósitos Honorarios Profesionales	31.33	18.86	12.48	66.18%
320085 Depósitos Garantía Construcción	15.36	13.16	2.20	16.71%
320174 Depósitos Prest. Construcción Empleados	0.08	0.00	0.08	100.00%
320182 Depósitos Prest. Hipotecas Particulares	0.01	0.00	0.01	100.00%
320206 Depósito Prest.Sist. En Cartera	25.94	84.56	-58.62	-69.33%
320271 Dep. Préstamos Hipotecarios Vivienda Particulares	2.38	11.11	-8.72	-78.54%
320280 Dep. Préstamos Hipotecarios Vivienda Empleados	0.00	15.37	-15.37	-100.00%
320379 Depósitos Venta Propiedad Adjudicada	43.96	14.02	29.94	213.60%
320466 Pens. No Retiradas RNCP	7.42	2.87	4.55	158.18%
320506 Depósitos Varios	253.74	253.74	0.00	0.00%
320555 Depósitos Fisc. Constr. Casas	0.00	6.33	-6.33	-100.00%
320563 Depósitos Estudio. Reg. Avaluo Prop.	14.62	7.92	6.70	84.65%
320571 Depósitos Póliza Colectiva Vida SPH	699.37	696.16	3.20	0.46%
320580 Depósitos Póliza Colectiva Incendios SPH.	708.48	603.92	104.57	17.31%
320598 Depósitos Poliza Colectiva Vida	0.00	0.01	-0.01	-100.00%
320603 Depósitos Poliza Colectiva Incendio	0.00	0.03	-0.03	-100.00%
320695 Depósitos Indem. IVM INS VIDA	8.68	11.79	-3.11	-26.37%
320741 Depósito Cuota Anticipada	9.44	50.84	-41.39	-81.42%
320766 Depósitos Temporales Prestamos SICRE -IVM	30.02	79.45	-49.43	-62.21%
320774 Cuentas Depósito Deducc. Empl.	8.43	17.61	-9.18	-52.14%
- Otros Depósitos	1.78	1.48	0.30	19.97%
Total	1,898.86	1,925.18	-26.32	-1.37%

Cifras en millones de colones

Nota 23- Otros pasivos

En este apartado se consideran las obligaciones que tiene el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, derivados de una serie de conceptos que no se encuentran clasificadas dentro de los componentes detallados en los Pasivos, tales como las Cuotas Planilla Pre elaborada, Garantías de Participación y Cumplimiento, Sindicatos, Cooperativas y Fondo Retiro Empleados.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, el monto correspondiente a Otros Pasivos se desglosa en las siguientes partidas:

	2016	2015	Variación	%
348006 Otras Deducciones (1)	868.76	726.18	142.58	19.63%
346005 Deducciones Cooperativas	178.92	90.91	88.01	96.82%
326006 Garantías de Participación y Cumplimiento	44.13	58.34	-14.21	-24.35%
342003 Fondo Mutual	36.75	20.33	16.42	80.78%
345009 Sindicatos Uniones Asociaciones	6.95	6.11	0.84	13.72%
354000 Recargos Ley P.T. No. 7983	0.00	9.96	-9.96	-100.00%
304006 Reserva Préstamos Vivienda Empleados	18.97	19.01	-0.03	-0.18%
327002 Conven. Pago Plan. Cuot. S.S. (2)	5,245.56	4,826.41	419.15	8.68%
329003 Depósitos Cuentas Propia Oficinas Centrales	-1.16	0.00	-1.16	0.00%
Total	6,398.89	5,756.69	642.21	11.16%

Cifras en millones de colones

(1)Otras deducciones.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, otras deducciones se desglosan en las siguientes partidas:

	2016	2015	Variación	%
348014 Imp. Sobre la Renta	787.59	670.52	117.07	17.46%
348268 Centro Turist. Reg. N Seg. S	18.20	16.24	1.96	12.07%
348657 AS Pensionados Puntarenas	1.42	1.15	0.26	22.81%
348049 Embargos	3.36	2.94	0.42	14.39%
348030 Pensiones Alimenticias	58.19	35.33	22.87	64.73%
Total	868.76	726.18	142.58	19.63%

Cifras en millones de colones

(2) Convenios pago planilla cuotas Seguro Social

En esta cuenta se registran los depósitos que realizan el Patrono, Trabajador Independiente, Asegurado Voluntario mensualmente en cumplimiento al convenio de pago formalizado.

Su composición al **31 de Diciembre 2016 y 2015** es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
327010 Convenio Oficinas Centrales	2,326.61	2,086.06	240.55	11.53%
327078 Convenio Sucursales Desamparados	166.49	131.68	34.81	26.44%
327086 Convenio Sucursales Guadalupe	210.42	220.21	-9.78	-4.44%
327142 Convenio Sucursal Ciudad Quesada	143.99	115.44	28.56	24.74%
327304 Convenio Sucursal Cartago	140.01	147.11	-7.09	-4.82%
327100 Convenio Sucursales Alajuela	326.54	264.74	61.80	23.34%
327400 Convenio Sucursal Heredia	211.05	392.41	-181.37	-46.22%
Otros Convenios de Pago	1,720.45	1,468.77	251.68	17.14%
Total	5,245.56	4,826.41	419.15	8.68%

Cifras en millones de colones

Nota 24- Gastos acumulados (provisiones)

Corresponde al registro de las provisiones que el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte ha determinado para el pago de Décimo Tercer Mes (Aguinaldo), donde se destacan la Provisión Planillas Pensionados, según el siguiente detalle:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
360026 Provisión Planilla Pensionados 1/ - Otras Provisiones	10,815.11	10,896.95	-81.84	-0.75%
	0.11	0.11	0.00	0.00%
Total	10,815.22	10,897.06	-81.84	-0.75%

Cifras en millones de colones

1/ Cuenta 360-02-6 Provisión Planilla Pensionados- €81.84 millones

La diferencia que se indica en la cuenta 360-02-6, corresponde a los movimientos ordinarios sufren las planillas de pago en sus altas, bajas y modificaciones.

NOTA DE REVELACIÓN

En atención al Informe de Auditoría ASF-280-2012 referente al “Análisis Financiero Contable de los Estados Financieros del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), durante el período 2010-2011”, y de conformidad con lo indicado en la recomendación 4, que señala:

“Que las respectivas Área de Contabilidad, coordinen entre ellas, para que los Estados Financieros del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), incluyan mensualmente en las notas a los mismos, el monto de la provisión por las Pensiones que deberán ser canceladas dentro del período de los doce meses desde la fecha de presentación”.

Al respecto, mediante oficio AC-110-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe del Área Contabilidad de IVM, remite la actualización de la provisión para el pago de pensiones del año 2016, indicando que la provisión elaborada anualmente por la Dirección Actuarial (oficio DAE-002-2016 del 04 de enero de 2016), para el presente período, se estimó por la suma de €875,746.33 millones de colones.

Nota 25- Documentos por pagar largo plazo

Arreglos de Pago Planillas Cuotas Seguro Social

En esta cuenta se registran los depósitos que efectúan los patronos mensualmente en cumplimiento al arreglo de pago formalizado.

Su composición al **31 de Diciembre 2016 y 2015** es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
427013 Arreglos Oficinas Centrales	321.29	241.83	79.46	32.86%
427194 Arreglo Sucursal San Pedro Poás	82.43	81.95	0.48	0.59%
427070 Arreglo Sucursal Desamparados	26.69	60.19	-33.50	-55.66%
427402 Arreglo Sucursal Heredia	15.80	15.01	0.79	5.26%
427102 Arreglo Sucursal Alajuela	25.69	24.53	1.16	4.71%
Otros Arreglos Sucursales	225.66	184.18	41.48	22.52%
Total	697.55	607.69	89.86	14.79%

Cifras en millones de colones

Nota 26- Reserva pensiones curso de pago

Bajo esta reserva se registran las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre gasto de cada período de las operaciones del Régimen, exceptuados las operaciones del período actual.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
500016 Reserva Pensiones Curso de Pago 1/	2.026.490.83	1.924.481.64	102.009.19	5.30%
Total	2.026.490.83	1.924.481.64	102.009.19	5.30%

Cifras en millones de colones

(1) Reserva Pensiones Curso de Pago

La variación obtenida corresponde al incremento por la suma de **¢101.739.79** millones de colones correspondiente a la liquidación de ingresos y gastos del período 2015.

Ver nota de ajuste relacionado con la cuenta en nota 44.

Nota 27- Reservas patrimoniales

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, las reservas patrimoniales, correspondientes a la revaluación de Bienes-Muebles, Edificios, Terrenos, Donaciones y TUDES, se detallan así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
505049 Revaluación Bienes Muebles	698.52	682.28	16.24	2.38%
505120 Revaluación de Edificios a/	4,624.26	4,942.17	-317.91	-6.43%
505138 Revaluación de Terrenos	3,971.86	3,964.97	6.89	0.17%
505055 Donaciones	4.59	4.59	0.00	0.00%
Total	9,299.23	9,594.02	-294.78	-3.07%

Cifras en millones de colones

a/ Revaluación de Edificios -¢317.91 millones.

En cuanto a las Reservas Patrimoniales, las mismas disminuyeron en -¢294.78 millones de colones, en razón de que los índices de Precios de la Construcción y el factor de revaluación dio negativo dándose una devaluación afectando la cuenta patrimonial.

Nota 28- Excedentes del período

Corresponde a las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre gasto del periodo vigente. Los excedentes acumulados para el mes de **Diciembre 2016 y 2015**, ascienden a la suma de **¢124.261.48** millones de colones y **¢ 101.739.79** millones de colones.

Nota 29- Cuotas particulares

En esta cuenta se registra el ingreso de las cuentas por cobrar por concepto de las cuotas obreras y patronales.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015** las cuotas particulares, se componen por los conceptos de Cuotas Instituciones Públicas Privadas y Trabajadores Cuenta Propia, según el siguiente detalle:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
805005 Cuotas Instituciones Sector Público y Privado (1)	655,648.28	616,277.46	39,370.81	6.39%
810005 Ingreso Cuotas Trab. Independ y Asegurado Voluntario (2)	84,894.10	72,060.95	12,833.14	17.81%
890001 Devoluciones cuotas Planillas (3)	0.00	-3.24	3.24	100.00%
Total	740,542.37	688,335.18	52,207.20	7.58%

Cifras en millones de colones

(1) Cuotas Instituciones Sector Público y Privado.

La composición del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Cuotas Instituciones Sector Público y Privado, al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
805016 Cuota Patronal Sector Privado	278,311.73	256,490.39	21,821.35	8.51%
805105 Cuota Trabajador Sector Privado	155,749.77	143,309.47	12,440.30	8.68%
805090 Ingresos Contribución Patronal Instituciones Descentralizadas No Empres.	61,037.98	58,150.25	2,887.73	4.97%
805113 Cuota Trabajador Sector Público	61,068.01	59,504.13	1,563.88	2.63%
805202 Cuota Patronal Gobiernos Ministerios	28,483.64	27,848.13	635.50	2.28%
805040 Cuota Patronal Empresa Pública Financieras	16,117.97	16,046.16	71.81	0.45%
805210 Cuota Trabajador Gobiernos Ministerios	15,572.47	15,362.39	210.08	1.37%
805032 Cuota Patronal Empresa Pública No Financieras	22,200.25	23,356.25	-1,156.00	-4.95%
805121 Cuotas Contribución Convenios Especiales	5,510.25	5,448.17	62.09	1.14%
805057 Cuota Patronal Gobiernos Locales	6,725.48	6,195.03	530.46	8.56%
805081 Ingresos Contribución Patronal Organos Descentralizadas	3,278.03	3,253.62	24.41	0.75%
805065 Cuota Patronal Sector Externo	723.02	692.59	30.43	4.39%
805154 Cuota Trabajador Sector Externo	404.02	386.28	17.74	4.59%
805260 Cuota Obrera Adelanto Pensión Sector Público	465.64	234.60	231.04	98.48%
Total	655,648.28	616,277.46	39,370.81	6.39%

Cifras en millones de colones

(2) Ingreso Cuota Trabajador Independiente y Asegurado Voluntario

En esta cuenta se registran las cuotas aportadas al Seguro Pensiones por los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, según el siguiente detalle:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
810102 Cuotas IVM Asegurado Voluntario	39,777.10	38,141.62	1,635.48	4.29%
810013 Cuota Completa	13,270.30	12,307.84	962.46	7.82%
810054 Ing. C. Compl. Trab. Independientes	26,632.36	17,627.44	9,004.93	51.08%
810062 Ing. Cuotas. Conv. Especiales	5,214.33	3,984.06	1,230.27	30.88%
Total	84,894.10	72,060.95	12,833.14	17.81%

Cifras en millones de colones

Nota 30- Cuotas del Estado

Comprende la contribución que le corresponde al estado, en su condición de Estado como tal para el Seguro Pensiones, según el siguiente detalle:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
800026 Cuotas Estado como Tal a/	71,103.52	49,897.26	21,206.27	42.50%
Total	71,103.52	49,897.26	21,206.27	42.50%

Cifras en millones de colones

a/ Cuota Estado como tal €21.206,27 millones.

En esta cuenta se registra la facturación al Estado en su condición de Estado como tal así como los abonos.

A partir del 01 de Setiembre 2016, la contribución de Estado Como Tal en el Seguro de IVM, pasa de 0,58% a 1,24%. Lo anterior en atención a Circular N° 60.182 Reforma de los artículos 5º, 24º, 29º, 33º, Transitorio XI y adición de un Transitorio XV al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, acordado por la Junta Directiva en el Artículo 9º de la Sesión N° 8856, celebrada el 28 de julio del año 2016, publicado en el Alcance Digital N° 148 a La Gaceta N° 162 del 23 de agosto del año 2016.

El incremento obedece a que a partir del 01 de enero 2015 se aumentó el porcentaje de cobro de la Cuota Estado Como Tal, el cual pasó de 0.41% a 0.58%.

Nota 31- Productos servicios médicos

La composición del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Productos Servicios Médicos, al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, se desglosan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
825015 Serv. Med. Aseg. Estado	0.00	3,688.82	-3,688.82	-100.00%
825112 Valoración Invalidez IVM	1.58	1.40	0.18	12.77%
Total	1.58	3,690.21	-3,688.64	-99.96%

Cifras en millones de colones

Nota 32- Productos servicios administrativos

Incluye el ingreso sobre la recaudación mensual de primas sobre pólizas de vida de incendio, así como el ingreso por servicio administrativo que presta la CCSS al Régimen No Contributivo, según el siguiente detalle:

	2016	2015	Variación	%
820074 RNCP Serv. Administración	2,575.40	2,476.10	99.30	4.01%
820058 Instituto Nacional Seguros Recaudación Pólizas	16.83	10.14	6.70	66.08%
820503 Prod. Admtvo de Inversiones	0.00	36.64	-36.64	-100.00%
Total	2,592.23	2,522.88	69.36	2.75%

Cifras en millones de colones

Nota 33- Productos por Intereses

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, los productos por intereses, están compuestos principalmente por los intereses que se obtienen de las inversiones y los derivados del sistema de préstamos hipotecarios, según el siguiente detalle:

	2016	2015	Variación	%
815000 Producto por Intereses 1/	154,591.92	141,996.94	12,594.98	8.87%
816000 Ingresos por Intereses Sistema de Prestamos 2/	6,077.37	6,331.60	-254.23	-4.02%
Total	160,669.30	148,328.55	12,340.75	8.32%

Cifras en millones de colones

(1) Productos por Intereses

En esta cuenta se registran los ingresos por intereses de las diferentes inversiones que realiza el fondo.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, la composición de Productos por Intereses, es la siguiente:

	2016	2015	Variación	%
815735 Certificados Banco Central a/	25,566.92	26,996.48	-1,429.56	-5.30%
815540 Certificados de Inversión, Sector Privado	5,293.29	4,560.26	733.03	16.07%
815997 Intereses Art. 78 LPT	1,169.38	1,105.73	63.65	5.76%
815516 Títulos de Propiedad, Ministerio de Hacienda b/	96,836.78	80,679.67	16,157.10	20.03%
815654 Certificados a plazo	1,161.21	1,298.63	-137.41	-10.58%
815590 Bonos Ministerio de Hacienda	870.38	1,151.91	-281.53	-24.44%
815046 Intereses S/ Ctas Bancarias	76.95	215.74	-138.79	-64.33%
815573 Inf. Fondo Ley Prot. Trabajador	897.45	164.19	733.26	446.60%
815630 IVM TUDES Fondo Prest. Soc	179.10	225.25	-46.15	-20.49%
815750 FPS Intereses Sector Rrivado	14.14	28.52	-14.38	-50.43%
815689 FPS Intereses Títulos Propiedad	43.45	76.53	-33.07	-43.22%
815435 Intereses Valorez Sector Privado	3.53	3.46	0.07	2.03%
815768 FPS Intereses Sector Privado Colones	17.36	6.91	10.45	151.26%
815792 IVM Minist. Hacienda TP \$	2,250.96	2,733.49	-482.53	-17.65%
815524 Unidades de Desarrollo c/	10,414.42	12,774.55	-2,360.13	-18.48%
815648 Depositos a Plazo	2,359.73	2,682.06	-322.34	-12.02%
815060 Intereses y Comisiones Sector Privado	1,407.14	1,347.87	59.26	4.40%
815011 Intereses Deuda Estado	1,154.88	395.59	759.29	191.94%
815727 Ingresos por descuentos compra títulos	4,868.12	5,494.98	-626.85	-11.41%
- Otros productos por intereses	6.73	55.12	-48.39	-87.80%
Total	154,591.92	141,996.94	12,594.98	8.87%

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta Certificados Banco Central - €1,429.56 millones

La disminución de un año a otro se debe al vencimiento de una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "BEM" del BCCR. Al mes de noviembre 2016 se han vencido €50,406.10 millones en principales y por tanto ha sido menor el ingreso con respecto al periodo anterior afectando el ingreso por intereses, en el mes de diciembre no presenta movimientos.

b/ Cuenta "Títulos De Propiedad, Ministerio Hacienda" € 16,157.10 millones

El aumento de un año a otro se debe a que se han colocado una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable denominados "TP" del Ministerio de Hacienda. Solo para el mes de diciembre se devengaron en intereses relacionados a los Titulo de Propiedad un monto de € 8,298.36 millones. Sin embargo, son los instrumentos que más generan intereses dadas las compras que también se ejecutan.

c/ Cuenta "UNIDADES DE DESARROLLO", -€ 2,360.13 millones

La disminución de un año a otro se debe al vencimiento de una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "TUDES". En setiembre 2016 se han vencido €141,075.28 millones en principales y por tanto ha sido menor el ingreso con respecto al periodo anterior afectando el ingreso por intereses.

(2) Ingresos por Intereses Sistemas de Préstamos

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, la composición de Ingresos por Intereses Sistemas de Préstamos, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
816547 Ingresos por Prestamos Hipotecarios Empleados	2,309.60	2,329.74	-20.14	-0.86%
816512 Ingresos por Préstamos Hipotecarios Particulares	3,746.68	3,976.41	-229.73	-5.78%
816601 Ingresos Préstamos Hipotecarios INVU-CCSS.	0.00	0.67	-0.67	-100.00%
816950 Recargos 5% Pagos Extraordinarios y Cancelaciones Totales	21.10	24.79	-3.69	-14.89%
Total	6,077.37	6,331.60	-254.23	-4.02%

Cifras en millones de colones

Nota 34- Otros productos

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, la composición de Otros Productos, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
835000 Productos por Alquileres 1/	2,124.33	2,107.48	16.85	0.80%
830000 Productos Multas, Recargos de Planillas 2/	5,403.39	5,988.40	(585.01)	-9.77%
840008 Productos por Venta de Activos 3/	2,015.17	---	2,015.17	100.00%
841000 Transferencias Corrientes Ejercicio	8,200.89	11,242.64	(3,041.75)	-27.06%
845000 Ingresos Diversos	63.33	109.03	(45.70)	-41.92%
849000 Ingresos estimación incobrables	222.82	0.18	222.64	0.00%
850000 Otros Ingresos 4/	13,308.95	3,796.61	9,512.34	250.55%
855000 Otros Ingresos Periodos Anteriores 5/	9,067.13	7,583.50	1,483.63	19.56%
Total	40,406.00	30,827.84	9,578.17	31.07%

Cifras en millones de colones

(1) Producto por alquileres

A partir de mayo 2012 y con base en la Resolución Administrativa suscrita por las Gerencias Administrativa, Financiera y Pensiones, se procede a actualizar el registro contable del monto por concepto de los alquileres de los Edificios Laureano Echandi y Genaro Valverde, por las sumas de **€85.9** y **€90.9** millones de colones respectivamente, su detalle es el siguiente:

ALQUILERES	MONTO
a/ Edificio Laureano Echandi Vicente a Seguro de Salud (pisos ocupados)	1,031.88
b/ Edificio Jenaro Valverde Marín a Seguro Social (pisos y parqueos ocupados)	1,091.69
C/ Edificio Jenaro Valverde Marín a Mario Hernández Cortés	0.77
Total	2,124.33

Cifras en millones de colones

(2) Productos multas, recargos de planillas

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, la composición de **Productos Multas, recargos de Planillas**, es la siguiente:

		2016	2015	Variación	%
830012	Intereses moratorios Cuotas Obrero Patronales a/	5.046.01	5,651.54	-605.53	-10.71%
830039	Recargo Presentación Tardía y falta de Datos	350.34	325.07	25.27	7.77%
830047	Multas por Infracción Art. 44 Ley Constitutiva CCSS	7.04	11.79	-4.75	-40.29%
	Total	5.403.39	5,988.40	-585.01	-9.77%

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta Intereses Moratorios Cuota Obrero Patronales -**¢24,011.30 millones.**

La disminución de **¢24,011.30 millones (-82.63%)** se debe a que en el mes de enero 2015 se registró un ingreso extraordinario por los intereses sobre las cuotas obrero patronales por la suma de **¢24,167.67 millones.**

El registro de los intereses por cobrar se hace de acuerdo con la metodología indicada en el punto **h)** de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

(3) Cuenta Producto por venta de activos **¢2,015.17 millones.**

En el mes de junio 2016 se adquirieron títulos por un monto de ¢117,915.98 millones, producto esencialmente de un canje de títulos con el Ministerio de Hacienda, donde se entregaron un monto de ¢88.778.58 millones en títulos de este mismo instrumento, y se recibió un título a un mayor plazo y mejores condiciones por un monto de ¢90,944.80 millones.

(4) Otros Ingresos

Dentro de este grupo sobresale el concepto de ingresos por revaluación de los Títulos Unidades Desarrollo (TUDES), originado por la revaluación mensual de las Unidades de Desarrollo que forman parte de la cartera de inversiones, correspondientes a las cuentas contables 236-52-8 y 236-59-3, mismos que son ubicados dentro de la cartera de inversiones, en Bonos del Gobierno Central

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, la composición de Otros Ingresos, es la siguiente:

	2016	2015	Variación	%
850605 Recuperación Pensiones Art. 44	457.38	700.09	-242.71	-34.67%
850232 Dif Cambiaria Cta Dolares	117.98	203.57	-85.59	-42.05%
850216 Recuperación Gastos Administrativos	63.32	96.14	-32.81	-34.13%
850208 Producto Ingresos Varios	63.35	16.48	46.88	284.52%
850240 Fiscal Indemnización INS	22.26	20.43	1.84	8.98%
850508 Diferencias de Cajas	0.04	0.30	-0.26	-85.10%
850557 Reintegro Cuota Pens. Poder Judicial	95.34	0.00	95.34	100.00%
850052 Multas Incumplimiento de Contratos	0.00	1.47	-1.47	-100.00%
850565 Reintegro Cuota Pensionados Magisterio	638.86	167.82	471.04	280.67%
850621 Reintegro Cuota Pensionados Hacienda	0.00	9.44	-9.44	-100.00%
850654 Diferencial Cambiario Inversiones a/	2,183.38	1,273.49	909.88	71.45%
850176 Ingresos por Revaluación TUDES b/	9,667.04	1,307.39	8,359.64	639.41%
Total	13,308.95	3,796.61	9,512.34	250.55%

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta Diferencial Cambiario Inversiones €909.88 millones de colones.

Esta es la cuenta de ingresos de revaluación de dólares, es decir la contrapartida de los aumentos por revaluación de los títulos en dólares. Se registra un monto positivo por cuanto aunque se han registrado en el periodo 2016 revaluaciones de la moneda, han sido mayores los movimientos de aumentos del tipo de cambio del dólar en relación al colón, por tanto se muestra un diferencial cambiario positivo al mes de diciembre 2016.

b/ Cuenta Ingresos Por Revaluaciones TUDES €8,359.64 millones de colones.

Esta es la cuenta de ingresos de la revaluación de TUDES, es decir la contrapartida de la cuenta de revaluación 236-52-8. Sin embargo, en forma general la revaluación de los tudes ha sido positiva de un periodo a otro, con algunos meses que se presentaron disminuciones. Para el mes de diciembre no se presentó revaluación en títulos sino en los cupones de intereses por un monto de € 880,49 millones.

(5) Otros Ingresos Periodos Anteriores.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, la composición de Otros Ingresos Periodos Anteriores, es la siguiente:

	2016	2015	Variación	%
855036 Ajustes Periodo Anterior a/	8,952.16	7,518.60	1,433.56	19.07%
855085 Ajustes Periodos Anteriores SICRE	114.67	64.84	49.83	76.85%
855028 Ajustes Inventario Bienes y Muebles	0.29	0.06	0.23	385.05%
Total	9,067.13	7,583.50	1,483.62	19.56%

Cifras en millones de colones

a/ Ajustes Período Anterior €1,433.56 millones de colones.

El ajuste corresponde principalmente a que para noviembre 2016 se realizó el cambio de metodología en las inversiones, en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 8º de la sesión N° 8856, celebrada el 28 de Julio de 2016 donde aprueba el cambio de registro contable de la amortización de las primas y descuentos de la Metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva, lo anterior mediante oficios N° 8856-8-16 de fecha 17 de Agosto de 2016 y N°60.017 del 21 de julio de 2016. Según movimiento 2016110000002.

Ver nota de ajuste relacionado con la cuenta en nota 44.

Nota 35- Servicios personales

Comprende al pago de los servicios prestados a la C.C.S.S, por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índole técnica y/o profesional.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, los gastos por Servicios Personales, están compuestos por los siguientes conceptos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
900010 Sueldos Cargos Fijos	2,583.05	2,653.63	-70.58	-2.66%
900029 Sueldos Personal Sustituto	39.64	25.16	14.48	57.54%
900086 Aumentos Anuales	1,313.20	1,292.07	21.13	1.64%
900100 Tiempo Extraordinario	11.09	5.59	5.50	98.38%
900159 Sueldo Adicional	467.16	465.91	1.25	0.27%
900175 Asignación Cajeros	0.18	0.22	-0.04	-20.09%
900191 Remuneración por Vacaciones	0.47	0.22	0.25	112.29%
900207 Disponibilidad Jefatura	60.65	60.24	0.41	0.68%
900215 Salario Escolar	458.63	457.92	0.71	0.16%
900339 Días Feriados	0.00	0.02	-0.02	-100.00%
900347 Sobresueldos Aumento Salarial	28.75	29.64	-0.89	-2.99%
900353 Sobresueldos Incentivo PCM Carrera Administrativa	128.47	127.17	1.30	1.02%
900442 Extras Corrientes de Médicos	2.85	1.14	1.70	148.69%
900564 Dedicación Exclusiva	616.85	630.87	-14.01	-2.22%
900572 Diferencia Aplicación Escala Salarial	0.02	0.02	0.00	0.00%
900580 Dedicación Exclusiva No Profesionales	10.76	11.87	-1.11	-9.39%
900599 Dedicación Exclusiva Bachilleres	20.78	22.18	-1.40	-6.30%
900612 Bonificación Adicional Profes.Ciencias Médicas Hospitalares	44.51	45.26	-0.75	-1.66%
900647 Carrera Profesional	137.71	136.40	1.31	0.96%
900856 Retribución Ejercicio Liberal de la Profesión	139.62	141.28	-1.66	-1.17%
Total	6,064.39	6,106.82	-42.43	-0.69%

Cifras en millones de colones

Nota 36- Servicios no personales

Comprende el registro de gastos operativos tales como: alquileres, energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimientos, publicidad y propaganda entre otros.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, los gastos por Servicios No Personales, están compuestos por los siguientes conceptos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
905019 Alquiler de Edificios	104.54	98.64	5.90	5.98%
905043 Información y Publicidad	2.29	1.76	0.53	30.41%
905050 Impresión, Encuadernación y Otros	1.30	3.30	-2.00	-60.56%
905068 Telecomunicaciones	15.05	15.31	-0.26	-1.71%
905084 Energía Eléctrica	63.47	55.70	7.77	13.95%
905092 Servicio de Agua	9.21	19.10	-9.90	-51.81%
905108 Otros Servicios Públicos	15.73	37.45	-21.72	-57.99%
905124 Gastos Viajes al Exterior	0.83	0.72	0.12	16.29%
905132 Pasajes y Viáticos	10.46	13.52	-3.07	-22.69%
905157 Transporte para el Exterior	0.83	3.20	-2.37	-74.10%
905165 Transportes Fletes en el País	0.45	0.85	-0.40	-47.14%
905173 Seguro de Daños	0.36	0.50	-0.15	-29.16%
905181 Seguro Riesgos Profesionales	11.37	12.89	-1.52	-11.79%
905190 Contrato Servicio Limpieza Edificios	49.30	57.04	-7.74	-13.57%
905205 Comisiones y Otros Cargos	1,062.84	1,150.94	-88.10	-7.66%
905248 Diferencias de Cambio	0.28	0.07	0.21	277.45%
905254 Multas e Interese Municipales	12.82	0.00	12.82	100.00%
905262 Contrato Servicio Vigilancia	158.16	156.61	1.55	0.99%
905310 Mantenimiento Reparación Equipo	1.57	2.91	-1.34	-46.12%
905329 Mantenimiento Reparación Maquinaria y Equipo	0.28	0.82	-0.55	-66.60%
905337 Mantenimiento Reparación Equipo de Transporte	0.49	0.82	-0.33	-40.68%
905345 Mantenimiento Reparación Edificios	254.92	68.14	186.78	274.10%
905351 Gastos Judiciales	57.75	77.52	-19.77	-25.50%
905394 Derechos sobre Activos	20.35	0.00	20.35	100.00%
905408 Otros Gastos	0.79	1.00	-0.21	-21.29%
905513 Alquiler Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1.74	0.02	1.72	7707.50%
905521 Publicidad y Propaganda	78.60	122.71	-44.11	-35.95%
905530 Transporte de Bienes	0.01	0.00	0.01	100.00%
905548 Servicio Transferencia Electrónica Información	0.75	0.75	0.00	0.00%
905554 Contrato Servicios Jurídicos	23.05	22.64	0.41	1.80%
905562 Contrato Servicios Ingeniería	8.23	5.88	2.35	39.87%
905570 Contrato Ser. Ciencias Económicas	55.33	45.77	9.55	20.87%
905602 Actividades Protocolarias	11.90	9.07	2.83	31.26%
905637 Mantenimiento Reparación Equipo Comunicación	57.62	123.67	-66.05	-53.41%
905645 Mante.Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	47.08	37.60	9.48	25.21%
905651 Diferencial Cambiario Inversiones a/	453.37	1,589.32	-1,135.95	-71.47%
905660 Egresos por Revaluación TUDES	6,383.35	7,269.77	-886.43	-12.19%
905678 Comisiones y Otros Gastos	340.83	223.72	117.11	52.35%
905716 Dif. Camb. Cociliciones Bancarias	0.00	15.12	-15.12	-100.00%
Total	<u>9,317.26</u>	<u>11,244.86</u>	<u>-1,927.60</u>	<u>-17.14%</u>

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta 905-65-1 Diferencial Cambiario Inversiones -¢1,135.95 millones de colones

Esta es la cuenta donde se registran las disminuciones del tipo de cambio o apreciaciones de la moneda con respecto del dólar, es decir la contrapartida de la disminución por revaluación de los títulos en dólares. En el periodo 2016 se han presentado apreciaciones de la moneda y por tanto revaluaciones negativas, en este caso para el mes de diciembre se registra un diferencial de ¢ 1.135,95. El monto de registrado en diciembre 2016 representa que en el periodo 2015, el colón se revaluó más en relación al dólar que en el periodo 2016.

Nota 37- Consumo de materiales y suministros

Incluye el registro de los gastos por adquisición de materiales y suministros necesarios para la prestación de servicios por parte del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, corresponde a:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
910024 Productos Químicos	0.41	0.33	0.08	22.50%
910032 Productos Alimenticios	1.72	1.69	0.03	1.70%
910040 Formularios y Papelería	8.27	9.12	-0.84	-9.25%
910057 Productos de Papel y Cartón	0.28	0.75	-0.47	-62.90%
910065 Impresos y Otros	1.07	0.71	0.37	51.75%
910081 Gasolina Maquinaria Equipo	0.40	0.25	0.15	61.26%
910090 Textiles y Vestuarios	5.17	7.23	-2.07	-28.61%
910105 Instrumentos y Herramientas	0.30	0.48	-0.18	-37.17%
910121 Llantas y Neumaticos	0.60	0.01	0.60	11868.03%
910130 Repuesto para Equipo de Transporte	0.44	2.18	-1.74	-80.03%
910148 Otros Repuestos	14.05	6.81	7.24	106.28%
910154 Útiles y Material Oficina	3.74	4.61	-0.87	-18.90%
910162 Útiles y Material Limpieza	0.41	0.16	0.26	164.66%
910197 Otros Útiles y Materiales	0.00	0.08	-0.08	-100.00%
910202 Materiales Construc. Manten	0.83	1.48	-0.65	-43.92%
910260 Gasolina Equipo Transporte	3.22	5.94	-2.72	-45.76%
910278 Lubricante Grasa Equipo Transporte	0.17	0.22	-0.06	-24.99%
910294 Tintas, Pinturas y Diluyentes	14.20	10.92	3.29	30.11%
910300 Materiales Productos Metalicos	6.58	1.07	5.52	517.01%
910318 Madera y sus Derivados	0.31	0.67	-0.36	-53.85%
910326 Materiales, Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	1.83	2.33	-0.50	-21.35%
910334 Materiales y Productos Vidrio	0.05	0.02	0.03	128.82%
910342 Materiales Productos Plasticos	0.32	0.20	0.12	61.74%
910375 Útiles y Materiales	0.72	0.02	0.70	2816.74%
911096 Productos Papel y Carton	0.05	0.00	0.05	100.00%
911101 Impresos y Otros	0.06	0.00	0.06	100.00%
Total	<u>65.20</u>	<u>57.26</u>	<u>7.84</u>	<u>13.69%</u>

Cifras en millones de colones

Nota 38- Pensiones e indemnizaciones

En estas cuentas se registran las erogaciones del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte en cuanto a pensiones e indemnizaciones se refiere, se clasifican de acuerdo al tipo de pensión y son exclusivas del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, los gastos por Pensiones e Indemnizaciones, están compuestos por los siguientes conceptos:

	2016	2015	Variación	%
915014 Pensiones de Vejez Normal	351,376.18	322,461.88	28,914.30	8.97%
915022 Pensiones de Invalidez Disminuida	641.84	693.85	-52.01	-7.50%
915103 Pensiones de Invalidez	98,724.12	96,784.57	1,939.55	2.00%
915111 Pensiones de Viudedad	90,126.05	84,874.57	5,251.48	6.19%
915120 Pensiones de Orfandad	16,506.93	15,928.17	578.76	3.63%
915138 Pensiones a Padres	3,219.59	3,126.13	93.46	2.99%
915146 Pensiones a Hermanos.	474.97	475.81	-0.84	-0.18%
915316 Indemnización por Muerte	224.86	162.27	62.59	38.57%
915365 Pensiones de Vejez Reducida	98,174.43	80,688.58	17,485.85	21.67%
915373 Pensiones Invalidez Proporcional	3,384.42	2,960.41	424.01	14.32%
915381 Pensiones Complementaria por Vejez	16.87	12.72	4.15	32.64%
915438 Pensiones Invalidez Judicial	17,566.26	17,341.61	224.65	1.30%
915446 Pensiones Vejez Normal Judicial	120.50	121.73	-1.23	-1.01%
915452 Pensiones de Viudedad Judicial	227.77	229.58	-1.81	-0.79%
915460 Pensiones de Orfandad Judicial	24.47	22.49	1.98	8.78%
915479 Pensiones a Padres Judicial	21.85	18.63	3.22	17.30%
915487 Pensiones a Hermanos Judicial	7.64	7.54	0.09	1.23%
915495 Décimo Tercer Mes Pension. IVM	56,898.76	52,338.87	4,559.90	8.71%
915500 Interes por Pensión Invalidez Judicial	29.75	48.70	-18.95	-38.91%
915519 Pago Pensiones Periodos Anteriores	414.38	270.00	144.39	53.48%
915527 Pensiones Invalidez Disminuida P.A.	6.92	6.08	0.84	13.73%
915535 Interés por Pensión Vejez Judicial	0.35	55.82	-55.48	-99.38%
915543 Interés por Pensión Muerte Judicial	11.96	21.79	-9.82	-45.09%
915608 Pensiones Invalidez P.A.	142.05	213.46	-71.41	-33.45%
915616 Pensiones Viudedad P.A.	674.42	674.65	-0.22	-0.03%
915624 Pensiones Orfandad P.A.	485.07	552.96	-67.89	-12.28%
915632 Pensiones a Padres P.A.	79.63	86.10	-6.47	-7.51%
915640 Pensiones a Hermanos P.A.	9.88	14.45	-4.57	-31.65%
915657 Pensiones de Orfandad Invalidez P.A.	1.48	2.27	-0.79	-34.67%
915665 Pensiones de Orfandad Estudiantes P.A.	0.27	0.00	0.27	100.00%
915673 Pensiones Complementaria Vejez P.A.	0.07	0.31	-0.23	-75.52%
915681 Pensiones Invalidez Judicial P.A.	312.35	443.84	-131.50	-29.63%
915690 Pensiones Vejez Judicial	0.06	0.12	-0.06	-50.22%
915703 Pensiones de Viudedad Judicial P.A.	57.97	59.25	-1.28	-2.16%
915711 Pensiones de Orfandad Judicial P.A.	3.64	14.35	-10.71	-74.65%
915720 Pensiones a Padres Judicial P.A.	6.46	6.49	-0.04	100.00%
915738 Pensiones a Hermanos Judicial P.A.	0.00	4.42	-4.42	-100.00%
Total	739,974.23	680,724.47	59,254.18	8.70%

Cifras en millones de colones

Nota 39- Administración y atención médica

Corresponde al registro de los pagos que realiza el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al Seguro de Salud, por concepto de gastos administrativos netos, y los servicios médico hospitalarios que este último le brinda a los pensionados, exceptuando el pago de subsidios en dinero. Los gastos por Administración y Atención Médica al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, ascienden a:

	2016	2015	Variación	%
940019 Contribución Gastos Administrativos Seguro de Salud	15,527.36	19,735.58	-4,208.22	-21.32%
940108 Traspaso Cuota Atención Médica Pensionados Régimen IVM	93,886.72	86,362.59	7,524.13	8.71%
	109,414.08	106,098.17	3,315.91	3.13%

Cifras en millones de colones

Nota 40- Depreciaciones:

Los gastos por Depreciación mensual acumulada y por revaluación al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, ascienden a:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
950014 Deprec. Maq. Mob. y Equipo	158.09	139.36	18.73	13.44%
950022 Depreciación Edificios	18.54	18.54	0.00	0.00%
Subtotal Depreciación Acumulada	176.63	157.90	18.73	11.86%
951010 Deprec. Reval. Maq. Mob. y Equipo	40.33	44.62	-4.29	-9.62%
951029 Depreciación Revaluación Edificios	269.40	276.18	-6.78	-2.46%
Subtotal Depreciación por Revaluación	309.73	320.81	-11.08	-3.45%
Total Depreciación Acumulada	486.36	478.71	7.66	1.60%

Cifras en millones de colones

Nota 41- Otros gastos:

La composición de otros gastos al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
930007 Aportes y Contribuciones	1,388.77	1,388.84	-0.08	-0.01%
935005 Becas y Capacitación	53.24	54.05	-0.81	-1.51%
925000 Otras Prestaciones	0.20	10.41	-10.21	-98.07%
945009 Gastos Diversos 1/	4,001.32	5,233.22	-1,231.90	-23.54%
955004 Ajustes Periodos Anteriores 2/	15,200.89	4,246.41	10,954.48	257.97%
949002 Gastos Estimación Incobrables 3/	5,087.60	6,218.91	-1,131.31	-18.19%
Total	25,732.02	17,151.84	8,580.17	50.02%

Cifras en millones de colones

(1) Gastos Diversos

Dentro del grupo de Otros Gastos, sobresalen los Gastos Diversos, mismos que están compuestos al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
945220 Otros Ajustes Contables Periodos	0.72	27.95	-27.23	-97.41%
945025 Prestaciones Legales	211.84	208.28	3.56	1.71%
945033 Pérdida en Venta Propiedades	7.21	0.00	7.21	100.00%
945211 Diferencia Inventario Bienes Muebles	0.85	2.37	-1.53	-64.36%
945082 Ajustes Período SICRE	1.50	3.85	-2.35	-61.14%
945066 Salario Escolar Liquidación Servicios	6.45	3.72	2.73	73.28%
945058 Décimo Tercer Mes Liquidación Servicios	9.93	5.57	4.36	78.31%
945017 Liquidación de Vacaciones	7.26	3.87	3.39	87.67%
945238 Gasto por Premio Compra Títulos a/	3,755.56	4,977.60	-1,222.04	-24.55%
Total	4,001.32	5,233.22	-1,231.90	-23.54%

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta Gasto por Premio Compra Títulos -¢1.222,04 millones

En esta cuenta se registra las primas pagadas por los títulos valores, según el valor de mercado, donde el precio de compra es mayor al valor par, y por tanto se registra una prima que debe ser amortizada.

La disminución se explica esencialmente porque se han comprado una menor cantidad de títulos con prima. Para el mes de diciembre 2016 se registra un monto de ¢540.32 millones.

(2) Ajustes Períodos Anteriores €10.954,48 millones

Se registran todos aquellos movimientos que corresponden a períodos ya liquidados.

La cuenta que presenta la mayor variación es la cuenta 955-03-9 Otros Ajustes del Período Anterior, dado principalmente por el ajuste correspondiente a que para Noviembre 2016 se realizó el cambio de metodología en las inversiones, en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 8º de la sesión Nº 8856, celebrada el 28 de Julio de 2016 donde aprueba el cambio de registro contable de la amortización de las primas y descuentos de la Metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva, lo anterior mediante oficios Nº 8856-8-16 de fecha 17 de Agosto de 2016 y Nº60.017 del 21 de julio de 2016. Según movimiento 2016110000002.

(3) Gastos Estimación Incobrables.

Corresponde a movimientos efectuados por el Área de Contabilidad de IVM en el Sistema Créditos Hipotecarios.

Su composición al **31 de Diciembre 2016 y 2015**, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
949037 Estimación Incobrables Prest. Hip y Otros	264.75	140.70	124.05	88.17%
949134 Est. Inc. CxC Particulares	2,857.78	5,848.44	-2,990.67	-51.14%
949100 Incob. CxC Instituciones	0.00	203.61	-203.61	-100.00%
949223 Inc. Hipotecas y Docum x Co	10.40	17.99	-7.58	-42.15%
949207 Inc. Arreglo Pago CIA Ban	2.73	3.77	-1.04	-27.62%
949094 Incob. CxC Instit. Privadas	40.93	4.39	36.54	831.84%
949142 Est. Inc. CxC Empleados	0.01	0.00	0.01	100.00%
949045 Estimación Incobrables CxC Sect Priv a/	<u>1,911.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,911.00</u>	<u>100.00%</u>
	<u>5,087.60</u>	<u>6,218.91</u>	<u>2,035.05</u>	<u>32.72%</u>

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta Estimación Incobrables CxC Sector Privado €1.911,00 millones.

Se realizó actualización de la estimación por Incobrable al Primer Trimestre 2016, según oficio ACM-279-2016 del Área Control de la Morosidad, mediante asiento de diario 2416080008139.

Nota 42- Riesgos

El Área Administración de Riesgos, de la Dirección Financiera Administrativa, Gerencia de Pensiones presentó al 31 de diciembre del 2016, el Informe de Gestión de riesgos, del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

El informe tiene como objetivo satisfacer los requerimientos en cuanto la medición y mitigación de los riesgos financieros inherentes en el portafolio de inversiones administrado por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y el Fondo de Prestaciones Sociales (FPS), en cumplimiento en lo estipulado en el artículo 9, inciso c) del Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de los Fondos Institucionales.

Además, constituye un análisis de los diferentes indicadores de riesgos obtenidos para el periodo comprendido de enero a diciembre del 2016, que en función de sus resultados permiten observar la forma de gestión realizada en el portafolio de inversiones del Fondo de Pensiones y de Prestaciones Sociales, en cuanto al cumplimiento de una sana y adecuada administración de los riesgos financieros, que en buena teoría consiste en la minimización del riesgo presente en cada una de las adquisiciones de títulos valores que realiza la Institución, ya sea por la exposición al riesgo de mercado, de concentración, de crédito o de liquidez.

A continuación se detalla lo expuesto por el Área de Administración de Riesgos en su Informe de Gestión de Riesgos al 31 de diciembre de 2016.

Origen de la gestión de riesgos financieros

Con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador, no sólo se integra el sistema de previsión social en Costa Rica, sino que además se genera un incremento significativo en los recursos financieros disponibles en la economía nacional con el fin de inversión. Es tanto así, que la citada Ley incorpora el Título VI “Inversiones” en el cual se norma la gestión propia y le otorgan un protagonismo esencial a la Superintendencia de Pensiones. Esta reforma conlleva a la incorporación de los riesgos financieros como parte de la gestión de las inversiones.

Producto de esta reforma y en vista de la política de buen gobierno corporativo llevada a cabo por la CCSS, la Junta Directiva de la Institución resuelve en el artículo 20 de la sesión No. 7806, celebrada el 06 de noviembre del 2003 la creación de la Unidad Administración Integral de Riesgos, hoy el Área Administración del Riesgo, cuyo objetivo es realizar la Gestión de Riesgos Financieros para los Fondos Institucionales.

Indicadores para medir la exposición al riesgo de concentración

Estos índices proporcionan información a la Administración en relación con el grado de concentración que puede presentar el portafolio de inversiones por sector, emisor, emisión e instrumento, como resultantes de la operación del propio mercado de valores.

En el cuadro N° 1, se muestran las participaciones de acuerdo con la Política y Estrategia de Inversiones para el año 2015 aprobada por la Junta Directiva de la Institución en la Sesión N°8766 artículo 21°, de fecha 05 de marzo de 2015, en la que se establece como límite máximo de concentración para los emisores Ministerio de Hacienda, BCCR, Bancos Estatales, Bancos Creados por Leyes Especiales y Otros Emisores Públicos en un 95%; de acuerdo a los resultados obtenidos durante el año se cumple el porcentaje establecido para el Sector Público, en cuanto a la concentración en este sector reflejada en el mes de diciembre, la misma fue de 91.18%.

A su vez, la Política establece que de manera conjunta tanto en el Ministerio de Hacienda como en el Banco Central de Costa Rica la concentración máxima no debe ser mayor al 94%. Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2016, osciló entre un 86% como mínimo y cercano al 90% máximo, siendo el mes de febrero el mes con ese mayor porcentaje, con un 89.83%; no obstante, en todos los meses se cumplió con el límite de 94% establecido en la Política de Inversiones RIVM.

En relación con el Sector Privado (empresas, mutuales, bancos privados entre otros) se definió un límite máximo de inversión del 40% del Total de la Cartera del Régimen de IVM, así, las inversiones en este sector durante el año 2016 se mantuvieron dentro del parámetro estipulado en la Política y Estrategia de

Inversiones del Régimen de IVM, ya que el porcentaje de concentración osciló durante el año, entre un 8.05% como mínimo en el mes de febrero y un 9.22% como máximo en el mes de setiembre, es decir, existe un margen amplio para invertir en este sector.

La concentración de acuerdo al sector y emisor cumplió con lo establecido en la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM del año 2016.

Cuadro N° 1
Cumplimiento Política y Estrategia de Inversiones Régimen de IVM
según sector y emisor
-en millones de colones-

Sector y Emisor	Límites de Inversión*	oct-16		nov-16		dic-16	
		Monto	Participación 1/	Monto	Participación 1/	Monto	Participación 1/
Ministerio de Hacienda	94.00%	1,718,679.13	86.78%	1,723,553.55	89.51%	1,745,282.07	89.45%
Banco Central de Costa Rica							
Bancos Estatales	20.00%	59,702.82	3.01%	20,561.32	1.07%	19,878.07	1.02%
Bancos Creados Leyes Especiales	5.00%	19,370.64	0.98%	13,969.89	0.73%	13,969.89	0.72%
Otros Emisores Públicos 2/	20.00%	89.53	0.00%	89.26	0.00%	89.66	0.00%
Sector Público	95.00%	1,797,842.12	90.78%	1,758,174.03	91.31%	1,779,219.69	91.18%
Bancos Privados y Mutuales de Ahorro	20.00%	86,180.61	4.35%	74,091.85	3.85%	70,732.75	3.63%
Empresas Privadas	10.00%	3,945.38	0.20%	3,945.38	0.20%	3,945.38	0.20%
Procesos de Titularización	10.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Fideicomisos y Títulos Infraestructura Pública y Privada	10.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Fondos de Inversión	5.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Créditos Hipotecarios	5.00%	59,019.57	2.98%	59,407.77	3.09%	59,407.77	3.00%
Bienes Inmuebles	2.00%	29,420.49	1.49%	29,298.50	1.52%	29,317.47	1.48%
Sector Privado	40.00%	178,566.05	9.02%	166,743.51	8.66%	163,403.37	8.30%
Inversiones en el Extranjero	1.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Inversiones a la Vista	n.a.	4,039.34	0.20%	537.33	0.03%	8,598.91	0.43%
Total		1,980,447.51	100.0%	1,925,454.87	100.0%	1,951,221.97	99.9%

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos (SIER)

1/ Se considera como base el monto colonizado de la Cartera Total de Inversiones de cada período

2/ Corresponde a los instrumentos por deuda patronal de la Compañía Bananera

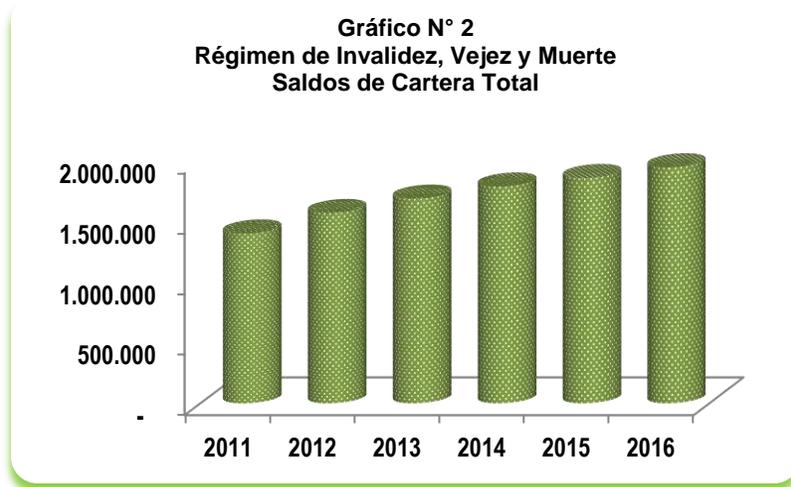
*De acuerdo con los límites contenidos en la Política y Estrategia de Inversiones RIVM 2016

Finalmente, podemos resaltar que durante el período en estudio, la Cartera Total (incluye cartera de títulos valores, las inversiones a la vista, los préstamos hipotecarios y los bienes inmuebles), mostró una disminución de junio a julio por ₡4,137.35 millones (₡3,751.14 millones respecto la cartera de títulos valores), debido a una diferencia entre lo registrado al valor al costo y lo que efectivamente recibió de títulos valores de principales que habían vencido, más las necesidades de efectivo para cumplir con el indicador de liquidez RIVM1, además, de octubre a noviembre por un monto aproximado de ₡54,996 millones, de los cuales solamente de títulos valores el monto es de ₡51.756 millones, producto de vencimientos de instrumentos, cuyo recursos pertenecían al aprovisionamiento para pago de aguinaldo a pensionados. Al mes de diciembre, se generó un incremento por ₡25,767 millones, llegando a un total de la cartera al final del año 2016 por ₡1,951.221.97 millones. Se refleja así un crecimiento de un 4.74%, de diciembre 2015 a diciembre 2016.

Es importante señalar que en el saldo de la cartera de inversión, se encuentra contenido las inversiones de instrumentos por concepto de la Ley de Protección al Trabajador y que a diciembre 2016, este monto corresponde de manera aproximada a un total de ₡15,148 millones, según registros contables.

Se señala además, que se utilizó el saldo de la cartera de créditos hipotecarios del mes de noviembre, debido a que al cierre de este informe, no se recibió el dato correspondiente al mes de diciembre.

El gráfico siguiente muestra los saldos de la cartera total desde el año 2011 hasta el año 2016, mostrando un crecimiento cercano al 40% durante estos seis años.



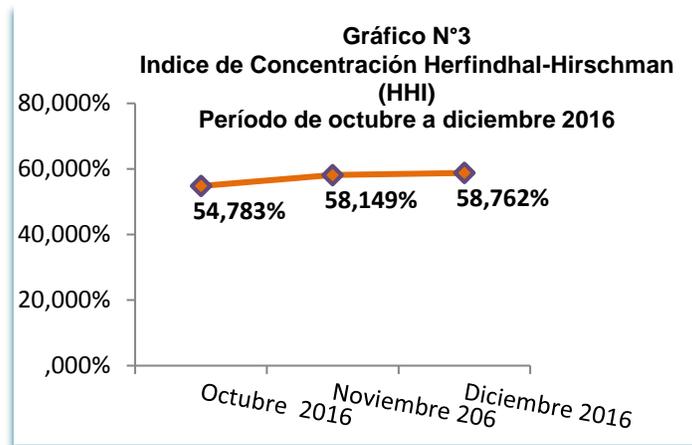
Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

En cuanto a la concentración por emisor en el gráfico N°3 se muestran los resultados de octubre a diciembre 2016, aplicando el Índice de Herfindhal-Hirschman (IHH), el cual para el caso que nos ocupa se puede definir como la sumatoria de los cuadrados de las cuotas de mercado de cada uno de los emisores y su cálculo considera el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

Los índices numéricos de este coeficiente fluctúan entre 0 y 1. El índice será mayor mientras menor diversificación exista. De esta forma, si el resultado es 0 significa que no hay concentración; por el contrario, cuando el resultado es 1 indica que la concentración está dominada por un solo emisor. En el sector industrial el índice IH se clasifica en tres categorías:

- $IH < 0.15$ indica baja concentración
- Un índice IH entre 0.15 y 0.25 indica moderada concentración
- Un índice $IH > 0.25$ indica alta concentración

Durante el período mostrado este indicador ha arrojado resultados mayores a 0.50, lo que significa que el portafolio presenta una alta concentración. La mayor concentración observada se mantiene en el Ministerio de Hacienda (58.76%), lo cual influye de manera significativa en el resultado final del mismo.



Fuente: Elaboración propia en base a información del SIER

La alta concentración en el Ministerio de Hacienda y por consiguiente en el Sector Público ha sido alertada por esta Área en distintos informes debido al riesgo de crédito y liquidez que esto implica, pero a la vez, es consciente de que el mercado de valores local ofrece limitadas alternativas de inversión, por lo que reitera a la Dirección de Inversiones, continuar con la estrategia de diversificación del portafolio, referida a las inversiones en el extranjero, fideicomisos de obra pública y fondos de inversión.

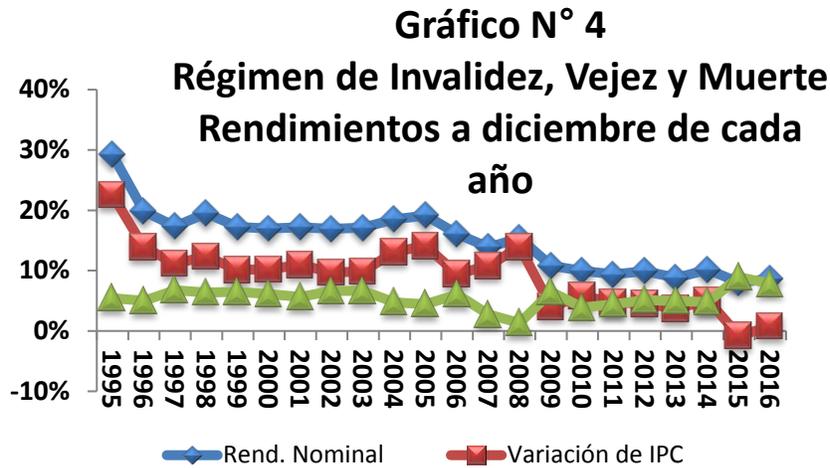
Con respecto a los límites por emisión, de acuerdo a la revisión que realiza esta Área en cuanto a las inversiones en el Sector Privado, Bancos Estatales y Creados por Leyes Especiales y a la información suministrada por la Dirección de Inversiones sobre las inversiones en el Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica, se cumple con lo establecido en la Política y Estrategia de Inversiones 2016, no obstante, se alerta sobre la cercanía con el límite por emisión de los títulos con serie G231220 (44.27%) y U240724 (44.07%).

Rentabilidad en términos reales de la Cartera RIVM

En el gráfico siguiente se muestran los rendimientos tanto nominales como reales de la Cartera de Títulos Valores del Régimen de Invalidez, Vejez, desde diciembre del año 1995 hasta diciembre 2016.

Tal y como se detalla, del año 1995 al 2003 se mantiene una tendencia creciente, cambiando esta tendencia del año 2004 y hasta el 2009 debido al efecto de la crisis económica, posterior a este año, los rendimientos han sido muy estables. Para el año 2015 el rendimiento real fue el más alto presentado durante la serie en estudio (8.92%), básicamente influenciado por el comportamiento de la inflación, mientras que para el año 2016 presenta una leve disminución alcanzando un resultado de 7.83%.

Durante los últimos cinco años el rendimiento real ha oscilado anualmente entre un 4.81% la mínima y un 8.92% la máxima, cumpliendo así con la expectativa fijada por parte de la Dirección Actuarial de un 4.5% real, según se señala en el documento "Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Valuación Actuarial de Corto Plazo" con corte al 31 de diciembre de 2014.



Fuente: Dirección de Inversiones

- **Límites de inversión por plazo**

Por otra parte, según lo que indica la Política y Estrategia de Inversiones, el RIVM debe mantener una diversificación por plazo tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Límites de inversión por plazo Año 2016

Plazo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Rango de participación
Hasta 1 año	22.77%	22.61%	24.12%	20.72%	20.81%	20.06%	14.43%	13.17%	10.59%	10.63%	7.78%	7.49%	De 0% a 20%
Más de 1 a 5 años	29.06%	29.24%	26.35%	26.95%	26.66%	23.37%	26.44%	26.41%	29.55%	29.66%	30.81%	30.85%	De 20% a 65%
Más de 5 años	48.17%	48.14%	49.54%	52.33%	52.53%	56.57%	59.13%	60.42%	59.86%	59.71%	61.41%	61.65%	De 30% a 70%
Total	100.00%												

1/ Porcentajes calculados con respecto a valores al costo.

De acuerdo a la información anterior, el límite que mostró un incumplimiento durante el primer semestre del año es el de corto plazo, situación que fue señalada en los informes de medición de riesgos financieros IR-669-2016 del mes de enero, IR-669-2016 de febrero, en el informe IR-676-2016 del primer trimestre del año, para el mes de mayo en informe IR-688-2016 y en del segundo trimestre IR-691-2016. A su vez, el Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, en Sesión del 29 de febrero 2016, Acta Ordinaria N°156-2016, tomó el Acuerdo siete en el cual propone como plan remedial la implementación de al menos una de las siguientes medidas:

- No invertir más recursos en el corto plazo.
- Valorar la posibilidad de realizar canjes con el Ministerio de Hacienda.

- Elaborar los estudios técnicos que justifiquen una modificación de los límites en la Política de Inversiones, sustentado en criterios de diversificación del portafolio y estructura actual del mercado de valores.

En acato al acuerdo tomado por el Comité de Riesgos, la Dirección de Inversiones realizó dos canjes con el Ministerio de Hacienda, en un primer momento canjeó un título en unidades de desarrollo con vencimiento en julio 2016, por un tasa básica con una fecha de vencimiento al año 2044², mientras que en el segundo canje el movimiento fue de dos títulos tp, uno con vencimiento a setiembre 2016 y el otro a junio 2017 por un instrumento con vencimiento al año 2025³. Con estos movimientos, para el mes de julio el resultado en el corto plazo no excedía el límite vigente.

Al 31 de diciembre se cuenta con un 7.49% de títulos que están por vencer a menos de un año (corto plazo), mientras que las inversiones en títulos con vencimiento al mediano plazo están concentrados en un 30.85% y de largo plazo un 61.65%, estos resultados se mantienen dentro de los rangos establecidos como límites en la Política de Inversiones 2016.

Estos límites fijados en la Política de Inversiones, deben obedecer a las necesidades de liquidez del Régimen, en el corto, mediano y largo plazo, por lo que se sugiere al Comité de Riesgos, recomendar al Comité de Inversiones y a la Gerencia de Pensiones, solicitar a la Dirección de Inversiones, un estudio sobre calce de plazos de vencimiento de las inversiones, que contemple el pago de aguinaldo a pensionados, de acuerdo a estudios actuariales.

Indicadores para medir la exposición al Riesgo de Liquidez

- **Indicador de liquidez**

La descripción de este indicador, se encuentra contenido en la Política de Riesgos del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte y cuyo objetivo general indica que se debe proporcionar el nivel de liquidez que garantice el financiamiento de las eventuales disminuciones de ingresos, que permitan a su vez solventar las necesidades de las pensiones en curso de pago, y las necesidades de efectivo del seguro de pensiones a corto plazo.

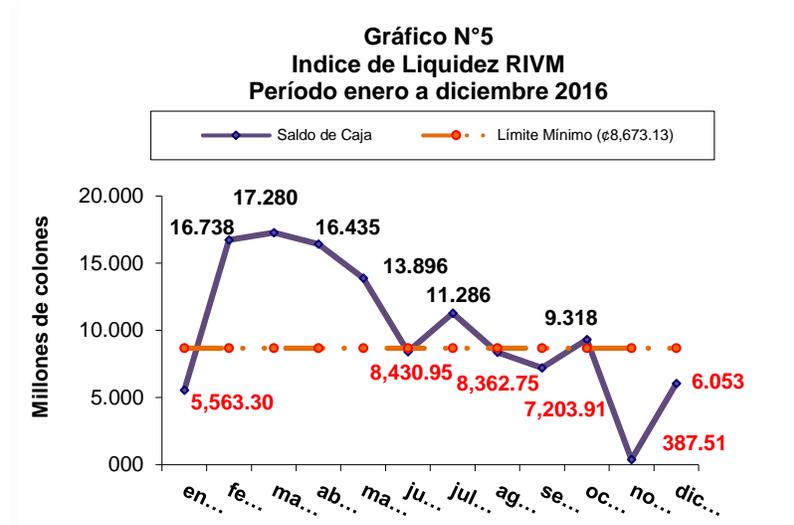
Para fijar el indicador de liquidez se acordó que el flujo de efectivo deberá mantener al final de mes un 15% adicional del promedio de egresos del RIVM, como reserva de liquidez en las inversiones a la vista, mostrando así, un eventual plan de contingencia para la cobertura del pago de las pensiones en curso de pago del siguiente mes. Así, este indicador estará determinado en relación con los egresos promedio del flujo del fondo en términos absolutos.

En el gráfico N° 5, se muestran los resultados del indicador de liquidez de enero a diciembre 2016, tal y como se observa, en los meses de enero, junio, agosto, setiembre, noviembre y diciembre los resultados estuvieron por debajo del límite prudencial de contingencia, el cual es de ¢8,657.13 millones. Dada tal situación, esta Área solicita mediante oficio AAR-011-2017 la Área de Tesorería General la justificación

2 Según oficios DI-ACV-0470-2016 y DI-ACV-0479-2016 emitidos por la Dirección de Inversiones.

3 Según oficio DI-ACV-0715-2016 emitido por la Dirección de Inversiones.

respectiva, a fin de comunicarlo al Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, así como a la Junta Directiva.

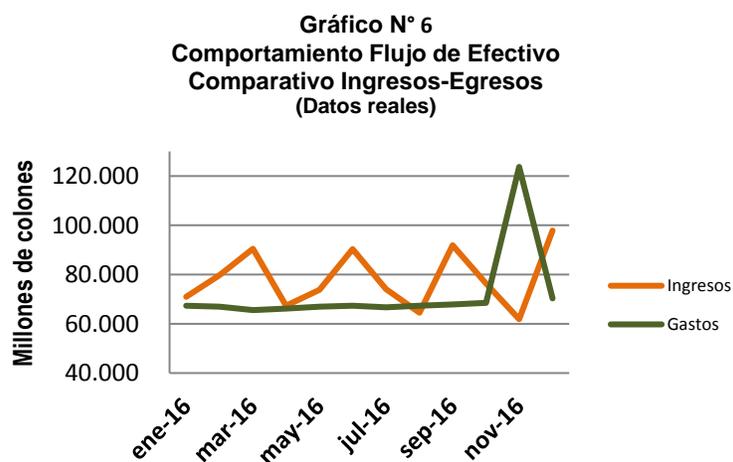


Fuente: Área Tesorería General

- **Flujo de Efectivo (Ingresos - Egresos)**

El flujo de efectivo, es un instrumento utilizado con el fin de proyectar la cantidad de efectivo necesaria para el fondo, una vez se haya cumplido con los egresos que mantiene, ofreciendo a su vez, información sobre los movimientos de dinero que se realizan mensualmente.

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento que mantienen los ingresos y egresos corrientes del flujo de efectivo durante el año 2016.



Fuente: Área de Tesorería General

Durante los meses de agosto y noviembre 2016 los egresos corrientes superaron a los ingresos corrientes del Régimen de Invalidez y Muerte, a su vez es importante recalcar que dentro del flujo de

efectivo se realiza una provisión mediante vencimientos de títulos valores (intereses de la reserva) para pago de aguinaldo.

Para el 2017, la Dirección de Inversiones deberá continuar coordinando con el Área de Tesorería con respecto a las fechas de vencimiento de los recursos, así como las obligaciones que eventualmente tendrá el RIVM para hacer frente al pago de pensiones en el periodo y evitar un posible descalce de plazos.

Se detalla en el Cuadro N° 3 la información sobre la cantidad de intereses de la reserva del régimen tomados para el pago de aguinaldos a pensionados, tanto real (del año 2011 al 2016) y proyectada para los próximos cinco años (tomado los ingresos totales sin los intereses del año y restándole los gastos totales). Para el año 2016 se tomaron aproximadamente ¢56,044 millones, para el pago de aguinaldo a pensionados⁴.

Es importante señalar, que con el aumento en el porcentaje de cotización, el cual pasó de 8% a 8.50% (del año 2014 al 2015), el Seguro de Pensiones incrementó sus ingresos en aproximadamente ¢90,215 millones⁵, a su vez, vería otro incremento en el año 2020 cuando el porcentaje de cotización se eleve a un 9%, el cual sería de aproximadamente ¢195,824 millones, con respecto a los ingresos que se percibirían en el año 2019, esto haría que el monto que se tendría que tomar de intereses para el pago de aguinaldo a pensionados se reduzca considerablemente en ese año; no obstante para el siguiente año se empezaría a incrementar.

Cuadro N° 3
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Utilización de intereses de la reserva para pago
de aguinaldo pensionados 1/
(en millones de colones)

Año	Intereses*
2011	31,666.00
2012	37,109.00
2013	43,072.00
2014	46,007.00
2015	50,244.00
2016	56,044.72
2017**	87,071.00
2018**	83,963.41
2019**	85,406.00
2020**	19,557.41
2021**	25,339.69

*Intereses de la reserva utilizados para el pago de aguinaldo para pensionados.

**Datos proyectados según Valuación Actuarial SIMV 2014.

1/Se debe considerar lo correspondiente a colocación en créditos hipotecarios.

Indicadores para medir la exposición el Riesgo de Crédito

- **En el Portafolio de Inversiones**

⁴ Según lo señalado en el oficio SAPCP-07110-2016 emitido por la Subárea Pago Control de Pensiones IVM.

⁵ Dato tomado del documento "Valuación Actuarial de Largo Plazo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte" (Con corte al 31 de diciembre del 2014), elaborado por la Dirección Actuarial y Económica.

El Riesgo de Crédito se refiere a la pérdida potencial en el portafolio administrado, producto del incumplimiento de una contraparte en las operaciones que se efectúen. En la medición del riesgo de crédito el Área Administración del Riesgo monitorea las calificaciones emitidas por empresas especializadas, autorizadas por la SUGEVAL y reconocidas por la SUPEN, tales como la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. y Fitch Ratings de Centroamérica S.A, las cuales aportan al mercado de valores información de la categoría de Riesgo de Crédito para emisores y emisiones de títulos estandarizados y de oferta pública de los diferentes participantes del mercado bursátil.

Sin embargo como se indicó anteriormente, en su mayoría, los recursos del Portafolio de Inversiones del Régimen de IVM se encuentran invertidos en instrumentos financieros emitidos por el Sector Público, principalmente en el Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica, cuyos emisores no son sujetos a ser calificados por las empresas calificadoras y en una proporción menor, se encuentran las inversiones en emisores del sector privado (bancos, empresas y mutuales), público financiero, bancos creados por leyes especiales entre otros.

Es importante destacar que la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) dispuso en el oficio SP-A-047 del 22 de abril de 2008 la equiparación de las escalas de calificaciones locales para los instrumentos de deuda de la siguiente manera:

Cuadro N° 4
Escala de Calificaciones SUPEN

	Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.		FITCH Costa Rica S.A.	
	<i>Largo Plazo</i>	<i>Corto Plazo</i>	<i>Largo Plazo</i>	<i>Corto Plazo</i>
AAA	scr-AAA	SCR-1	AAA(cri)	F1 (cri)
AA	scr-AA	SCR-2	AA (cri)	F2 (cri)
A	scr-A	SCR-3	A (cri)	F3 (cri)
BBB	scr-BBB	-	BBB (cri)	-

En el siguiente cuadro se muestra lo dispuesto en la Política de Riesgos del Régimen de IVM en lo correspondiente al apartado de “Límites de exposición al Riesgo de Crédito”, en el que se pueden apreciar los resultados del año 2016, en cuyo caso los mismos cumplieron con los límites fijados para instrumentos con calificación AAA (100%) y AA (85%).

Cuadro No. 5
Límites de exposición al Riesgo de Crédito Régimen de IVM
Resultados del año 2016

Variable	Calificación	Límites máximos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Índice de Crédito (Categoría Calificación)	AAA	100%	42.86%	42.59%	41.25%	41.54%	41.54%	51.55%	52.66%	52.66%	62.40%	61.16%	56.78%	42.07%
	AA	85%	57.14%	57.41%	58.75%	58.46%	58.46%	48.45%	47.34%	47.34%	37.60%	38.84%	43.22%	57.93%
	A	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del SIER

Cabe indicar, que no se invertirán recursos en emisiones o emisores que tengan una categoría de riesgo grado "A", sin embargo dicha categoría, se toma como una medida de contingencia, en caso de que una emisión o emisor catalogado en el momento de efectuar una inversión haya sido superior y que por circunstancias fuera del alcance del análisis (causas especiales como una crisis económica-financiera mundial), baje su calificación de riesgo, tal y como se detalla en la Política de Inversiones.

La Calificadora de Riesgo Fitch Ratings, mediante comunicado de fecha 20 de enero de 2016, anunció la baja en las calificaciones soberanas de largo plazo en moneda extranjera y moneda local de Costa Rica a "BB" desde "BB+". Las perspectivas se revisaron a Estables desde Negativas.

Según la empresa calificadora de riesgo, la baja de calificaciones refleja el deterioro de la dinámica de deuda pública de Costa Rica, impulsado por déficits fiscales amplios y un entrampamiento institucional continuo que impide avanzar en reformas para corregir los desbalances fiscales.

En cuanto al seguimiento que esta Área realiza a los emisores en los cuales los fondos mantienen inversiones, resalta el caso del Banco Lafise en el cual se sugirió mantener monitoreados los resultados económicos, así como la calificación de riesgo del emisor con el fin de evaluar su nivel de riesgo futuro, dado el cambio en la perspectiva que le realizó la Sociedad Calificadora de Riesgo.

Así mismo, se elaboró el informe IR-705-2016, Análisis Financiero Bancrédito, con corte a junio 2016, en el cual se recomienda no invertir más en este emisor hasta que se tenga una mejora considerable en las utilidades de la empresa. Es importante recalcar que el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte no mantiene al 31 de diciembre de 2016, inversiones en títulos valores, ni en inversiones a la vista.

- **Límites prudenciales**

En el cuadro N° 6 se muestran las colocaciones de las entidades financieras pertenecientes al sector privado y bancos creados por leyes especiales en las que el Régimen de IVM en las cuales se mantienen recursos al mes de diciembre 2016, a su vez se muestran los límites prudenciales establecidos en la Política de Riesgos Financieros de las Inversiones en Títulos Valores y Crédito Hipotecario del RIVM, los mismos fueron definidos a un 40% para las disponibilidades promedio, un 30% para el patrimonio promedio y un 6% para el pasivo con costo promedio.

En este contexto, se puede observar que el peso relativo de estas colocaciones a diciembre es de 4.40%, correspondiente en términos absolutos a ¢84,702.64 millones de la Cartera Total de Inversiones del Régimen de IVM. Con respecto a diciembre del año anterior el RIVM cuenta con ¢21,750.89 millones más invertidos en estos emisores.

Durante todo el año 2016 los porcentajes según disponibilidades, pasivo con costo y patrimonio, se mantuvieron por debajo de los límites establecidos como límites en la Política de Riesgos RIVM.

Cuadro No. 6
Colocaciones del RIVM en Entidades Financieras de Capital Privado y Bancos Creados por Leyes Especiales
Al 31 de diciembre 2016
- en millones de colones -

Emisor	Variable					
	Inversión del RIVM 1/	Peso Relativo c/ respecto al Total de Inversiones Sector Privado	Peso Relativo c/ respecto a la Cartera Total 2/	Participación IVM / Disponibilidades Promedio (40%) 3/	Participación IVM / Pasivo con Costo Promedio (6%) 3/	Participación IVM / Patrimonio Promedio (30%) 3/
Banco Scotiabank S.A.	6,094.29	7.19%	0.31%	2.50%	0.44%	3.65%
Banco BAC San José S.A.	28,254.21	33.36%	1.45%	6.31%	1.46%	8.51%
Banco Davivienda S.A.	9,500.00	11.22%	0.49%	4.86%	0.84%	8.34%
Banco BCT S.A.	1,807.60	2.13%	0.09%	4.12%	0.85%	5.02%
Banco Improsa S.A.	4,000.00	4.72%	0.20%	7.54%	1.23%	13.34%
Banco Lafise S.A.	7,671.84	9.06%	0.39%	11.63%	2.22%	21.09%
Banco Promérica S.A.	2,704.50	3.19%	0.14%	2.54%	0.50%	4.92%
Mutual Cartago	1,362.29	1.61%	0.07%	2.98%	0.45%	5.41%
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	9,338.02	11.02%	0.48%	10.29%	1.57%	17.08%
Banco Popular	13,969.9	16.49%	0.72%	13.92%	0.64%	2.43%
Inversión Total en Bancos de Capital Privado	84,702.64	100.00%	4.34%			
Total Cartera de Inversiones IVM	1,951,222.0					

1/ Las inversiones del RIVM en el sector privado son al mes de diciembre 2016

2/ La Cartera Total de Inversiones RIVM (incluye las inversiones a la vista)

3/ Monto promedio de los últimos 12 meses, a diciembre 2016.

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos

- **Pérdida esperada por insolvencia**

Para medir el riesgo de mercado de las carteras en títulos valores del RIVM se estimará la pérdida esperada de que la contraparte entre en default. Esta pérdida esperada se define como el valor de recuperación del título en caso de incumplimiento multiplicado por la probabilidad de que el emisor incumpla.

En términos algebraicos se tiene:

$$PE = \sum_{i=1}^n ME_i(1 - TR) * PI$$

Donde:

PE= Pérdida Esperada

MEi= Monto de exposición de mercado en el emisor o emisión i

TR= Tasa de recuperación

PI= Probabilidad de incumplimiento

Dado que las inversiones en títulos que se analizan en este informe no tienen un bien físico de garantía, como una propiedad, se supone el peor escenario posible con una tasa de recuperación de cero.

La probabilidad de incumplimiento se basa en la matriz de transición de calificaciones nacionales de finanzas corporativas de Fitch para México. Para aplicar la PI a cada emisión, se le asigna la calificación de país a cada uno de los emisores. A octubre de 2015 la calificación emitida por Fitch para Costa Rica es

de BB+. La probabilidad de incumplimiento, correspondiente a la calificación BB en la matriz de transición elaborada para México, es de 1.6%.

En el cuadro N° 7 se muestra la pérdida esperada por la exposición al riesgo de crédito del Seguro de Pensiones según emisor, al mes de noviembre y diciembre de 2016, en el cual se observa que mantiene inversiones en títulos del sector privado y bancos públicos por un monto de ¢112,568.5 millones y ¢108,526.1 millones, para una pérdida esperada ¢1,801.1 millones y ¢1,736.4 millones respectivamente.

Cuadro N° 7
Pérdida Esperada por Insolvencia RIVM
Al mes de noviembre y diciembre 2016

Emisor	Calificación País	Probabilidad incumplimiento	Noviembre		Diciembre	
			Monto exposición (millones ¢)	Pérdida Esperada (millones ¢)	Monto exposición (millones ¢)	Pérdida Esperada (millones ¢)
			IVM	IVM	IVM	IVM
Banco de Costa Rica	BB	1.6%	7,176.5	114.8	6,493.2	103.9
Banco Nacional	BB	1.6%	13,384.9	214.2	13,384.9	214.2
Banco Scotiabank S.A.	BB	1.6%	6,094.3	97.5	6,094.3	97.5
Banco BAC San José S.A.	BB	1.6%	28,254.2	452.1	28,254.2	452.1
Banco Davivienda S.A.	BB	1.6%	12,500.0	200.0	9,500.0	152.0
Banco BCT S.A.	BB	1.6%	1,807.6	28.9	1,807.6	28.9
Banco Improsa S.A.	BB	1.6%	4,000.0	64.0	4,000.0	64.0
Banco Lafise S.A.	BB	1.6%	8,030.9	128.5	7,671.8	122.7
Banco Promérica	BB	1.6%	2,704.5	43.3	2,704.5	43.3
La Nación S.A.	BB	1.6%	3,945.4	63.1	3,945.4	63.1
Mutual Cartago	BB	1.6%	1,362.3	21.8	1,362.3	21.8
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	BB	1.6%	9,338.0	149.4	9,338.0	149.4
Banco Popular	BB	1.6%	13,969.9	223.5	13,969.9	223.5
Monto total exposición			112,568.5		108,526.1	
Pérdida Esperada				1,801.1		1,736.4

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el SIER.

- **Crédito Hipotecario**

De acuerdo con la información plasmada en la Política y Estrategia de Inversiones RIVM, para el año 2016 se presupuestaron ¢10,000.00 millones, para cubrir las necesidades de vivienda de los beneficiarios del Régimen de IVM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39, inciso e) de la Ley Constitutiva de la CCSS.

Por otra parte, la participación de los préstamos hipotecarios (créditos con garantía real para vivienda y/o lote) en la Cartera Total del Régimen de IVM (incluye las inversiones a la vista) es de un 3.14% (a diciembre 2016), porcentaje que de acuerdo con la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM para el año 2015 se puede incrementar máximo a un 5%. A su vez, el rendimiento al costo de la cartera de préstamos hipotecarios fue de 11.65%.

En cuanto al Cuadro N° 8 se muestra la cantidad de préstamos otorgados durante el 2016, llegando a un total de 271 préstamos (diez préstamos menos que el año anterior), lo cual equivale a ¢6,849 millones. Este monto representa apenas un 68.49% del monto presupuestado para el año 2016, por lo que se observa claramente un incumplimiento de la meta fijada.

Cuadro N° 8

Detalle de Créditos Hipotecarios Aprobados y Morosidad RIVM Año 2016					
Política y Estrategia de Inversión Colocar el 4% de la cartera total del portafolio del RIVM en créditos con garantía real	Número de créditos aprobados	Monto crédito aprobado ¢	% alcanzado con respecto al monto proyectado a colocar	Morosidad de la Cartera 2/	Proyección de Préstamos según la Dirección Financiera - Administrativa
Enero	19	457.30	4.57%	1.75%	¢10.000.00 millones 1/
Febrero	10	177.90	6.35%	1.81%	
Marzo	39	1,109.20	17.44%	1.78%	
Abril	19	463.00	22.07%	1.75%	
Mayo	27	732.40	29.40%	1.88%	
Junio	18	446.40	33.86%	1.99%	
Julio	19	376.50	37.63%	1.89%	
Agosto	9	241.10	40.04%	1.99%	
Setiembre	22	512.40	45.16%	2.17%	
Octubre	25	713.30	52.30%	2.04%	
Noviembre	36	915.50	61.45%	2.04%*	
Diciembre	28	704.00	68.49%		
Total	271	6,849.00			

1/ Dato tomado de la Política de Inversiones del RIVM

2/ Datos suministrados por la Sub Área Gestión de la Cobranza

*Dato provisional de acuerdo a oficio SUB-AGC-0050-2017.

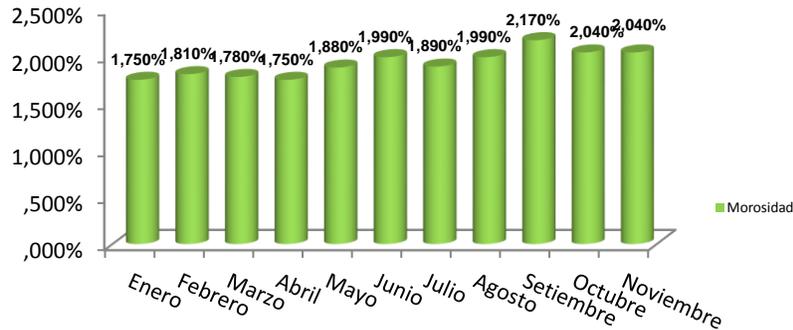
• Morosidad Cartera de Crédito

De acuerdo con el informe de morosidad elaborado por la Subárea Gestión de la Cobranza y según se muestra en el Gráfico N°7, el porcentaje más alto de las operaciones con atraso mayor a 90 días, se registró en el mes de setiembre 2016, sobrepasando el 2% (2.17%), dada tal situación, esta Área solicita justificación sobre este incremento a la Sub Área Gestión de la Cobranza mediante oficio AAR-189-2016, recibiendo respuesta en oficios SUB-AGC-1152-2016 y SUB-AGC-1210-2016, en los cuales se nos reportan las operaciones en cobro judicial y se indica en los mismos que se han estado realizando las gestiones de cobro de manera preventiva, no obstante al no obtener respuesta positiva por parte de los deudores, las operaciones se gestionan por la vía judicial.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en el Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas, establece como límite normal entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa un 3%.

Con base en lo anterior y dado que este porcentaje se considera como un indicador de buenas prácticas crediticias, la Cartera de Créditos Hipotecarios de Régimen de I.V.M. al finalizar el año 2016 se mantuvo dentro de este límite, por lo que se recomienda continuar con el mejoramiento de la gestión de cobro, que permita a la Administración el desarrollo de funciones estratégicas y de gestión para evitar un incremento en este indicador.

Gráfico N° 7
Indicador de Morosidad RIVM
Período enero a noviembre 2016



Fuente: Sub Área Gestión de la Cobranza

Indicadores para medir la exposición el riesgo de tasa de interés y precio

- **Duración y Duración Modificada**

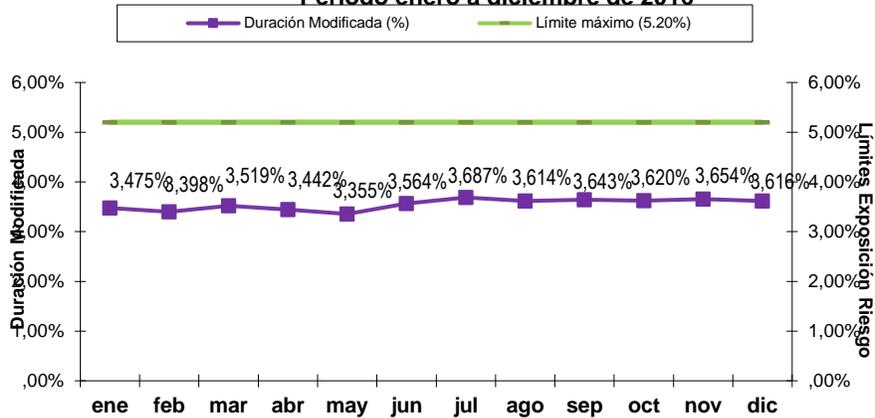
Mediante el modelo de análisis de sensibilidad se mide el efecto de un cambio en las tasas de interés sobre el precio de los activos que conforman el portafolio. Se utiliza la “Duración Macaulay” para expresar el período promedio ponderado en años en que se recuperan los flujos de los instrumentos que integran un portafolio de inversiones, en el cual el ponderador es el valor presente de cada flujo (para el caso del Régimen de IVM se considera el valor de mercado) y la Duración Modificada nos indica la sensibilidad que tiene el precio de un activo financiero ante cambios en la tasa de interés.

En el caso del portafolio del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, maneja en promedio una duración cercana a los cuatro años.

Como se puede observar en el gráfico N° 8 los resultados de la duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio total de inversiones se mantuvieron durante el año 2016 por debajo del límite máximo establecido en la Política de Riesgos RIVM, el cual es de 5.20%.

Los datos mensuales de este indicador estuvieron entre el rango de 3% y 4%, el resultado más alto registrado durante el año fue en el mes de julio con un porcentaje de 3.69%, ya que en ese mes se adquirieron títulos de mediano y largo plazo. Para el mes de diciembre se presenta un resultado de 3.62%, reduciéndose levemente con respecto al mes de noviembre.

Gráfico N° 8
Comportamiento Duración Modificada RIVM
Periodo enero a diciembre de 2016



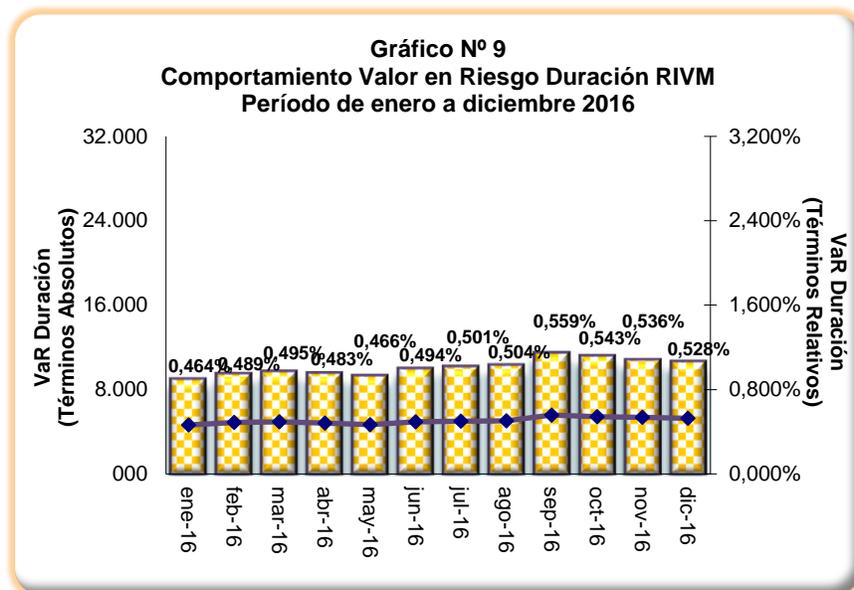
Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

- **Valor en Riesgo Duración**

En el Gráfico N° 9 se presentan conjuntamente los resultados del indicador de Valor en Riesgo Duración mensual, evaluado a través de la variación en la tasa de interés (duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio total de inversiones) expresado tanto en valores monetarios como en términos relativos, en el cual la pérdida máxima esperada es el resultado de la multiplicación del monto de mercado, la duración modificada y la variación máxima estimada de la tasa para el próximo mes, mientras que el valor relativo se deriva de la relación del monto monetario del valor en riesgo entre el monto teórico de mercado del portafolio total de inversiones.

En este sentido, el valor en riesgo o minusvalía máxima esperada asociada al portafolio total de inversiones del Régimen de IVM mostró poca variabilidad de un mes a otro, lo anterior, producto del poco movimiento en las tasas de interés, así como los bajos niveles de la misma.

El resultado del valor en riesgo del mes de diciembre es de 0.528%, lo que representa en términos absolutos un monto de €10,639.26 millones.



Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

Mediante documento 68530, la Auditoría Interna solicita referirse al impacto que podría ocasionar el aumento en las tasas de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos, en los portafolios de inversión.

Al respecto, es importante mencionar que una de las variables económicas que más impacta en los mercados globales, es la tasa de referencia de la economía de EE.UU. La Fed, autoridad monetaria de dicho país, es la encargada de decidir si varía o no dicha tasa, pero esa decisión no solo impacta en la economía estadounidense, sino también a las inversiones en los mercados emergentes como es el caso de nuestro país.

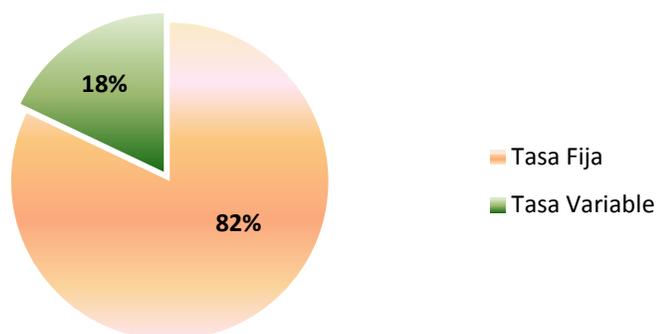
Los gestores de inversiones siempre están en la búsqueda de rendimientos más altos, para el caso específico del manejo de la cartera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte no es la excepción; no obstante se debe tener presente el riesgo de tasa de interés, ya que constituye “otro” factor a tomar en cuenta.

Si bien es cierto, una eventual subida de tasa de interés puede ser ventajoso para el portafolio de inversión, dado que podría tener mayores rendimientos de las nuevas colocaciones, se debe revisar en primera instancia cómo está conformado dicho portafolio en cuanto a tipo de instrumento, tipo de tasa y plazos de vencimiento, debido a que títulos valores de renta fija con plazos de vencimiento a muy largo plazo pueden no beneficiar al fondo, teniendo en cuenta que los incrementos en esta variable desvalorizarían el portafolio.

Ante eventuales movimientos en las tasas de interés, la Dirección de Inversiones deberá valorar la posibilidad de invertir en el Corto Plazo considerando los rendimientos ofrecidos por el mercado, a la espera de que ante un aumento de tasa de interés, se pueda reconvertir el portafolio, tratando de obtener mejores condiciones.

Se recomienda además, la adquisición de instrumentos de tasa variable, que permita al fondo ajustarse a los cambios del entorno, tomado en cuenta la composición actual del portafolio, según se detalla a continuación:

Gráfico N° 10
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Composición de la cartera según tipo de tasa



- **Prueba de Valores Extremos (Stress Testing)**

Para medir la vulnerabilidad de la cartera de inversiones sometida a incrementos en las tasas de interés y bajo los supuestos de que la variación máxima estimada de la tasa de interés para el próximo mes va a ser de 1.00% (Escenario 1), el valor en riesgo se incrementaría a ¢72,861.25 millones, lo cual indica que el valor de mercado del portafolio total de inversiones del RIVM se disminuiría en un 3.62%.

Por otra parte, si se considera un aumento en la variación de la tasa de 1.50% (Escenario 2), el valor en riesgo ascendería a ¢109,291.87 millones, resultando una pérdida mensual en términos relativos de un 5.42% de su valor de mercado, mientras que si la tasa aumentara en un 1.75% (Escenario 3), la pérdida máxima esperada se incrementaría a ¢127,507.18 millones, la cual equivale a una pérdida mensual de 6.33% del monto de mercado del portafolio total de inversiones del Régimen de IVM, como se puede observar en el cuadro N° 9.

Cuadro N° 9
Resumen de Escenarios
Prueba de Valores Extremos (Stress Testing)
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM)

Portafolio	VaR al 31/12/2016 Variac. Tasa 0.146021%	Tasas aumentan un 1%	Tasas aumentan un 1.50%	Tasas aumentan un 1.75%
Régimen de IVM				
Valor Actual (cifras en millones de ¢)	2,014,968.07			
Duración (años)	3.85			
Duración Modificada (%)	3.62%			
Nivel de Confianza	95%			
VaR Duración (cifra en millones de ¢)	10,639.26	72,861.25	109,291.87	127,507.18
% VaR Duración Mensual	0.53%	3.62%	5.42%	6.33%

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

- **Valor en Riesgo base Precios del Portafolio Administrado por el Régimen de IVM**

De acuerdo con la implementación de esta metodología de cálculo en los mercados financieros más desarrollados, el VaR, es la pérdida máxima esperada en el valor de un activo para un nivel de confianza dado en un período de tiempo determinado.

Se muestran a continuación los datos del cuarto trimestre 2016 para este indicador, en dicho cuadro se detalla la información de los montos correspondientes a títulos que cumplen con los requisitos de más de 255 datos para que puedan ser valorados con esta metodología, así como los resultados del VaR Precios en términos absolutos y relativos.

Cuadro N° 10

**VALOR EN RIESGO (VaR-PRECIOS) PORTAFOLIO TOTAL
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (RIVM)
-CIFRAS EN MILLONES DE COLONES-**

Variable	31/10/2016	30/11/2016	30/12/2016	Límite VaR
	Portafolio Total Valorado Precios de Mercado	1,959,645.49	1,836,403.12	
Portafolio Valorado Precios de Mercado que cumple con requisitos	1,823,989.38	1,751,624.71	1,842,474.74	
Portafolio Valorado Precios de Mercado que no cumple con requisitos	135,656.11	84,778.40	79,475.58	
Porcentaje Valorado a Precios de Mercado con requisitos en relación al Portafolio Total	93.08%	95.38%	95.86%	
Valor en Riesgo (VaR Diario)	1,780.07	1,761.57	1,617.59	
Valor en Riesgo %	0.0976%	0.0967%	0.0878%	0.40%

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

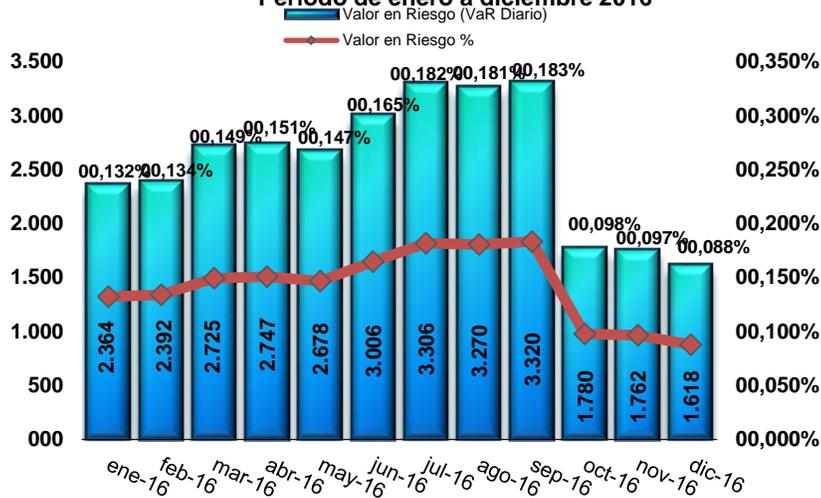
El Gráfico N° 10 muestra el Valor en Riesgo del Portafolio Total que cumple con 255 observaciones, a través del Método Paramétrico “Volatilidad Constante”, que tiene como característica el supuesto de que los precios de los títulos se distribuyen de acuerdo a una curva de densidad de probabilidad normal (curva simétrica en forma de campana).

El valor en riesgo (en términos relativos) mostró una tendencia creciente hasta el mes de setiembre, no obstante durante el último trimestre del año se ha reducido considerablemente, lo cual es beneficioso para el régimen, ya que máxima minusvalía esperada ha sido cada vez menor. Al mes de diciembre 2016, el resultado reflejado es de 0.08%, que en términos absolutos corresponde a una minusvalía máxima esperada de €1,617.59 millones.

Al aplicar el backtesting (análisis en el que se estudia el grado de cumplimiento de la “bondad” del VaR en la definición de los riesgos máximos asumible con un nivel de confianza del 95%) a las 255 observaciones para evaluar la eficiencia del modelo utilizado para calcular el VaR Paramétrico, indica que en 4 ocasiones la pérdida proyectada fue superior a €1,617.59 millones, con una eficiencia del modelo de 98.4%.

Los resultados reflejados durante todo el año 2016 en este indicador, cumplieron con el límite establecido en la Política de Riesgos de las Inversiones del RIVM el cual es de 0.40%.

Gráfico N° 10
Comportamiento Valor en Riesgo Precios RIVM
Período de enero a diciembre 2016

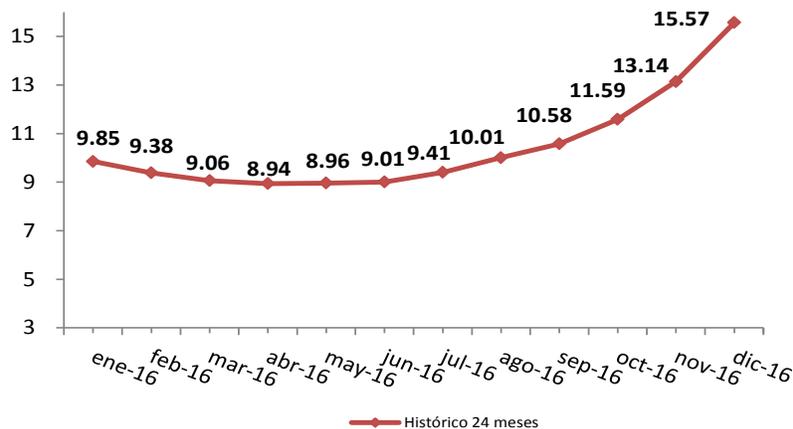


Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

Rendimiento ajustado por riesgo

Este resultado permite determinar cuánto gana un fondo en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida, entre más alto sea el indicador mejor posición tendrá el portafolio para enfrentar eventuales crisis que presente el mercado.

Gráfico N° 11
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Rendimiento Ajustado por Riesgo promedio y desviación estándar móviles 24 meses,
Periodo Enero a Diciembre 2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Inversiones

De acuerdo a lo observado en el gráfico anterior, el RAR del portafolio de inversiones del RIVM mantuvo durante el año 2016 una tendencia creciente, lo cual significa que se logró una mayor optimización de la cartera, basada en riesgos. A diciembre 2016 por cada unidad de riesgo, el portafolio de inversiones está obteniendo alrededor de 16 unidades de rendimiento.

Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo derivado de las fluctuaciones de las paridades de las divisas al que se expondría el RIVM cuando fija sus contratos en monedas diferentes a la moneda nacional. Actualmente el Régimen cuenta con una posición en moneda extranjera (\$) de €58,271.56 millones (lo cual representa un 3.14% de la cartera de títulos valores).

- **Valor en Riesgo Tipo de Cambio**

Para la estimación del Valor en Riesgo (VaR Tipo de Cambio) se utiliza la aplicación denominada “Gestión de Riesgo de Cambio”, cuya metodología consiste en ingresar un total de 251 observaciones históricas diarias a una fecha determinada. En este contexto, los tipos de cambio de referencia tanto de compra como de venta son descargados de la página Web del Banco Central de Costa Rica.

La aplicación de dicha herramienta permite estimar pronósticos de futuros valores del tipo de cambio mediante modelos econométricos homocedásticos (asume que la varianza es constante) y heterocedásticos (asume que la varianza no es constante por lo que pretende capturar la auto correlación de los datos de la serie temporal).

Con ello, se determina el valor de la pérdida probable en dólares utilizando una volatilidad con captura de heterocedasticidad del tipo de cambio, asociada a un nivel de confianza y a un coeficiente de lambda. En este sentido, para estimar el valor en riesgo se utiliza un nivel de confianza del 95% y un coeficiente de Lambda del 90%.

En el cuadro siguiente se detallan los recursos invertidos en dólares por parte del Régimen de IVM, a diciembre la volatilidad esperada del tipo de cambio para el siguiente día estuvo en 0.1525%, la cual se asocia a un nivel de confianza del 95% y a un lambda del 90%.

Cuadro N° 11
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM)
Valor en Riesgo (VaR Tipo de Cambio)
A diciembre 2016

Periodo	Inversión en Dólares	Volatilidad Esperada ¹	VaR Riesgo Tipo de Cambio Dólares ²	Valor Tipo de Cambio Compra ³	VaR Riesgo Cambiario Colonizado
ene-2016	117,193,560.00	0.119229%	624,885.96	531.87	332,358,094.55
feb-2016	117,193,560.00	0.077936%	408,464.30	529.67	216,351,284.29
mar-2016	117,193,560.00	0.084804%	444,464.41	529.59	235,383,909.12
abr-2016	117,193,560.00	0.112138%	587,721.76	513.41	301,742,228.92
may-2016	107,654,560.00	0.077473%	372,989.43	532.25	198,523,624.43
jun-2016	107,654,560.00	0.211686%	1,019,155.39	541.67	552,045,897.50
jul-2016	107,654,560.00	0.147621%	710,714.97	543.29	386,124,336.16
ago-2016	107,654,560.00	0.095258%	458,614.25	545.98	250,394,207.41
sep-2016	107,654,560.00	0.067983%	327,300.14	546.33	178,813,885.87
oct-2016	107,654,560.00	0.031739%	152,808.32	547.38	83,644,219.46
nov-2016	107,654,560.00	0.106080%	510,717.82	545.75	278,724,252.92
dic-2016	107,654,560.00	0.152581%	734,596.96	548.18	402,691,360.28

1/ Se refiere a la volatilidad del tipo de Cambio de Compra (T+1, es decir para el siguiente día) tomando una serie histórica de 251 observaciones.

2/ Se refiere a la pérdida estimada mensual.

3/ Al último día de cada periodo.

Fuente: Banco Central de Costa Rica y Herramienta Gestión de Tipo de Cambio.

Es importante indicar que el resultado del VaR tipo de cambio, se multiplica por raíz de 20 para obtener de esta manera un VaR mensual. Así las cosas, en el mes de diciembre el valor en riesgo por tipo de cambio colonizado o la máxima pérdida mensual estimada se ubicó en €402.69 millones, cuyo valor en riesgo es afectado por la volatilidad esperada del tipo de cambio, considerando una serie histórica de 251 observaciones.

A partir del mes de junio se ha venido reflejando una tendencia decreciente sostenida en la volatilidad del tipo de cambio, lo cual beneficia al fondo con ganancias por diferencial cambiario, dadas las depreciaciones del tipo de cambio del colón con respecto al dólar.

De acuerdo a lo registrado en los Estados Financieros No Auditados del RIVM, al mes de noviembre, las ganancias por diferencial cambiario son de €1,472 millones.

Resultados de los indicadores de riesgos del Fondo de Prestaciones Sociales (FPS)

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 1° de la sesión N° 8161, celebrada el 21 de junio de 2007, el Fondo de Prestaciones Sociales (FPS) a partir del 01 de julio de 2007 estará constituido por €2,500.00 millones de los recursos invertidos a la fecha, más los intereses que devenguen de su inversión. El saldo existente se trasladará al Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Es importante mencionar que los lineamientos de inversión del FPS se regirán por la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM para el año 2015.

El siguiente cuadro muestra la concentración del portafolio del Fondo de Prestaciones Sociales tanto para el Sector Público como Privado, así como para cada uno de los emisores en el cual se mantienen inversiones.

El Sector Público mantiene la mayor concentración con 78.95%, resultado que cumple con el 94% que se establece en la Política de Inversiones, el porcentaje más representativo recae en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica de manera conjunta (77.07%).

A su vez, en el Sector Privado se ha incrementado el porcentaje a un 21.05%, lo cual hace que se cumpla con el límite establecido del 40%. No obstante se mantiene el exceso en Banco Privados y Mutuales de

Ahorro, que se empezó a presentar en el mes de julio 2016; actualmente el porcentaje de concentración se ha reducido considerablemente a un 20.55%, tomando en cuenta que el límite es de 20%.

Al respecto, el Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales mediante Acta N°166-2016 del 29 de setiembre de 2016, toma el Acuerdo diez en el cual sugiere a la Dirección de Inversiones un plan de mitigamiento para eliminar el exceso, el cual señala:

- No invertir más en el Sector Privado y que la Dirección de Inversiones comunique al Comité de Riesgos que en caso de estar utilizando una estrategia para eliminar tal exceso, si esto se lograría para el próximo mes.
- Valorar la posibilidad, en tanto se pueda realizar dentro del marco de la legalidad normativa, que se tomen títulos de la cartera de inversión del Fondo de Prestaciones Sociales, correspondientes a emisores de bancos privados o mutuales de ahorro (por el monto correspondiente al exceso) y se intercambien por títulos del sector público que estén en la cartera de inversión del RIVM.
- Que se disminuya la posición de cualquier emisor incluido dentro de bancos privados o mutuales por un monto igual al exceso presentado.

Mediante oficio DI-ACV-1326-2016 el Área Colocación de Valores informa al Área Administración del Riesgo, que analizadas las alternativas del plan de mitigación para tratamiento del exceso en el FPS, el Área considera como una opción adicional el traslado de un título valor propiedad del FPS al RIVM, con el cual salda una deuda pendiente y permite disminuir el exceso, más no eliminarlo.

El oficio anteriormente mencionado, fue analizado en el Comité de Riesgos en Sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016, mediante Acta N°169-2016, tomando el siguiente acuerdo:

Acuerdo cinco: Por unanimidad este Comité da por conocido el oficio DI-ACV-1326-2016, y considera que debe continuarse con la labor de ajustar el exceso y alinearlos al límite que permite la normativa.

Cuadro N° 12
Cumplimiento Límites de Concentración FPS
según sector y emisor
-en millones de colones-

Sector y Emisor	Límites de Inversión*	oct-16		nov-16		dic-16	
		Monto 3/	Participación 1/	Monto 3/	Participación 1/	Monto 3/	Participación 1/
Ministerio de Hacienda	94.00%	3,722.54	74.47%	3,747.29	77.07%	3,748.63	77.07%
Banco Central de Costa Rica							
Bancos Estatales	20.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Bancos Creados Leyes Especiales	5.00%	91.48	1.83%	91.48	1.88%	91.48	1.88%
Otros Emisores Públicos 2/	20.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Sector Público	95.00%	3,814.02	76.30%	3,838.77	78.95%	3,840.10	78.95%
Bancos Privados y Mutuales de Ahorro	20.00%	1,160.87	23.22%	999.57	20.56%	999.57	20.55%
Empresas Privadas	10.00%	24.00	0.48%	24.00	0.49%	24.00	0.49%
Procesos de Titularización	10.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Fideicomisos y Títulos Infraestructura Pública	10.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Fondos de Inversión	5.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Sector Privado	40.00%	1,184.87	23.70%	1,023.57	21.05%	1,023.57	21.05%
Total		4,998.89	100.0%	4,862.34	100.0%	4,863.68	100.0%

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos(SIER)

1/ Se considera como base el monto colonizado de la Cartera Total de Inversiones de cada periodo

2/ Corresponde a los instrumentos por deuda patronal de la Compañía Bananera

3/ Montos colonizados registrados al valor del costo.

*De acuerdo con los límites contenidos en la Política y Estrategia de Inversiones RIVM 2016

En el cuadro N°13 se presenta la distribución de la cartera del FPS por plazo al vencimiento y los rangos de participación permitidos en la Política y Estrategia de Inversiones 2016, durante el último trimestre del año. Se observa un cumplimiento para cada uno de los rangos establecidos en la normativa durante estos tres meses, no obstante, en el corto plazo hubo un incumplimiento desde el mes de enero y hasta junio, el cual se eliminó una vez se realizó el traslado de un título valor propiedad del FPS al RIVM, con el cual salda una deuda pendiente, tal y como se mencionó anteriormente.

Cuadro N° 13
Fondo de Prestaciones Sociales

Límites de inversión por plazo de octubre a diciembre 2016

Plazo al vencimiento	Octubre	Noviembre	Diciembre	Rango de participación
Hasta 1 año	9.56%	9.83%	9.83%	De 0% a 20%
Más de 1 a 5 años	31.59%	29.55%	29.68%	De 20% a 65%
Más de 5 años	58.85%	60.63%	60.50%	De 30% a 70%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos (SIER)

En el siguiente cuadro se detallan los resultados de los principales indicadores del riesgo según tasa, del mes de noviembre y diciembre 2016. Además, es importante señalar que los resultados obtenidos durante el año en cada uno de estos indicadores cumplieron con los límites establecidos en la Política de Riesgos.

Cuadro N° 14		
Fondo de Prestaciones Sociales (FPS)		
Riesgo de Mercado		
Mes	Noviembre	Diciembre
Duración (Años)	3.37	3.32
Sensibilidad (%)	3.14%	3.10%
VaR Duración 1/	23.13	22.57
VaR Duración Mensual	0.46%	0.45%
VaR Duración Anual	1.60%	1.57%

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos (SIER)

En cuanto a los límites de Riesgo de Crédito de los emisores del sector privado y de los bancos del sector público financiero en los que se encuentran invertidos recursos del Fondo de Prestaciones Sociales, se muestran en el siguiente cuadro los resultados de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016. Se visualiza de octubre a noviembre, una reducción en instrumentos o emisores con calificación AA, debido al traslado de un título de Mutual Alajuela perteneciente al FPS al RIVM, para saldar una deuda⁶, mientras que al mes de diciembre no se presentan variaciones.

Los resultados del cuarto trimestre 2016 cumplen con los límites vigentes en la Política de Riesgos.

Cuadro No. 15
Límites de exposición al Riesgo de Crédito FPS
Cuarto Trimestre 2016

Variable	Calificación	Límites máximos	Octubre	Noviembre	Diciembre
Índice de Crédito (Categoría Calificación)	AAA	100%	25.87%	29.61%	29.61%
	AA	85%	74.13%	70.39%	70.39%
	A	50%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del SIER

Conclusiones

- **Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**

⁶ Según oficio DI-ACV-1326-2016.

- ✚ Para el período comprendido de enero a diciembre de 2016, la concentración tanto en el Sector Público como Privado se mantuvo dentro de los límites establecidos en la Política y Estrategia de Inversiones para el año 2016, el cual es de 95% y 40% respectivamente.
- ✚ Al cierre del mes de diciembre, la concentración en el Sector Público es de 91.18% dentro del cual en el Ministerio de Hacienda y Banco Central se concentra el 89.45%, para el resto de emisores pertenecientes a este sector la concentración es inferior al 2%. En el caso del Sector Privado la concentración es de un 8.30%, dentro del cual el mayor porcentaje registrado corresponde a los Créditos Hipotecarios (3.63%).
- ✚ La alta concentración en el Ministerio de Hacienda y por consiguiente en el Sector Público ha sido alertada por esta Área en distintos informes debido al riesgo de crédito y liquidez que esto implica, pero a la vez, es consciente de que el mercado de valores nacional ofrece limitadas alternativas de inversión, por lo que reitera a la Dirección de Inversiones, continuar con la estrategia de diversificación del portafolio, referida a las inversiones en el extranjero, fideicomisos de obra pública y fondos de inversión.
- ✚ El rendimiento real alcanzado en las inversiones de títulos valores, durante el año 2016 disminuyeron en 1.09%, con respecto al resultado a diciembre 2015, pasando de 8.92% a 7.83%.
- ✚ En el caso de los límites de concentración según plazo, durante el primer semestre del año se presentó un exceso en el límite de corto plazo, situación que fue señalada en varios informes de medición de riesgos. A su vez, el Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, en Sesión del 29 de febrero 2016, Acta Ordinaria N°156-2016, propone a la Dirección de Inversiones un plan remedial, a fin de que se elimine el exceso. En acato al acuerdo tomado por el Comité de Riesgos, la Dirección de Inversiones realizó dos canjes con el Ministerio de Hacienda, en un primer momento canjeó un título en unidades de desarrollo con vencimiento en julio 2016, por un tasa básica con una fecha de vencimiento al año 2044, mientras que en el segundo canje el movimiento fue de dos títulos tp, uno con vencimiento a setiembre 2016 y el otro a junio 2017 por un instrumento con vencimiento al año 2025. Con estos movimientos, para el mes de julio el resultado en el corto plazo no excedía el límite vigente.
- ✚ En relación con el resultado de la Cartera Total del Portafolio del Régimen de I.V.M. (incluye cartera de títulos valores, las inversiones a la vista, los préstamos hipotecarios y los bienes inmuebles), mostró una disminución de junio a julio por ¢4,137.35 millones (¢3,751.14 millones respecto la cartera de títulos valores), debido a una diferencia entre lo registrado al valor al costo y lo que efectivamente recibió de títulos valores de principales que habían vencido, más las necesidades de efectivo para cumplir con el indicador de liquidez RIVM, a su vez, de octubre a noviembre se redujo en ¢54,992.64 millones, producto del vencimiento de títulos cuyos recursos pertenecen al aprovisionamiento destinado para el pago de aguinaldo a pensionados.

- ✚ En cuanto a la liquidez del fondo se observa que en los meses de enero, junio, agosto, setiembre, noviembre y diciembre, los resultados del saldo de caja estuvieron por debajo del límite prudencial de contingencia, el cual es de €8,673.13 millones.
- ✚ En el caso de los ingresos y egresos corrientes, agosto y noviembre 2016 los egresos corrientes superaron a los ingresos corrientes, del Régimen de Invalidez y Muerte, a su vez es importante recalcar que dentro del flujo de efectivo se realiza una provisión mediante vencimientos de títulos valores (intereses de la reserva) para pago de aguinaldo por €55,110 millones.
- ✚ En el tema de otorgamiento de créditos durante el 2016 se otorgó un total de 271 préstamos, lo cual equivale a €6,849 millones, este monto representa un 68.49% del monto presupuestado para el año 2016.
- ✚ Durante el transcurso del año 2016 el riesgo de crédito según su categoría de calificación, se mantuvo dentro de los límites establecidos en la Política de Riesgos.
- ✚ De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras en el Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas, establece como límite normal entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa un 3%, en este sentido, la morosidad de la Cartera Hipotecaria del RIVM de enero a noviembre 2016 (último dato recibido en el AAR) se mantuvo dentro del límite de 3%, el cual se considera como un indicador de buenas prácticas crediticias.
- ✚ Los resultados de la duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio total de inversiones se mantuvieron durante el año 2016 por debajo del límite máximo establecido en la Política de Riesgos RIVM, el cual es de 5.20%. Los datos mensuales de este indicador estuvieron entre el rango de 3% y 4%, con un resultado de 3.62% en el mes de diciembre.
- ✚ El Valor en Riesgo Duración mostró poca variabilidad de un mes a otro, lo anterior, producto del poco movimiento en las tasas de interés, así como los bajos niveles de la misma. El resultado del valor en riesgo del mes de diciembre es de 0.528% (cumpliendo con el límite de 3.20% establecido), lo que representa en términos absolutos un monto de €10,639.26 millones.
- ✚ En cuanto al VaR-Precios, mostró una tendencia creciente hasta el mes de setiembre, no obstante durante el último trimestre del año se ha reducido considerablemente, lo cual es beneficioso para el régimen, ya que máxima minusvalía esperada ha sido cada vez menor. Al mes de diciembre 2016, el resultado reflejado es de 0.08%, que en términos absolutos corresponde a una minusvalía máxima esperada de €1,617.59 millones.
- ✚ El rendimiento ajustado por riesgo (RAR) del portafolio de inversiones del RIVM mantuvo durante el año 2016 una tendencia creciente, lo cual significa que se logró una mayor

optimización de la cartera, basada en riesgos. A diciembre 2016 por cada unidad de riesgo, el portafolio de inversiones está obteniendo alrededor de 16 unidades de rendimiento.

- ✚ Con respecto al valor en riesgo por tipo de cambio colonizado o la máxima minusvalía esperada mensual, se observa a partir del mes de junio una tendencia decreciente sostenida, lo cual beneficia al fondo, ya que nos indica que las posibles minusvalías son mes a mes menores, no obstante a noviembre y diciembre se reflejaron incrementos en la volatilidad, lo que provoca un incremento en la minusvalía máxima esperada. A diciembre la volatilidad es de 0.1525%, lo que resulta en una minusvalía esperada de €402.69 millones.

- **Fondo de Prestaciones Sociales**

- ✚ El Fondo de Prestaciones Sociales, mantiene su mayor concentración en títulos del Sector Público con un 78.95%, de los cuales mantiene en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central el 77.07%. En el Sector Privado mantiene un 21.05%. Los límites de concentración por sector cumplen con la normativa establecida.
- ✚ Con respecto a los límites por emisor, a diciembre se mantiene el exceso en Banco Privados y Mutuales de Ahorro, el mismo se empezó a presentar en el mes de julio 2016; actualmente el porcentaje de concentración se ha reducido considerablemente a un 20.55%, tomando en cuenta que el límite es de 20%. Esta disminución se logra debido a que se acató uno de los puntos del plan de mitigación que sugirió en Comité de Inversiones trasladando un título valor propiedad del FPS al RIVM, con el cual salda una deuda pendiente y permite disminuir el exceso, más no eliminarlo.
- ✚ Los límites de concentración según plazo, durante el último trimestre del año se mantienen dentro de los rangos establecidos en la Política de Riesgos como límites; no obstante, en el corto plazo hubo un incumplimiento desde el mes de enero y hasta junio, el cual se eliminó una vez se realizó el traslado de un título valor propiedad del FPS al RIVM, con el cual salda una deuda pendiente.
- ✚ Los resultados en los indicadores de riesgo según tasa, obtenidos durante el año 2016 cumplieron con los límites establecidos en la Política de Riesgos.
- ✚ De acuerdo a los límites de Riesgo de Crédito de los emisores del sector privado y de los bancos del sector público financiero en los que se encuentran invertidos recursos del Fondo de Prestaciones Sociales, se visualiza de octubre a noviembre, una reducción en instrumentos o emisores con calificación AA, debido al traslado de un título de Mutual Alajuela perteneciente al FPS al RIVM, para saldar una deuda, mientras que al mes de diciembre no se presentan variaciones. Los resultados del cuarto trimestre 2016 cumplen con los límites vigentes en la Política de Riesgos.

Anexo N° 1
Calificación de Riesgo para Emisor y Emisiones Régimen de IVM
Sector Público Financiero y Sector Privado
Colones, Dólares y Unidades de Desarrollo
Diciembre 2015

EMISOR	Monto en Millones 1/	Calificación Actual	Calificadora de Riesgo
SECTOR PRIVADO FINANCIERO			
BAC SAN JOSÉ	€13,715.41		
Institucional Corto Plazo	1,500.00	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	12,215.41	AAA(cri)	
BANCO SCOTIABANK	€4,051.98		
Institucional Corto Plazo	2,100.00	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	1,951.98	AAA(cri)	
BANCO LAFISE	€7,698.93		
Corto Plazo Moneda Local	6,336.21	SCR 2	SCRiesgo S.A
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2-	
Largo Plazo Moneda Local	1,362.72	scr AA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA-	
BANCO IMPROSA	€4,000.00		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA-	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local		scr AA	
Corto Plazo Moneda Local	4,000.00	SCR 2	
BANCO BCT	€3,630.72		
Corto Plazo Moneda Local	2,000.00	SCR 1	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2+	
Largo Plazo Moneda Local	1,630.72	scrAAA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA+	
BANCO DAVIVIENDA	€7,000.00		
Institucional Corto Plazo	7,000.00	F1+ (cri)	Fitch Centroamericana S.A.
Institucional Largo Plazo		AAA+ (cri)	
Extranjera Corto Plazo		F1+ (cri)	
Extranjera Largo Plazo		AAA+ (cri)	
BANCO PROMERICA	€1,000.00		
Corto Plazo Moneda Local		SCR 2+	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local	1,000.00	scrAA+	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA	
MUTUAL CARTAGO *	€278.36		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA-	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local		scr AA	
Corto Plazo Moneda Local		SCR 2	
Programa G de emisiones en Colones	278.36	scr AA+	
Institucional Corto Plazo		F1 (cri)	Fitch Centroamericana S.A.
Institucional Largo Plazo		A (cri)	
Programa G en Colones	278.36	AA+ (cri)	
MUTUAL ALAJUELA	€7,166.90		
Corto Plazo Moneda Local	4,000.00	SCR 2	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local	3,166.90	scrAA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA-	
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			
LA NACION S.A.	€3,945.38		
Serie A14	750.00	scr AA+	SCRiesgo S.A.
Programa de emision de deuda 2012 Serie A	502.78	scr AA+	
Serie C		scr AA+	
Serie D	192.60	scr AA+	
Serie B14	2,200.00	scr AA+	
Serie C14	300.00	scr AA+	
RESTO DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO			
BANCO DE COSTA RICA	€7,934.05		
Institucional Corto Plazo	757.60	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	7,176.45	AA+(cri)	
BANCO NACIONAL	€16,114.67		
Institucional Corto Plazo	757.60	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	15,357.07	AA+(cri)	
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL*	€14,409.45		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2+	
Corto Plazo Moneda Local		SCR 1	
Largo Plazo Moneda Local	14,409.45	scr AA+	
Corto Plazo Moneda Local		F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Largo Plazo Moneda Local	14,409.45	AA+(cri)	
Serie W Corto Plazo		F1+(cri)	
Serie W Largo Plazo		AA+(cri)	

* Entidades con doble empresa calificadoras

Fuente: Página electrónica SC Riesgo y Fitch S.A a diciembre 2015.

Anexo N° 2
Calificación de Riesgo para Emisor y Emisiones Fondo Prestaciones Sociales
Sector Público Financiero y Sector Privado
Colones, Dólares y Unidades de Desarrollo

EMISOR	Monto en Millones 1/	Calificación Actual	Calificadora de Riesgo
SECTOR PRIVADO FINANCIERO			
BAC SAN JOSÉ 2/	€141.85		
Institucional Corto Plazo		F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	141.85	AAA(cri)	
BANCO SCOTIABANK	€358.50		
Institucional Corto Plazo	358.50	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo		AAA(cri)	
MUTUAL ALAJUELA 3/	€15.05		
Corto Plazo Moneda Local	15.05	SCR 2	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local		scrAA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA-	
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			
LA NACION S.A.	€24.00		
Programa de Emisiones de Deuda 2014		scr AA+	SCRiesgo S.A.
Programa de emision de deuda 2012 Serie A		scr AA+	
Serie C		scr AA+	
Serie D		scr AA+	
Serie B14		scr AA+	
Serie C14	24.00	scr AA+	
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	€91.48		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2+	
Corto Plazo Moneda Local		SCR 1	
Largo Plazo Moneda Local	91.48	scr AA+	

Fuente: Página electrónica SC Riesgo y Fitch S.A. a diciembre 2015

Anexo N°3
Inversiones en Sector Privado (Bonos de Deuda o Certificados Estandarizados)
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Emisor	Instrumento	Serie	Facial	Fecha Vencimiento	Monto Emisión	Límite	Fecha Adquisición	Margen para Invertir
BSJ	bawsj	SERIE AW	1,000,000,000.00	29/08/2017	5,000,000,000.00	1,000,000,000.00	31/08/2012	0.00
BSJ	bazsj	SERIE AZ	299,900,000.00	15/03/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	15/03/2013	1,700,100,000.00
BSJ	babsj	SERIE AB	1,000,000,000.00	17/06/2016	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	18/06/2013	1,000,000,000.00
BSJ	bbasj	SERIE BA	1,579,000,000.00	15/11/2016	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	15/11/2013	421,000,000.00
BSJ	bbdsj	SERIE BD	2,000,000,000.00	27/03/2017	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/03/2014	0.00
BSJ	bbesj	SERIE BE	2,000,000,000.00	18/07/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	21/07/2014	0.00
BSJ	bbmsj	SERIE BM	800,000,000.00	27/09/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/03/2015	1,200,000,000.00
BSJ	bbnsj	SERIE BN	1,550,000,000.00	15/05/2019	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	15/05/2015	450,000,000.00
BSJ	bbosj	SERIE BO	50,000,000.00	28/08/2020	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	28/08/2015	1,950,000,000.00
BSJ	bsjbr	SERIE BR	1,885,000,000.00	18/12/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	18/12/2015	115,000,000.00
SCOTI	bs16j	SBPBC-1J	1,945,000,000.00	28/10/2016	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/11/2013	55,000,000.00
BPROM	bpe1c	SERIE E 1	1,000,000,000.00	15/05/2017	5,000,000,000.00	1,000,000,000.00	15/05/2014	0.00
BCT	bbctc	SERIE 2016C	1,600,000,000.00	15/02/2016	8,000,000,000.00	1,600,000,000.00	09/01/2014	0.00
BLAFI	b1e2v	SERIE E2	1,360,000,000.00	27/11/2017	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	28/11/2014	640,000,000.00
MADAP	bcvp1	SERIE P1	2,000,000,000.00	12/09/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	12/09/2013	0.00
MADAP	bcj3	SERIE J3	500,000,000.00	30/01/2017	2,500,000,000.00	500,000,000.00	24/11/2014	0.00
MADAP	bcplc	SERIE L11	650,000,000.00	09/04/2018	7,500,000,000.00	1,500,000,000.00	09/04/2013	850,000,000.00
MUCAP	bcg1	SERIE G1	298,000,000.00	25/03/2016	20,000,000,000.00	4,000,000,000.00	28/06/2012	3,702,000,000.00
NACIO	bn14a	SERIE A-14	750,000,000.00	21/03/2024	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	26/03/2014	1,250,000,000.00
NACIO	bnb14	SERIE B-14	2,200,000,000.00	04/04/2025	11,000,000,000.00	2,200,000,000.00	28/04/2014	0.00
NACIO	bn17	SERIE D	200,000,000.00	09/10/2017	1,975,000,000.00	395,000,000.00	27/03/2014	195,000,000.00
NACIO	bn18	SERIE A	511,000,000.00	09/10/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/03/2014	1,489,000,000.00
NACIO	bnc14	SERIE C-14	300,000,000.00	17/09/2019	8,000,000,000.00	1,600,000,000.00	19/06/2014	1,300,000,000.00

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos y Página Electrónica SUGIVAL

Anexo N°4
Inversiones en Banco Estatales y Creados por Leyes Especiales (Bonos de Deuda o Certificados Estandarizados)
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Emisor	Instrumento	Serie	Facial	Fecha Vencimiento	Monto Emisión	Límite	Fecha Adquisición	Margen para Invertir
BPDC	bpn7	SERIE N7	1,478,000,000.00	23/06/2017	10,000,000,000.00	2,500,000,000.00	29/03/2012	1,022,000,000.00
BPDC	bpt8c	SERIE T8	444,000,000.00	24/02/2016	10,000,000,000.00	2,500,000,000.00	28/02/2014	2,056,000,000.00
BPDC	bpt6v	SERIE T6	564,000,000.00	13/11/2023	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	28/11/2013	3,186,000,000.00
BPDC	bpv1v	SERIE V1	2,500,000,000.00	04/09/2020	10,000,000,000.00	2,500,000,000.00	24/03/2014	0.00
BPDC	bpv3v	SERIE V3	3,000,000,000.00	15/06/2022	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	20/06/2014	750,000,000.00
BPDC	bpv4c	SERIE V4	3,000,000,000.00	22/03/2017	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	20/06/2014	750,000,000.00
BPDC	bpx1v	SERIE X1	3,450,000,000.00	16/03/2021	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	26/03/2015	300,000,000.00
BCR	bcj3c	SERIE J 3	686,000,000.00	23/12/2016	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	15/01/2014	3,814,000,000.00
BCR	bcj4c	SERIE J 4	4,500,000,000.00	23/12/2018	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	15/01/2014	0.00
BCR	bcj7c	SERIE J 7	1,490,000,000.00	09/10/2018	5,000,000,000.00	2,250,000,000.00	16/03/2015	760,000,000.00
BNCR	bncec	BNCRC2E	2,001,000,000.00	05/05/2017	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	17/03/2014	2,499,000,000.00
BNCR	bbnj5	BNCRg-J	4,020,000,000.00	27/01/2017	11,000,000,000.00	4,950,000,000.00	30/01/2014	930,000,000.00
BNCR	bbnc5	BNCRC-E	2,000,000,000.00	30/11/2016	3,000,000,000.00	1,350,000,000.00	15/12/2011	0.00
BNCR	bnc3b	BNCRC3B	4,532,000,000.00	22/10/2017	20,000,000,000.00	9,000,000,000.00	28/01/2015	4,468,000,000.00
BNCR	bncfc	BNCRC2F	2,715,000,000.00	05/02/2018	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	20/06/2014	1,785,000,000.00

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos y Página Electrónica SUGIVAL

Nota 43- Valuación de inversiones

Conforme se estableció en el Reglamento 8279 del 26 de enero del 2009, llamado “Reglamento de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, a continuación se resume lo concerniente a la valuación de las inversiones del Régimen:

1. Antecedentes y generalidades

Las diferentes carteras que administra la Institución no tienen como objetivo principal la venta de instrumentos financieros antes de su vencimiento.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), propuso mediante reglamento que cada entidad construya una metodología para valorar el conjunto de sus instrumentos financieros, la cual, en buena medida no debería diferir enormemente unas de otras, por la similitud y escasez de los títulos que se transan en el mercado de valores nacional.

La valoración de portafolios a precios de mercado es beneficiosa porque se tiene un resultado del valor real de las colocaciones que realiza la Institución según su oferta y demanda.

La Bolsa Nacional de Valores Costarricense implementó un sistema valorizador y brinda una base de datos única, denominada “vector de precios”, que aplica la norma emitida por el CONASSIF en la forma más transparente y eficiente posible.

2. Aspectos legales

De conformidad con las reformas establecidas al artículo número 39 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador, el cual en el inciso e), último párrafo indica lo siguiente: “... Además la Junta Directiva deberá establecer reglamentariamente el mecanismo de valoración de los títulos adquiridos, de tal forma que reflejen su verdadero valor de mercado.”

3. Valuación de los portafolios de inversiones que administra la Caja a precios de mercado

La Caja debe aplicar los siguientes procedimientos para valorar los diferentes portafolios de inversiones de cada uno de los fondos que administra, por lo que asume una metodología de valorización.

Instrumentos financieros adquiridos por la Caja Costarricense de Seguro Social

Instrumentos financieros que componen los portafolios de títulos valores son los siguientes, mismos que están exentos del pago del 8% de impuesto sobre la renta:

- Títulos de propiedad tasa básica.
- Títulos de propiedad denominados en unidades de desarrollo (TUDES).
- Títulos de propiedad cero cupón.
- Títulos de propiedad de renta fija en colones y dólares.
- Certificados de depósito a plazo en colones y dólares.
- Bonos tasa real.
- Bonos fiscales de Deuda Interna.

Para el cálculo del precio de mercado de los títulos valores adquiridos por la Caja, se aplicarán las tasas de interés netas (rebajando el impuesto sobre la renta).

4. Metodología para valorar instrumentos financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social

La oferta de instrumentos financieros en el mercado de valores nacional que presentan diferentes características, ya sea de tasas de interés o plazos entre otros, se hace necesario agrupar los portafolios de inversiones, con el propósito de evitar las comparaciones entre instrumentos que precisamente por su naturaleza no son financieramente razonables de comparar.

- Agrupación por tipo de instrumento según el emisor.
- Agrupación por plazo de vencimiento de los títulos valores.
- Selección de la tasa de descuento.

4.1 Agrupación por tipo de instrumento según el emisor.

Se valora cada uno de los instrumentos de los Portafolios de Inversiones considerando el emisor de origen de la emisión, para compararlos (por fecha de vencimiento y rendimiento de mercado) de una forma adecuada entre ellos y siguiendo políticas saludables de diversificación, y evitar comparar instrumentos con características y objetivos en gran medida diferentes:

- **Títulos del Ministerio de Hacienda y Banco Central**
 - Títulos denominados en unidades de desarrollo (TUDES).
 - Títulos tasa básica, títulos cero cupón, títulos de propiedad.
 - Renta fija, colones y dólares, bonos fiscales de Deuda Interna.
- **Títulos de los Bancos Comerciales del Estado**
 - Certificados de depósito a plazo, colones y dólares.
- **Títulos de los Bancos Creados por Leyes Especiales**
 - Bonos tasa real, certificados de depósito a plazo.
- **Títulos de Bancos y Empresas Privadas**
 - Certificados de inversión, colones y dólares.

4.2 Agrupación por plazo de vencimiento de los títulos valores.

Los valores de deuda cuya fecha de vencimiento sea menor a 180 días y que no sean valorados a precios de mercado, se procederá a distribuir en línea recta los beneficios o pérdidas percibidas desde el momento en que dejó de valorarse a precios de mercado hasta su vencimiento, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

**Registro de la distribución por ajuste para títulos con vencimiento a menos de 180 días =
Ajuste por valoración al día 180 / 179 días**

4.3 Selección de la tasa de descuento

4.3.1 Para los instrumentos financieros que se negocian en Bolsa

En la selección de la tasa de descuento que se debe aplicar para cada uno de los instrumentos financieros se justifica considerando que si se tiene la necesidad de vender un título por alguna razón, el mercado se encargará de asignar el precio correspondiente de acuerdo a la demanda.

4.3.2 Para los instrumentos financieros que no se negocian en Bolsa

Para el caso de los títulos valores cuyos plazos de vencimientos no se incluyen con los instrumentos financieros contenidos en el Vector de Precios, el procedimiento que se utilizará es el denominado método de interpolación.

5. Procedimiento de valoración para cada tipo de emisión adquirida por la CCSS

La aplicación de la tasa de descuento a los instrumentos a valorar se fundamentará en el vector de precios calculado por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. para todas las emisiones compradas por la Institución a la fecha de vencimiento de las mismas.

En el caso de la valoración del precio de los Títulos de Propiedad Denominados en Unidades de Desarrollo (TUDES) emitidos por el Ministerio de Hacienda se optó efectuarla como si fueran instrumentos financieros emitidos en dólares, ya que estos títulos ofrecen un margen real fijo, y su valor en colones se determina por medio de un tipo de cambio basado en la unidad de medida denominada "Unidad de Desarrollo".

6. Detalle del cálculo del precio de valoración de un título valor

A continuación se presenta la forma por medio de la cual se obtienen los precios de los títulos valores:

6.1 El primer paso consiste en identificar y ordenar las características de cada instrumento financiero

- ✓ Emisor.
- ✓ Monto del principal.
- ✓ Periodicidad.
- ✓ Tasa facial.
- ✓ Monto del cupón de intereses.
- ✓ Tasa de descuento.
- ✓ Fecha de valoración.
- ✓ Fecha de vencimiento.
- ✓ Días al vencimiento.
- ✓ Flujo de caja.
- ✓ Valor futuro.
- ✓ Valor presente.

- ✓ Precio.
- ✓ Tasa de interés nominal.
- ✓ Tasa de interés real.
- ✓ Unidad de desarrollo.

6.2 Efectuar los cálculos respectivos de acuerdo con las fórmulas financieras, para las cuales se utilizarán las tasas en términos netos, ya que así están registradas en el Vector de Precios de la BNV

- ✓ Valor del cupón: $((\text{Principal} \times \text{tasa de interés neta}) / 360) \times \text{N}^\circ \text{ días pendientes}$.

6.2.1 Esta fórmula se utiliza para el cálculo de los certificados de depósito a plazo, los bonos fiscales de deuda interna y para los TP TUDES

6.2.2 Para los títulos de propiedad tasa básica el cálculo del cupón de intereses se establece de la siguiente forma:

- ✓ Valor del cupón tasa básica = $((\text{Tasa básica del día 1 (3 meses)} + \text{Tasa básica del día 91(6 meses)}) / 2) + \text{premio} - \text{impuestos}$

6.2.3 Por otra parte, para los bonos tasa real del BANHVI el cálculo del cupón de intereses se obtiene de tomar el valor de la unidad de desarrollo inicial de tenencia del cupón y la final, de forma tal que se calcula el crecimiento del trimestre (noventa días). Una vez medido el crecimiento, se anualiza, obteniendo la tasa de referencia que sumada al margen que se pactó inicialmente nos proporciona la tasa de interés para calcular el cupón

6.2.4 En cuanto a los títulos valores emitidos por los Bancos y Empresas Privadas, es importante mencionar que para la tasa de descuento a aplicar se incorporará una prima por riesgo, esto por cuanto a la posibilidad de incumplimiento de los compromisos adquiridos en caso de problemas financieros del emisor, lo cual resulta en teoría menos factible que en lo concerniente a títulos emitidos por Instituciones del Gobierno.

7. Plan de contingencia

Para casos en los cuales por alguna razón no se pudo generar satisfactoria y oportunamente la valoración de precios de mercado de los portafolios de títulos valores administrados por la CCSS, se utilizará la valoración más reciente realizada, preferiblemente la del día anterior.

Nota 44- Ajustes y reclasificaciones Auditoría Externa

1. Para efectos de presentación en los estados financieros auditados se ajustaron los intereses por cobrar y otros ingresos del periodo (en el periodo 2014) que se habían registrado duplicados. Con la finalidad de revertir el efecto del ajuste de auditoría detallado anteriormente; y conciliarlo con los registros contables aplicados contablemente, se aplicó el siguiente ajuste de auditoría, en el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015:

El asiento de ajuste 2015:

Código contable	Detalle	Nota	Débito	Crédito
	Otros productos	34	23,405.43	
830012	Intereses moratorios cuotas	34	23,405.43	

	Reserva pensiones curso de pago	26	23,405.43
500016	Reserva técnica de pensiones	26	23,405.43

Para efectos de este informe, se revierte el efecto producido por los intereses por cobrar reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, en los que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, y que para efectos de presentación se aplicó la reversión de dicha duplicación en el periodo 2014. Lo anterior en vista que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015, en la cuenta de reserva técnica de pensiones.

Nota 45- Fechas de informes

En este informe se mencionan la carta de gerencia CG 2-2016 de fecha 30 de marzo del 2017.

Además de la fecha de este respectivo informe fechado 30 de marzo del 2017. De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría, dicha fecha corresponde al día de finalización de cada visita de campo, y no a la fecha de entrega del informe a la gerencia.

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos examinado los estados financieros básicos ***Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 a 5 de este documento.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y la “normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de la ***Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La Administración de la ***Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, es la responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes a) control sobre adquisición y liquidación de inversiones, b) control sobre la administración y custodia de los títulos valores, c) control sobre los aportes patronales, d) control sobre los aportes obreros de los cotizantes al Régimen y e) control sobre los registros contables.

Para las categorías del control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y verificamos si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

No observamos asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser informadas según las normas internacionales de auditoría. Las condiciones a reportar comprenden aquellos asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Institución para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

Sin embargo, observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, en la carta de gerencia CG 2-2016 de fecha 30 de marzo del 2017. De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría, dicha fecha corresponde al día de finalización de cada visita de campo, y no a la fecha de entrega del informe a la gerencia.

El presente informe es solo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y a la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez.
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2017.

San José, 30 de marzo de 2017.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

**INFORME SOBRE LOS SISTEMAS DE
PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos examinado los estados financieros básicos de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 a 5 de este documento.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, la “normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores y Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La Administración de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, es responsable de establecer y mantener una estructura del procesamiento electrónico de datos acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones. Para cumplir con esta responsabilidad la Administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la Administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Administración.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimiento de la estructura del procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes a) seguridad física, b) seguridad lógica, c) documentación de manuales de procedimientos de los sistemas, d) seguridad general del sistema, e) registro de bitácoras de control y de auditoría y f) seguimiento a auditorías anteriores.

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Nosotros no observamos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser reportadas según las normas establecidas por las normas internacionales de auditoría. No determinamos condiciones a reportar sobre asuntos en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura del procesamiento electrónico de datos que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

Sin embargo, observamos otros asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, en la carta de gerencia CG_TI 1-2016 de fecha 30 de marzo del 2017. De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría, dicha fecha corresponde al día de finalización de cada visita de campo, y no a la fecha de entrega del informe a la gerencia.

El Presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y de la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez.
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2017.

San José, Costa Rica 30 de marzo del 2017.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos examinado los estados financieros básicos de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 a 5 de este documento.

Nuestra auditoría se realizó con base en las normas internacionales de auditoría, la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Estas normas requieren que nosotros planifiquemos y ejecutemos la auditoría, para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de pensiones, aplicables a la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, es responsabilidad de la Administración del Régimen. Sin Embargo según el artículo 73 de la Constitución Política de Costa Rica, le da autonomía al Régimen por cuanto dice: *“La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una Institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social”*. Por tanto el cumplimiento de la normativa establecida por la Superintendencia de Pensiones queda sujeta a la voluntad de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, por cuanto el mismo es supervisado y no regulado por parte de la SUPEN.

Como parte de nuestro proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*** en relación con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

De acuerdo con criterio de la Asesoría Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro Social y de la Procuraduría General de la República, las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones, no tienen carácter vinculante para el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, ya que la administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una Institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que las directrices emitidas por la Superintendencia de Pensiones, son tomadas por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social como recomendaciones.

Por tanto, con base en lo indicado en el párrafo anterior la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Caja Costarricense de Seguro Social - Seguro de Pensiones, no había cumplido con dichos asuntos.

El Presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y de la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez.
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2017.

San José, 30 de marzo del 2017.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos examinado los estados financieros básicos de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 a 5 de este documento.

Nuestra auditoría se realizó con base en las normas internacionales de auditoría, la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores y Superintendencia de Pensiones. Estas normas requieren que nosotros planifiquemos y ejecutemos la auditoría, para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

La información financiera que se acompaña está presentada con el propósito de presentar un análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

Esta información financiera complementaria es responsabilidad de la Administración de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, y se presenta únicamente para fines analíticos.

Además es importante agregar que a partir del anexo H la información complementaria no incluye los ajustes y reclasificaciones efectuados por la auditoría externa incluidos en los estados financieros básicos auditados (ver Nota 44 a los estados financieros).

El presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y la Superintendencia de Pensiones.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Gerardo Montero Martínez.
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2017.

San José, 30 de marzo del 2017.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Inversiones (Títulos, bonos, certificados)	Anexo A.
Cuotas e Intereses por Cobrar al Estado	Anexo B.
Inversiones en Terrenos y Edificios	Anexo C.
Depreciación Acumulada de Edificio	Anexo D.
Seguros	Anexo E.
Inversiones en Bonos del Estado	Anexo F.
Pensiones e Indemnizaciones	Anexo G.
Comentarios sobre la Situación Financiera, Resultados de Operación y Flujos de Efectivo	Anexo H.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones)

	<u>Al 31 de diciembre 2016</u>	<u>Al 31 de diciembre 2015</u>
	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>
Bonos Gobierno Central (Anexo F)		
Unidades Desarrollo del Estado	326.130,45	515.122,18
	326.130,45	515.122,18
Banco Central		
Bonos de Estabilización Monetaria	313.587,74	314.550,64
Bonos de Estabilización Monetaria FPS	1.095,20	2.021,27
TUDES colones	2.996,02	3.348,79
	317.678,96	319.920,71
Ministerio de Hacienda		
Títulos de Propiedad	37.722,19	40.181,74
Títulos de Propiedad Plazo dólares	58.182,00	61.542,60
IVM TUDES Pens. Magist	5.912,94	8.684,97
Títulos Propiedad Largo Plazo Tasa básica	190.555,02	12.256,51
Títulos Propiedad FPS	1.743,61	2.567,13
LPT LP Gobierno Central	14.789,05	---
Títulos Propiedad IVM	795.943,03	721.269,00
	1.104.847,85	846.501,95
Banco Nacional de Costa Rica		
TUDES Fondo Prestaciones Sociales	660,45	988,10
	660,45	988,10
Banco de Costa Rica		
CDP colones	13.384,87	15,290.62
Certificado colones FPS	6.493,20	7,182.47
	19.878,07	22,473.09

(Continúa...)

(Finaliza...)

ANEXO A

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones)

	<u>Al 31 de diciembre 2016</u>	<u>Al 31 de diciembre 2015</u>
	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>
Banco Popular y Desarrollo Comunal		
CDP Plazo	14.061,37	14.545,01
Subtotal	14.061,37	14.545,01
Sector Privado		
La Nación L.P.	3.945,38	3,952.24
Mutual Alajuela	6.686,15	3,173.55
BAC San José, Bonos de Estabilidad	26.117,50	18,116.65
BAC San José, Bonos FPS	269,09	165.85
MUCAP	1.362,29	296.76
Subtotal	38.380,41	25,705.05
Otras Inversiones		
Capital Social OPC- CCSS	385.72	385.72
Capital mínimo de funcionamiento OPC-CCSS (g)	215.93	215.93
Utilidad Capital Social OPC-CCSS	351,44	329.27
Utilidad Capital Mínimo de funcionamiento OPC-CCSS	834,89	645.20
Utilidad Patrimonio OPC	122,00	17.38
Subtotal	1.909,98	1,593.50
Primas y descuentos	9.548,23	---
Total (Ver nota 18)	1.833.095,75	1,746.849.59

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

CUOTAS E INTERESES POR COBRAR AL ESTADO

*Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Saldo al inicio del año</i>	3.307,24	9.528,59
Aumentos	14.857,25	49.738,06
Disminuciones	(15.395,64)	(55.959,41)
<i>Saldo al final del año (A) ver nota 17</i>	<u>2.768,86</u>	<u>3.307,24</u>

CUENTAS POR COBRAR CONVENIO 2007

*Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Saldo al inicio del año</i>	3.307,24	9,528.59
Aumentos	14.857,25	49,738.06
Disminuciones	(15.395,64)	(55,959,41)
<i>Saldo al final del año</i>	<u>2.768,86</u>	<u>3.307,24</u>
<i>Saldo al final del año (A)</i>	<u>3.307,24</u>	<u>9.528,59</u>
<i>Saldo al final del año (Nota 17)</i>	<u>2.768,24</u>	<u>3.307,24</u>

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

INVERSIÓN EN TERRENOS Y EDIFICIOS

*Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones)*

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2014 (Nota 16)	4,370.86	16,473.66	20,844.52
Adquisiciones	---	---	---
Retiros	---	---	---
Revaluación sobre las Adquisiciones	---	---	---
Revaluación sobre los Retiros	(17.65)	(398.63)	(416.28)
Saldo al 31 de diciembre del 2015 (Nota 16)	4,353.21	16,075.03	20,428.24
Adquisiciones	---	---	---
Retiros	---	---	---
Revaluación sobre las Adquisiciones	6.89	---	6.89
Revaluación sobre los Retiros	---	(154.40)	(154.40)
Saldo al 31 de diciembre del 2016 (Nota 16)	4,360.09	15,920.03	15,920.03

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

*Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Saldo Inicial</i>	<i>11,809.73</i>	<i>11,683.04</i>
<i>Más:</i>		
Depreciación sobre costo	112.51	106.96
Depreciación sobre revaluación	165.44	19.73
<i>Saldos Finales (Nota 16)</i>	<i>12,087.68</i>	<i>11,809.73</i>

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

SEGUROS QUE SALVAGUARDAN LOS ACTIVOS FIJOS Y SU COBERTURA

Información sobre los seguros que salvaguardan los activos fijos, temporales y su cobertura:

- Numero de póliza: 02 01 INM 126 "Incendio Todo Riesgo Dólares."
- Resolución de Junta Directiva en el Artículo 62 de la Sesión n°8713 del 30 de abril del 2014, donde se aprobó la renovación de la Póliza 02 01 INM 126 "Incendio Todo Riesgo Dólares", para el periodo que va del 01 de mayo 2014 al 01 de mayo del 2015 bajo las siguientes condiciones:

"Aumentar el valor expuesto a US\$1.824.904.189.08 (Mil ochocientos y veinticuatro millones novecientos cuatro mil ciento ochenta y nueve dólares con 08/100) que incluye la totalidad de los edificios, equipos, mobiliario, maquinaria y mercadería de la Institución"

Mantener la cobertura de U\$200.000.000 (Doscientos millones de dólares)

Aprobar el pago de la prima anual por **US\$2.555.825** (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinticinco dólares con 00/100)
- Coberturas: "Incendio Todo Riesgo Dólares," como lo indican en las condiciones generales, incluyendo temblor y terremoto, inundaciones, huracán, huelga, motín conmoción civil, rotura de maquinaria y daños maliciosos; Excluyendo interrupción de negocios, guerra terrorismo, sabotaje.
- Montos asegurados y primas de Invalidez, Vejez y Muerte.

NOMBRE DE LA UNIDAD	UNIDAD EJECUTORA	MONTO ASEGURADO	PRIMA ANUAL
EDIFICIO JORGE DEBRAVO	9108	\$2.815.420,00	\$3.943,07
EDIFICIO LA CASONA (PENSIONES I.V.M.)		\$463.320,00	\$648,89
JENARO VALVERDE MARÍN		\$49.668.065,02	\$69.561,40
LAUREANO ECHANDI VICENTE		\$24.006.639,55	\$33.621,91
41 EDIFICACIONES TEMPORALES		\$914.891,00	\$1.281,00
TOTALES		\$77.868.335,57	\$109.056,27

A continuación se detalla un cuadro general sobre la Póliza 02 01 INM 123 “Incendio Todo Riesgo Dólares”:

Póliza “Incendio Todo Riesgo Dólares”
02 01 INM 126 - Instituto Nacional de Seguros
Periodo 2014-2015

Detalle	Montos USD\$
Edificios	\$1.350.797.330,00
Mobiliario y Equipo-Maquinaria	\$336.525.154,03
Mercadería	\$137.581.705,05
Monto Total Expuesto USD\$	\$1.824.904.189,08
PRIMA	\$2.557.748,00
Tarifa	0,14016%

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

INVERSIONES EN BONOS DEL ESTADO

*Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Bonos Gobierno Central</i>		
Unidades de Desarrollo 5% - 1998 – 2011	258,540.63	381,940.73
Revaluación TUDES IVM (1)	<u>67,589.82</u>	<u>133,181.45</u>
<i>Subtotal Total (Nota 18)</i>	<u>326,130.45</u>	<u>515,122.18</u>

(1) Corresponde a revaluación de los títulos de Propiedad (TUDES) practicada por la Caja a partir del 31 de diciembre de 1998.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

PENSIONES E INDEMNIZACIONES

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015

(Expresados en millones de colones)

	2016	2015
Pensiones de vejez normal	351.376,18	322.461,88
Pens.de invalidez disminuida	641,84	693,85
Pensiones de invalidez	98.724,12	96.784,57
Pensiones de viudedad	90.126,05	84.874,57
Pensiones de orfandad	16.506,93	15.928,17
Pensiones a padres	3.219,59	3.126,13
Pensiones a hermanos	474,97	475,81
Indemnización por muerte	224,86	162,27
Pensión vejez reducida	98.174,43	80.688,58
Pensión invalidez proporcional	3.384,42	2.960,41
Pensión complementaria vejez	16,87	12,72
Pensiones invalidez judicial	17.566,26	17.341,61
Pensiones vejez normal judicial	120,50	121,73
Pensiones viudedad judicial	227,77	229,58
Pensiones orfandad judicial	24,47	22,49
Pensiones padres judicial	21,85	18,63
Pensiones a hermanos judicial	7,64	7,54
Décimo tercer mes pens. IVM	56.898,76	52.338,87
Intereses por pensiones invalidez judicial	29,75	48,70
Pago pensiones Periodos anteriores	414,38	270,00
Pensiones invalidez disminuida p a	6,92	6,08
Intereses por pensiones vejez judicial	0,35	55,82
Intereses por pensiones muerte judicial	11,96	21,79
Pensiones invalidez P A	142,05	213,45
Pensiones viudedad P A	674,42	674,65
Pensiones orfandad P A	485,07	552,96
Pensiones a padres P A	79,63	86,10
Pensiones a hermanos P A	9,88	14,45
Pensiones de vejez anticipada		---
Pensiones orfandad invalidez P A	1,48	2,27
Pensiones orfandad estudiantes P A	0,27	---
Pensiones complementarias por vejez	0,07	0,31
Pensiones Invalidez Judicial p	312,35	443,84
Pensiones vejez judicial P.A.	0,06	0,12
Pensiones viudedad judicial	57,97	59,25
Pensiones orfandad judicial	3,64	14,35
Pensiones a padres judicial	6,47	6,49
Pensiones a hermanos judicial	0,00	4,43
Total (Nota 38)	739.974,23	680.724,47

**COMENTARIOS SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA
RESULTADOS DE OPERACIONES Y FLUJOS DE EFECTIVO**

ANEXO H

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO PENSIONES
Análisis Vertical
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones costarricenses)**

	2016		2015		Variación	
		%		%	Absoluta	Porcentual
Ingresos						
Cuotas Particulares	740,542.37	72.9%	688,335.18	72.7%	52,207.20	7.58%
Cuotas del Estado	71,103.52	7.0%	49,897.26	5.3%	21,206.27	42.50%
Productos por Servicios Médicos	1.58	0.0%	3,690.21	0.4%	-3,688.64	-99.96%
Productos por Servicios Administrativos	2,592.23	0.3%	2,522.88	0.3%	69.36	2.75%
Productos por Intereses	160,669.30	15.8%	148,328.55	15.7%	12,340.75	8.32%
Otros Productos	40,406.00	4.0%	54,233.62	5.7%	-13,827.62	-25.50%
Total Ingresos	1,015,315.01	100.0%	947,007.70	100.0%	68,307.31	7.21%
Gastos						
Servicios Personales	6,064.39	0.7%	6,106.82	0.7%	-42.43	-0.69%
Servicios no Personales	9,317.26	1.0%	11,244.86	1.4%	-1,927.60	-17.14%
Consumo de Materiales y Suministros	65.20	0.0%	57.26	0.0%	7.94	13.87%
Pensiones e Indemnizaciones	739,974.23	83.0%	680,724.47	82.8%	59,249.76	8.70%
Administración y Atención Médica	109,414.08	12.3%	106,098.17	12.9%	3,315.91	3.13%
Depreciaciones	486.36	0.1%	478.71	0.1%	7.66	1.60%
Otros Gastos	25,732.02	2.9%	17,151.84	2.1%	8,580.17	50.02%
Total Gastos	891,053.53	100.0%	821,862.12	100.0%	69,191.42	8.42%
Excedente del Periodo	124,261.48		125,145.58		-884.10	-0.71%

Ingresos

Los ingresos acumulados totales registrados en **Diciembre 2016**, ascienden a **¢1,015,315.01** millones de colones, cifra que presenta un incremento del **7.21%** con respecto a **Diciembre 2015**, en términos absolutos asciende a la suma de **¢68,307.31** millones de colones. Lo anterior, como resultado principalmente del aumento en los conceptos: *Cuotas particulares*, *Cuotas del Estado*, *Productos por Intereses* y una disminución significativa en *la cuenta de Otros Productos*.

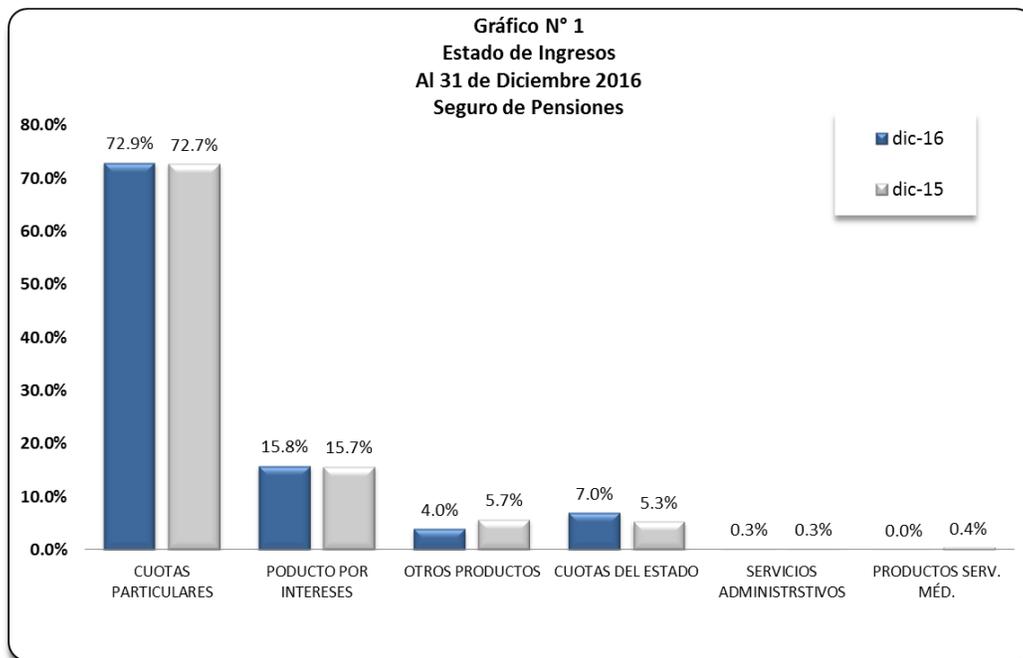
Las *Cuotas Particulares* representan el **72.9%** de los ingresos de este régimen, los cuales para **Diciembre 2016** suman **¢740,542.37** millones de colones, reflejando un incremento respecto al período anterior por la suma de **¢52,207.20** millones de colones, correspondiendo principalmente a los ingresos por los conceptos de *Cuotas Instituciones Sector Público y Privado*. La variación es producto de una mayor facturación en las cuotas mencionadas, así como las cuotas trabajadores independientes y asegurados voluntarios.

Los *Productos por Intereses* ascienden a **¢160,669.30** millones de colones para el mes de **Diciembre 2016**, representando el **15.8%** de la composición total de los ingresos y mostrando además, una

variación superior con respecto a **Diciembre 2015** de **8.32%** (**¢12,340.75** millones de colones), en razón de la adquisición en mayor medida de títulos valores denominada “TP” del Ministerio de Hacienda.

Con respecto al rubro *Otros Productos*, este alcanzan la cifra de **¢ 40,406.00** millones de colones, reflejando una disminución de **¢13.827,62** millones de colones, respecto a su similar del período anterior, donde destaca principalmente el rubro *Productos por Multas y Recargos en Planillas* con un registro en enero 2015 de un ingreso extraordinario sobre las cuotas obrero patronales por la suma de **¢24,149.25** millones de colones y para el año 2016 no correspondía. A pesar de dicha variación, este componente representa el **4.0%** del total de ingresos para el mes de **Diciembre 2016**.

El gráfico No. 1 muestra la composición de los ingresos, demostrando que para el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, la principal fuente de financiamiento son las *Cuotas Particulares* con un **72.9%** de representación y en segundo lugar se encuentran los *Productos por Intereses* con un **15.8%** del total de los ingresos.



GASTOS

Continuando con el análisis del Estado de Ingresos y Gastos, es importante conocer las tendencias de los egresos, mismos que ascienden a la suma de **¢891.053,53 (2016)** y **¢821.862,12 (2015)** millones de colones, reflejando un crecimiento de **8.42%**, que en términos absolutos es de **¢69.191,42** millones de colones, como resultado principalmente de las variaciones presentadas en los rubros: *Pensiones e Indemnizaciones, Administración y Atención Médica, Servicios Personales y Servicios No Personales*, los cuales a continuación se detallan.

El rubro de *Pensiones e Indemnizaciones*, de acuerdo con el Gráfico 2, constituye el **83.0%** del total de los gastos para **Diciembre 2016**, reflejando un crecimiento absoluto de **¢59,249.76** millones de colones (**8.70%**), como efecto principalmente del incremento en el otorgamiento de nuevas pensiones, las cuales se muestran comparativamente en el siguiente cuadro:

**Cuadro de las pensiones Nuevas de IVM por Riesgo
DICIEMBRE: 2015 - 2016**

Año	INVALIDEZ	VEJEZ	BENEFICIARIOS POR MUERTE	TOTALES
dic-15	227	942	347	1,516
dic-16	189	1023	437	1,649

Fuente: SIP Realizado: SIEE

Es importante mencionar que al mes de diciembre 2016, el total de beneficiarios en curso es de 243.343, clasificado en los siguientes conceptos:

**Cuadro clasificación de pensionados
Diciembre 2016**

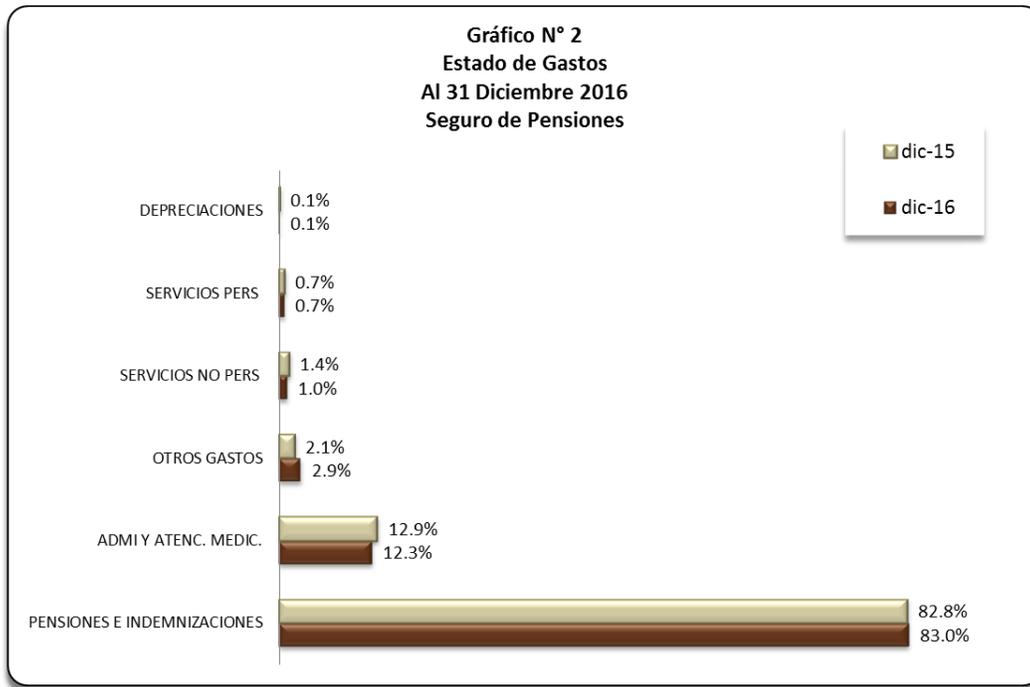
MES	CASOS			BENEF.	TOTAL	TOTAL
	INVALIDEZ	VEJEZ	MUERTE	MUERTE	CASOS	BENEFIC.
dic-16	51,473	117,630	60,353	74,240	229,456	243,343

Por otra parte, el componente *Administración y Atención Médica*, es el segundo elemento de mayor peso en los gastos con un **12.3%** de participación y un monto de **¢109,414.08** millones de colones. No obstante, muestra un crecimiento poco significativo con respecto a Diciembre 2015 de un **3.13%**.

El rubro de Servicios Personales, en conjunto alcanzan un monto de **¢6,064.39** y **¢6,106.82** millones de colones para los años terminados a Diciembre 2016 y 2015 respectivamente, representando en el 2015 el **0.7 %** del total de gastos y **0.7%** en el 2016, dichos conceptos disminuyeron en **¢42.43** millones de colones con respecto al presentado el año anterior.

En el caso de los Servicios No Personales, muestra un decrecimiento de una variación porcentual del **17.14%** esta disminución se aprecia principalmente se observa en la cuenta *Diferencial Cambiario Inversiones*, lo que significó una variación de **¢1.927,60** millones de colones con respecto a **Diciembre 2015**.

En la cuenta *Otros Gastos* se observa una variación absoluta de **¢ 8.580,17** millones de colones con respecto a **Diciembre 2015** producto del aumento en los ajustes de periodos anteriores, específicamente para el mes de Noviembre 2016 que se realizó el cambio de metodología en las inversiones, en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 8º de la sesión N° 8856, celebrada el 28 de Julio de 2016 donde aprueba el cambio de registro contable de la amortización de las primas y descuentos de la Metodología de Línea Recta a Tasa de Interés Efectiva, lo anterior mediante oficios N° 8856-8-16 de fecha 17 de Agosto de 2016 y N°60.017 del 21 de julio de 2016. Según movimiento 201611000002.



Diferencia entre Ingresos y Gastos:

Para **Diciembre 2016** la diferencia entre Ingresos y Gastos asciende a **₡124,261.48** millones de colones, presentando una variación absoluta de **-₡884.10** millones de colones con respecto al monto obtenido a **Diciembre 2015**.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE PENSIONES
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016 y 2015
COMPARATIVO INGRESOS-GASTOS
(Expresados en miles de colones costarricenses)

Detalle	2016	2015	Variación	
			Absoluta	Porcentual
INGRESOS	1,015,315.01	947,007.70	68,307.31	7.21%
GASTOS	891,053.53	821,862.12	69,191.42	8.42%
EXCEDENTE DEL PERIODO	124,261.48	125,145.58	-884.10	-0.71%

Del cuadro anterior, se puede observar que los ingresos aumentaron en **7.21%**, los gastos se incrementaron en **8.42%**, por el otorgamiento de nuevas pensiones y beneficios a familiares entre **Diciembre 2016** y **Diciembre 2015**.

Análisis Estado de Ingresos y Gastos Cifras Mensuales *Diciembre 2016*

El presente análisis se efectúa en atención a Informe de Auditoría Interna ASF-233-2011, sobre “El Análisis Financiero del Seguro de Salud (SEM) de la CCSS, por los periodos que van del 31 de Diciembre 2009 al 31 de Diciembre 2010” y de conformidad con lo indicado en la recomendación 2, que señala textualmente lo siguiente:

“2. Agregar al informe mensual que es preparado y confeccionado bajo la dirección de la Gerencia Financiera, denominado “Estados y Análisis Financiero Seguro de Salud y Pensiones” un Estado de Resultados que contenga únicamente las cifras del período que se está analizando, para cada uno de Regímenes (SEM) e (IVM).”

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE PENSIONES
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
CIFRAS MENSUALES
Del 01 al 31 de Diciembre de 2016
(Expresados en millones de colones costarricenses)

		dic-16	%
Ingresos			
800	Cuotas del Estado	9,776.30	11.11%
805	Cuotas Sector Público y Privado	54,841.48	62.30%
810	Ingresos Cuota Trabaj Independ y Asegurados Voluntario	6,689.16	7.60%
815	Productos por Intereses	13,264.74	15.07%
816	Ingresos por Intereses Sist. Préstamos	502.63	0.57%
820	Productos Servicios Administrativos	214.62	0.24%
825	Productos Servicios Medicos	0.06	0.00%
830	Productos Multas Recargo Planillas	745.87	0.85%
835	Productos por Alquileres	177.04	0.20%
840	Producto Venta De Activos	0.00	0.00%
841	Transferencia Corriente del Ejercicio	0.00	0.00%
845	Ingresos Diversos	12.92	0.01%
849	Ingresos Estimación Incobrable	222.82	0.25%
850	Otros Ingresos	1,214.75	1.38%
855	Otros Ingresos Períodos Anteriores	359.17	0.41%
890	Devoluciones Cuotas Planilla	0.00	0.00%
Total Ingresos		88,021.56	100%
Gastos			
900	Servicios Personales	457.42	0.58%
905	Servicios no Personales	651.02	0.83%
910-911	Consumo de Materiales y Suministros	12.06	0.02%
915	Pensiones e Indemnizaciones	64,790.46	82.17%
925	Otras Prestaciones	0.00	0.00%
930	Aportes y Contribuciones	97.49	0.12%
935	Becas y Capacitación	8.34	0.01%
940	Gastos Administrativos y Atención Medica	9,285.03	11.78%
945	Gastos Diversos	554.50	0.70%
949	Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro	2,944.29	3.73%
950-951	Depreciaciones	43.16	0.05%
955	Ajustes a Períodos Anteriores	4.04	0.01%
991	Cuentas Aporte Exter Proyec	0.00	0.00%
Total Gastos		78,847.80	100%
Excedente del Período		9,173.76	

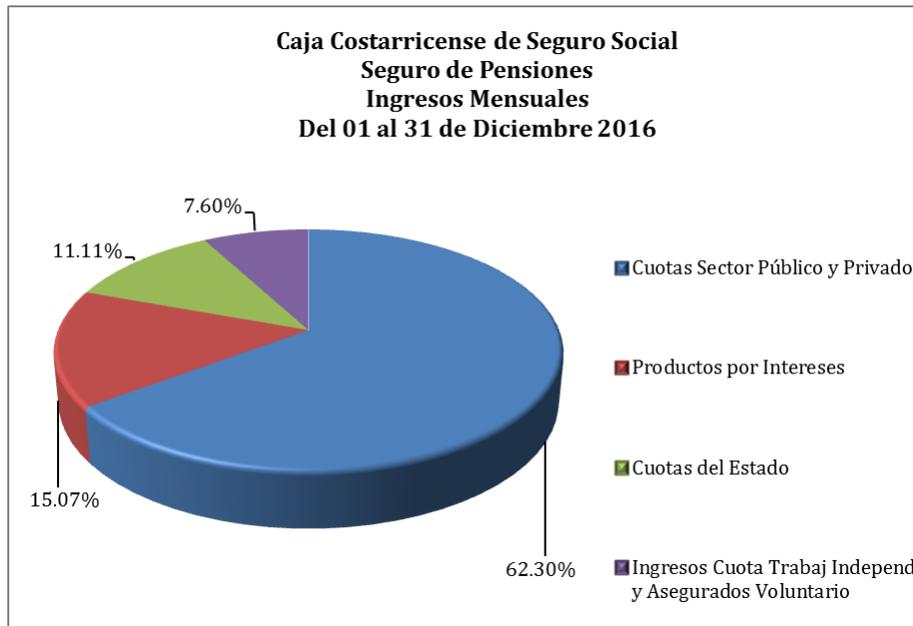
Ingresos Mensuales Diciembre 2016

Para el mes en análisis, los ingresos mensuales percibidos suman un total de **¢ 88,021.56** millones de colones.

El mayor ingreso con que cuenta este Régimen para **Diciembre 2016** son: *Cuotas Sector Público y Privado* por un monto de **¢54,841.48** millones de colones, representando un **62.30%** del ingreso mensual, como segundo rubro en importancia se ubica los *Productos por Intereses* con un monto de **¢13,264.74** millones de colones (**15.07%**) y en tercer puesto los *Cuota del Estado* con un valor de **¢9,776.30** millones de colones equivalentes a un **11.11%** de los ingresos totales del mes de **Diciembre 2016**.

Los *Ingresos Cuota Trabajador Independiente y Asegurados Voluntario* suma para este mes **¢6,689.16** millones de colones, representando un **7.60%** del total de ingresos mensuales del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte para el presente mes.

En el siguiente gráfico se ilustra el comportamiento de las principales cuentas que conforman el Ingreso Mensual para el mes de Diciembre 2016. Gráfico 3



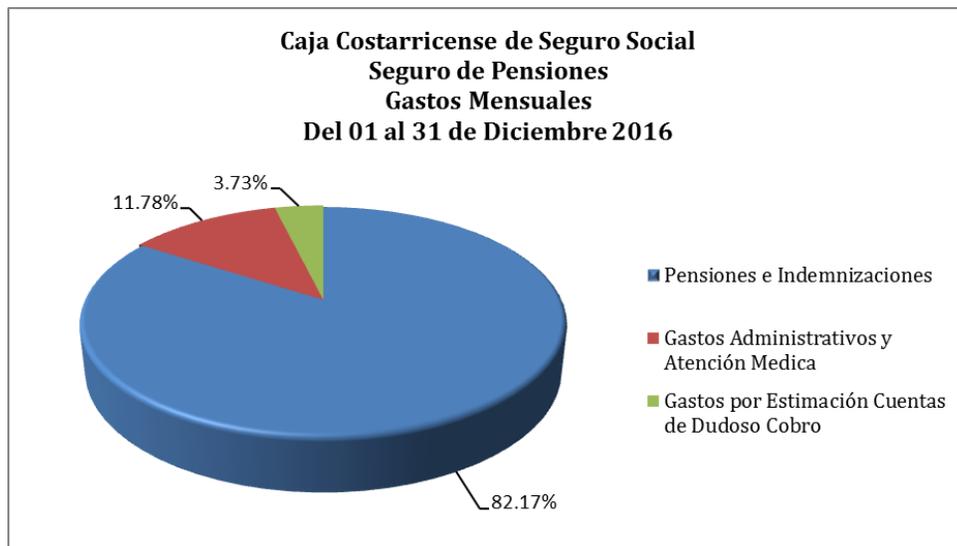
Gastos Mensuales Diciembre 2016

El total de gastos mensuales para **Diciembre 2016**, alcanza la cantidad de **¢78,847.80** millones de colones.

El rubro más representativo de los gastos, por la actividad de este régimen son las *Pensiones e Indemnizaciones*, los cuales ascienden para este mes a **¢64,790.46** millones de colones, representando un **82.17%** del total de los gastos.

Finalmente, los *Gastos de Administración y Atención Médica* a pensionados asciende a **¢9,285.03** millones de colones, es decir un **11.78%** del total de gastos; bajo este concepto se registran pagos que realiza el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al de Salud por Servicios Médicos Hospitalarios brindados a este sector poblacional, así como por los servicios administrativos.

A continuación se ilustra el comportamiento de las principales cuentas que conforman el Gasto Mensual para el mes de Diciembre 2016. Gráfico 4



Diferencia entre Ingresos y Gastos Mensuales Diciembre 2016

Para este mes de **Diciembre 2016**, se obtuvo un excedente que asciende a la suma de **₡9,173.76** millones de colones.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE PENSIONES
Análisis Vertical
BALANCES DE SITUACION
Al 31 de Diciembre 2016 y 2015
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2016		2015		Variación	
		%		%	Absoluta	Porcentual
ACTIVOS						
Activo Corriente						
Caja y Bancos	45,276.73	2.06%	48,256.83	2.33%	-2,980.10	-6.18%
Inversiones	46,096.85	2.10%	51,134.49	2.47%	-5,037.64	-9.85%
Cuentas por Cobrar Netas	34,607.44	1.58%	10,634.16	0.51%	23,973.28	225.44%
Productos Acumulados	27,188.16	1.24%	26,018.74	1.25%	1,169.42	4.49%
Otros Activos Corrientes	3.51	0.00%	3.22	0.00%	0.29	9.16%
Total Activo Corriente	153,172.69	6.98%	136,047.44	6.56%	17,125.26	12.59%
Activo No Corriente						
Propiedad Planta y Equipo	10,715.57	0.49%	10,974.24	0.53%	-258.67	-2.36%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	2,768.86	0.13%	3,307.24	0.16%	-538.38	-16.28%
Inversión (Títulos, Bonos, Certificados)	1,833,095.75	83.52%	1,746,849.59	84.22%	86,246.16	4.94%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	194,651.78	8.87%	176,474.70	8.51%	18,177.08	10.30%
Otros activos	429.71	0.02%	381.28	0.02%	48.42	12.70%
Total Activo No Corriente	2,041,661.66	93.02%	1,937,987.06	93.44%	103,674.60	5.35%
Total Activos	2,194,834.35	100.0%	2,074,034.50	100.00%	120,799.86	5.82%
PASIVO Y PATRIMONIO						
Pasivo Corriente						
Cuentas Por Pagar	14,972.28	43.05%	19,032.43	49.80%	-4,060.15	-21.33%
Depósitos Custodia, Garantía	1,898.86	5.46%	1,925.18	5.04%	-26.32	-1.37%
Otros Pasivos	6,398.89	18.40%	5,756.69	15.06%	642.21	11.16%
Gastos Acumulados (Provisiones)	10,815.22	31.09%	10,897.06	28.51%	-81.84	-0.75%
Total Pasivo Corriente	34,085.26	97.99%	37,611.36	98.41%	-3,526.10	-9.38%
Documentos por Pagar Largo Plazo	697.55	2.01%	607.69	1.59%	89.86	14.79%
Total Pasivo No Corriente	697.55	2.01%	607.69	1.59%	89.86	14.79%
Total Pasivos	34,782.81	100.0%	38,219.04	100.00%	-3,436.23	-8.99%
Patrimonio						
Reservas Pensiones Curso de Pago	2,026,490.83	93.82%	1,901,075.85	93.38%	125,414.98	6.60%
Reservas Patrimoniales	9,299.23	0.43%	9,594.02	0.47%	-294.78	-3.07%
Otras Reservas	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Excedentes del Periodo	124,261.48	5.75%	125,145.58	6.15%	-884.10	-0.71%
Total Patrimonio	2,160,051.54	100.00%	2,035,815.45	100.00%	124,236.09	6.10%
Total Pasivo y Patrimonio	2,194,834.35	100.0%	2,074,034.49	100.00%	120,799.86	5.82%

ACTIVOS

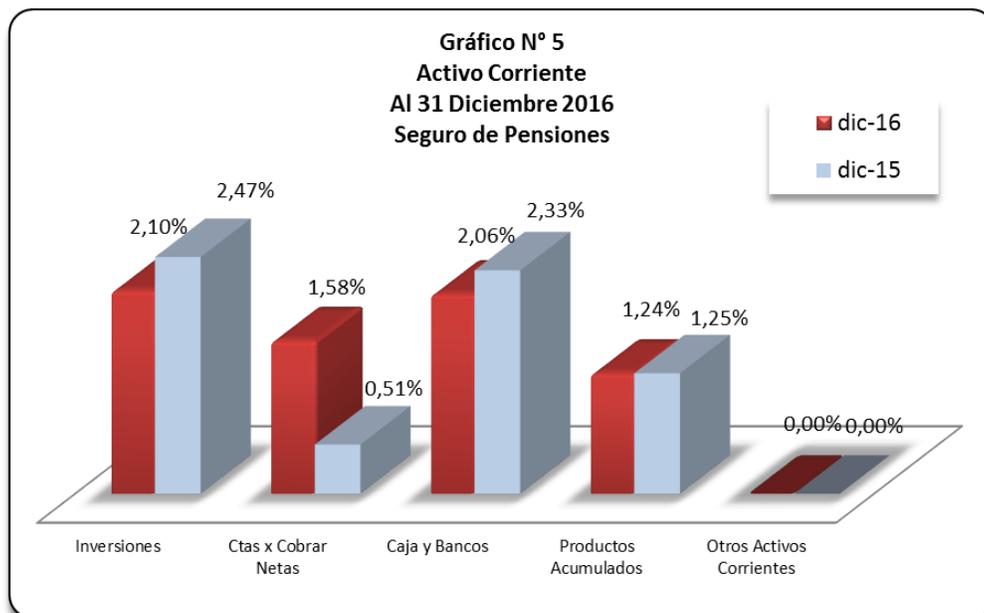
El total de activos que posee el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al **31 de Diciembre 2016**, asciende a **¢2,194,834.35** millones de colones, de los cuales **¢ 153,172.69** millones de colones corresponden al grupo del Activo Corriente y **¢ 2,041,661.66** millones de colones de Activo No Corriente.

Activo Corriente

Tal y como se observa en el gráfico N° 5, las cuentas de mayor representación en el Activo Corriente son: *Inversiones* con un **2.10%** y *Caja y Bancos* con un **2.06%**. Las inversiones se encuentran constituidas principalmente por *Depósitos a la Vista en Empresas Públicas Financieras* y *Certificados de Inversión en el Sector Privado*

Al comparar el activo corriente al **31 de Diciembre 2016** con su similar del **2015**, observamos un aumento de **12.59%**, situación que se originó principalmente por los siguientes aspectos:

1. Las *Cuenta por Cobrar Netas* muestran un crecimiento de **¢23,973.28** millones de colones equivalentes a un **225.44%** con respecto a Diciembre del 2015 debido a la variación tanto absoluta como porcentual de la cuenta por cobrar al Estado por concepto de la Cuota Complementaria Trabajador Independiente y Convenios Especiales, dado que a partir del 01 de Setiembre 2016, la contribución de Estado Como Tal en el Seguro de IVM, pasa de 0,58% a 1,24%. Lo anterior en atención a Circular N° 60.182 Reforma de los artículos 5º, 24º, 29º, 33º, Transitorio XI y adición de un Transitorio XV al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, acordado por la Junta Directiva en el Artículo 9º de la Sesión N° 8856, celebrada el 28 de julio del año 2016, publicado en el Alcance Digital N° 148 a La Gaceta N° 162 del 23 de agosto del año 2016.
2. Los productos acumulados aumentaron en el concepto de intereses títulos de propiedad, en razón de que se compró en mayor medida de las inversiones en títulos de propiedad.



Activo No Corriente

El activo no corriente asciende a **¢ 2,041,661.66** millones, lo cual muestra un crecimiento de un **5.35%** en comparación con **Diciembre 2015**.

Se visualiza en el gráfico N° 6, que el rubro más importante del Activo No Corriente está conformado por las Inversiones (Títulos, Bonos, Certificados), que se mantienen en el Ministerio de Hacienda, Sector Público y Sector Privado por un monto de **¢ 1,833,095.75** millones de colones para **Diciembre 2016** y **¢ 1,746,849.59** millones de colones el año anterior, reflejando una variación de **¢86,246.16** millones de colones producto básicamente de la adquisición de títulos valores del Ministerio de Hacienda.

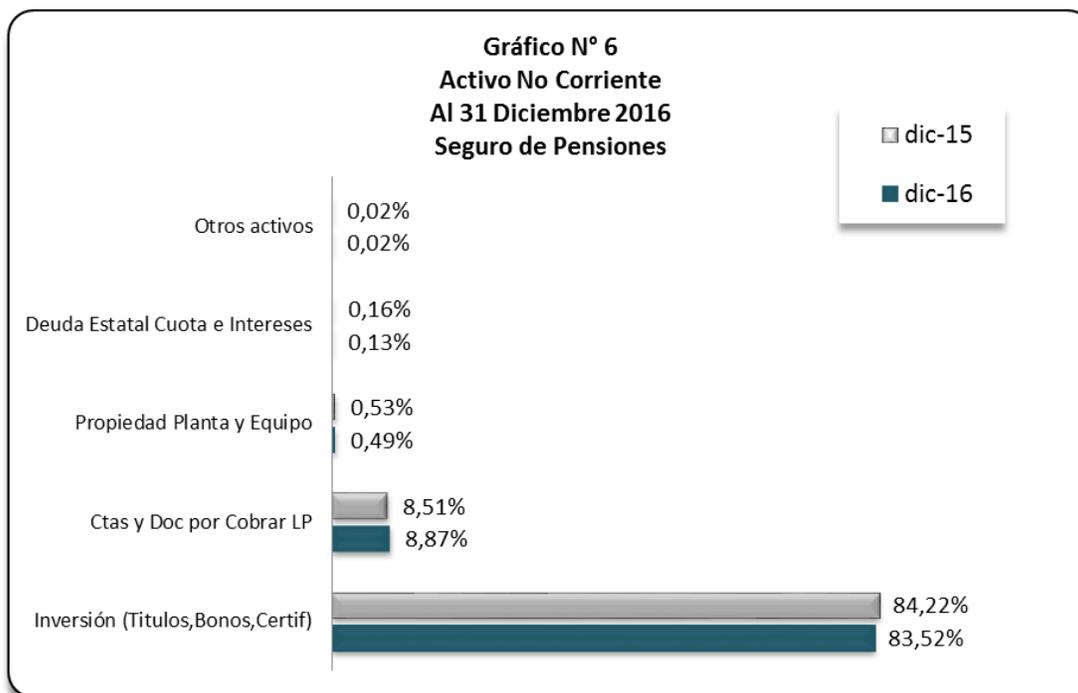
Resaltamos que el aumento en las inversiones a largo plazo, se visualiza principalmente en comparación al mismo mes del año pasado, por las siguientes razones:

1. Aumento por la suma de **¢ 258,345.89** millones por la compra de los títulos del Ministerio de Hacienda.
2. Incremento por la suma de **¢ 12,675.86** millones en los Títulos Valores en el Sector Privado, específicamente en la entidad BAC San Jose, con los Bonos de Estabilidad.
3. La disminución en las Unidades Desarrollo del Estado correspondiente a Bonos Gobierno Central por **¢ 188,991.74** millones.
4. Disminuye por **¢ 2,241.75** millones los Sistemas Bancarios Nacional principalmente los IVM BPDC M-P-Dólares.

Es importante destacar que las *Cuentas y Documentos por Cobrar LP*, ascienden para este mes a **¢194,651.78** millones de colones, reflejando un aumento de **¢18,177.08** millones de colones con respecto a **Diciembre 2015**, situación que se origina básicamente por las siguientes razones:

1. El incremento en las cuentas 224-xx-x y 232-xx-x a las *Cuentas por Cobrar Cuotas Obrero Patronales, Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios* muestran un crecimiento de **¢ 11,078.55** millones y de **¢ 2,873.50** millones respectivamente al ser comparadas con su similar del año anterior.
2. El aumento en la cuenta 250-00-0 *Préstamos Hipotecarios y Otros Netos*, es por un monto de **¢ 1,240.76** millones, dado el incremento en el otorgamientos de créditos al mes de diciembre se han aprobado 292 operaciones.
3. El crecimiento en las cuentas 258-xx-x y 267-xx-x, por un monto de **¢ 2,624.36** y **¢ 451.85** millones de colones respectivamente.

En el siguiente gráfico se presenta la constitución porcentual del Activo No Corriente al mes de Diciembre del 2016 y Diciembre 2015.



PASIVOS

Al **31 de Diciembre 2016** los pasivos del Seguro de IVM ascienden a **₡34.782,81** millones de colones. Dichos pasivos están compuestos por Pasivos Corrientes y No Corrientes.

El mismo muestra un decrecimiento del **8.99%** al compararlo con su similar del año 2015, lo cual representa en términos absolutos una diferencia de **₡3.436.23** millones.

Pasivo Corriente

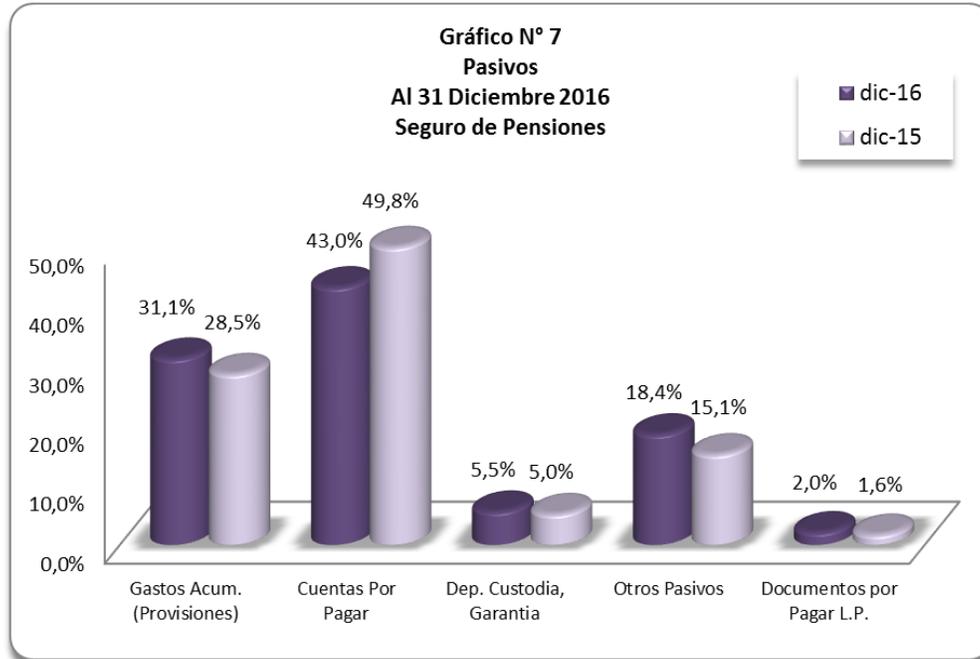
Para este mes, el Pasivo Corriente ascienden a **₡34.085,26** millones de colones, que al ser comparada con el mes de **Diciembre 2015** refleja un decrecimiento de **₡3.526.10** millones (**9.38%**), misma que se visualiza en la *Cuentas por Pagar*, disminuye en un **21.33%** en consecuencia de la disminución de la cuenta *306-00-7 Cuentas por pagar al SEM*, que para este período muestra que la suma estimada a cancelar al Seguro de Salud por concepto de gastos administrativos fue mayor al dato real informado por la Dirección Actuarial.

Por otra parte el concepto cuenta *Gastos Acumulados (Provisiones)* mostrando una disminución de **₡81.84** millones. En este rubro se incluye el pago del Décimo Tercer Mes (Aguinaldo) y la Provisión Planillas Pensionados, haciéndose efectivo el pago de Aguinaldo para este mes.

Pasivo No Corriente

Los Pasivos No Corrientes en el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte están constituidos únicamente por la cuenta *Documentos por Pagar Largo Plazo* correspondiente a los arreglos de pago de planillas de cuotas obrero patronales. Este rubro ascienden a la cifra de **₡697.55** millones de colones, con una representación del **2.01%** del total del pasivo. Muestra una variación de **₡89.86** millones con respecto a **Diciembre 2015**.

En el siguiente gráfico se muestra la composición total de los pasivos del Régimen Pensiones al **31 de Diciembre 2016**:



PATRIMONIO

El Patrimonio del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al **31 de Diciembre 2016** asciende a la suma de **¢2.160.051,54** millones de colones. Este monto se encuentra dividido en: *Reservas de Pensiones en Curso de Pago*, las cuales representan el **93.82%** y las *Reservas Patrimoniales y Otras Reservas* el **(0,43%)** del total del patrimonio.

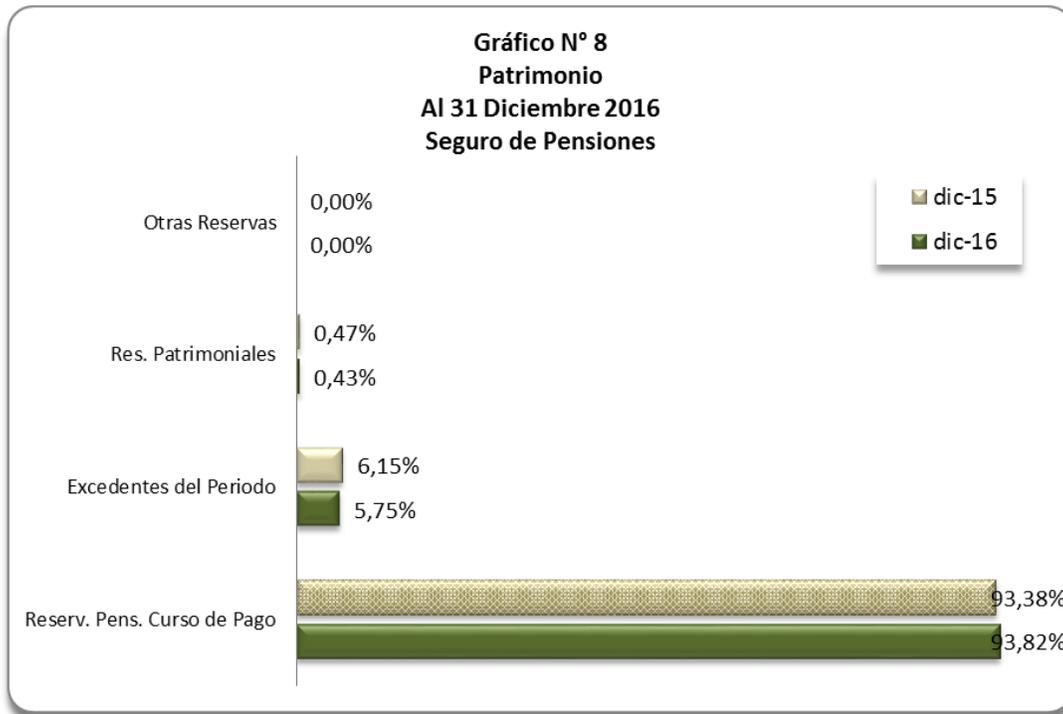
Al comparar el Patrimonio, observamos un aumento de un **6.10%**, que en términos nominales ascienden a **¢124.236,09** millones de colones, producidos principalmente por el aumento en las *Reservas de Curso de Pago*.

Con respecto a las *Reservas de Pensiones en Curso de Pago*, esta cuenta ascienden a **¢2,026,490.83** millones y muestran una variación superior de **¢125,414.98** millones (**6.60%**) en relación con su similar de **Diciembre 2015**.

En cuanto a las Reservas Patrimoniales, las mismas disminuyeron en **-¢294.78** millones de colones, en razón de que los índices de Precios de la Construcción y el factor de revaluación dio negativo dándose una devaluación afectando la cuenta patrimonial.

El restante **5.75%** corresponde a los excedentes acumulados del período (**diciembre 2016**) por la suma de **¢124,261.48** millones de colones, los cuales muestran una variación negativa del **0.71%** que en términos monetarios suman **¢884.10** millones de colones con respecto al mismo mes del año **2015**

Seguidamente se muestra la composición del Patrimonio del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al mes de **Diciembre 2016**:



RAZONES FINANCIERAS

Seguidamente se presenta un análisis de las principales razones financieras aplicables a la naturaleza del régimen, las mismas son relaciones que se establecen entre las cifras de los Estados Financieros, para facilitar su análisis e interpretarlo. A través de ello, se puede detectar las tendencias, las variaciones estacionales, los cambios cíclicos y las variaciones que pueden presentar las cifras de los Estados.

RAZONES DE LIQUIDEZ

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente

El Capital de Trabajo para el periodo finalizado al **31 de Diciembre 2016**, es por un monto de **¢119,087.17** con lo cual se evidencia la capacidad del IVM para hacer frente a sus deudas de Corto Plazo con relación al período de **Diciembre 2015**, presenta un aumento de **¢ 20,651.36** millones de colones.

Razón Circulante: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Para este mes, el Seguro Pensiones presenta una capacidad de pago de **¢4.49** por cada colón que se debe del Pasivo Corriente, obteniendo un crecimiento en la liquidez con respecto a **31 de Diciembre 2015** de **¢0.88** lo anterior originado principalmente por el crecimiento del Activo Corriente con relación al crecimiento del Pasivo Corriente.

En resumen las razones de liquidez muestran un aumento al compararlos con las tendencias mostradas al mes de **Diciembre 2015**, esto como resultado del crecimiento del activo corriente, con respecto al comportamiento del pasivo corriente, el cual se fundamenta en varios hechos financieros tales como:

1. El activo corriente aumentó en un **12.59%**, mientras tanto el pasivo corriente disminuyó en un **9.38%**.

RAZONES DE ACTIVIDAD

Rotación Activo Fijo

Ingresos Activo Fijo Neto

Al **31 de Diciembre 2016**, se presenta una rotación de **94.75** veces del inventario fijo con respecto a los productos, rotación que es normal según la naturaleza de este seguro, la cual es la prestación del otorgamiento de Pensiones Invalidez Vejez y Muerte a toda la población.

Rotación Activo Total

Ventas Netas Totales Activos Totales

Para este mes el Seguro Pensiones presenta una variación de **0.46** veces del Activo Total con respecto a los Ingresos, comportamiento similar mostrado en el periodo finalizado **Diciembre 2015 (0.46veces)**.